

Tomo I

Situación Hacendaria y Análisis General del Gasto Público 2023

Contenido

A. Primera Parte. Entorno Económico

1. Introducción

2. Situación Económica Internacional

2.1 Entorno Externo 2022

2.1.1 Países Desarrollados

2.1.2 Países en Desarrollo

2.2 Perspectivas externas 2022

2.2.1 Países Desarrollados

2.2.2 Países en Desarrollo

2.3 Precio del Petróleo y materias primas 2022

2.3.1 Petróleo

2.3.2 Perspectivas del Petróleo

2.3.3 Materias Primas no Petroleras

2.4 Mercados Financieros Internacionales 2022

3. Situación Económica Mexicana

3.1 Entorno Económico 2022

3.1.1 Oferta y Demanda Agregada

- 3.1.2 Producción Industrial
- 3.1.3 Empleo
- 3.1.4 Inflación
- 3.1.5 Mercados Financieros

3.2 Crecimiento y Cierre de las Finanzas Públicas Federales 2022

4. Perspectiva de la Finanzas Públicas Federales 2022

- 4.1 Política Fiscal
- 4.2 Ingresos
- 4.3 Egresos
- 4.4 Deuda Pública

5. Situación Económica Estatal

5.1 Entorno Económico Estatal 2022

- 5.1.1 Producto Interno Bruto Estatal
- 5.1.2 Empleo
- 5.1.3 Gasto Federalizado
 - 5.1.3.1 Participaciones Federales
 - 5.1.3.2 Aportaciones Federales

5.2 Finanzas Públicas Estatales (cierre 2021)

- 5.2.1 Ingresos
- 5.2.2 Egresos
- 5.2.3 Deuda Pública
- 5.2.4 Transferencias a municipios

5.3 Finanzas Públicas Estatales (julio de 2021)

- 5.3.1 Ingresos
- 5.3.2 Egresos
 - 5.3.3 Transferencias a municipios
 - 5.3.4 Deuda Pública

B. Segunda Parte. Ingresos y Egresos Estatales 2023

- 6. Gestión para Resultados (GpR)**
- 7. Planeación Estratégica Orientada a Resultados**
- 8. Presupuesto basado en Resultados (PbR)**
- 9. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**
- 10. Armonización Contable en el Gobierno del Estado de México**
- 11. Transparencia, Rendición de Cuentas y Estrategias Transversales**
- 12. Perspectiva y Política Fiscal de las Finanzas Públicas Estatales para 2023**
 - 12.1 Ingresos**
 - 12.2 Egresos**
- 13. Análisis Funcional y Programático del Gasto Público Estatal 2023**
 - 13.1 Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente**
 - 13.2 Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador**
 - 13.3 Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente**
 - 13.4 Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia**
 - 13.5 Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable; y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno**

A. Primera Parte. Entorno Económico

1. Introducción

La economía internacional exhibe un panorama complejo, propiciado principalmente por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, el comportamiento acelerado de la inflación, la aplicación de políticas monetarias y financieras restrictivas en las economías avanzadas y emergentes, así como los extensos confinamientos en China, factores que han provocado el incremento en los riesgos para las perspectivas económicas a nivel global. En este entorno, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial de 3.2 y 2.7 por ciento, para 2022 y 2023 respectivamente.

En este contexto, la economía mexicana reveló una recuperación, impulsada principalmente por el buen desempeño de las actividades productivas; la expansión de la demanda interna, la recuperación de empleo, los avances en la inversión, el consumo y los esfuerzos por la contención de la inflación (Paquete Contra la Inflación y la Carestía 'PACIC'), pese al debilitamiento de la economía global. En términos sectoriales, se registró un avance en las actividades secundarias y terciarias de 2.2 y 1.7 por ciento respectivamente, en comparación con el semestre previo, apoyadas por el dinamismo de los sectores de las manufacturas de alimentos y bebidas, la recuperación del turismo, la fabricación de equipo de computación y otros aparatos electrónicos; en contraste, las primarias registraron una desaceleración de 0.8 por ciento, en el primer semestre de 2022, atribuible a la caída de la producción agrícola.

En relación con el mercado laboral, este observó una reactivación en el presente año, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (enero a julio 2022), la población ocupada aumentó en 2.6 millones respecto al mismo periodo de 2021; además, los salarios mostraron incrementos, lo que ha impulsado gradualmente la recuperación del consumo interno, a pesar de los altos niveles de inflación.

Por su parte, el sector externo presentó resultados positivos durante los primeros siete meses del presente año, impulsado por el fortalecimiento del mercado doméstico y la dinámica de la producción industrial de Estados Unidos de América. En este sentido, el valor de las exportaciones totales registró el incremento anual de 18 por ciento, atribuible al crecimiento de las exportaciones petroleras, manufactureras no automotrices y agropecuarias. En contraparte, las importaciones crecieron en 23.7 por ciento, respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado de la dinámica que observó la demanda interna y el comportamiento de costos de las materias primas.

Asimismo, los precios de los bienes y servicios en la economía nacional denotaron un mejor desempeño, en comparación con otras economías de los países de

América Latina y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos; no obstante, la inflación se mantiene por arriba de la meta establecida por el Banco de México. En este sentido, para su estabilización el Gobierno Federal en colaboración con el sector privado, anunció el pasado 4 de mayo el PACIC, el cual incluyó cuatro estrategias que engloban las áreas de la producción, distribución, comercio exterior y la combinación de medidas entre el sector público y privado, orientadas a disminuir las presiones inflacionarias.

Con base en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2023, los cuales se dan en un contexto global difícil, haciendo frente a las repercusiones económicas derivadas de la pandemia por Covid-19, el endurecimiento de las condiciones financieras, monetarias y el aumento de la inflación internacional. Bajo este escenario, se espera que la economía mexicana al cierre de 2022, alcance un crecimiento real entre 1.9 y 2.9 por ciento anual, con una estimación puntual para las proyecciones de finanzas públicas de 2.4 por ciento.

Para 2023, se estima un intervalo de crecimiento entre 1.2 y 3.0 por ciento, ponderación superior al planteado por el FMI en octubre de 2022; asimismo, se prevé una estimación puntual para las proyecciones de las finanzas públicas de 3.0 por ciento, un precio de la mezcla mexicana de petróleo de 68.7 dólares por barril, una producción de petróleo crudo de 1,872 miles de barriles diarios, la inflación general menor de 3.2, la tasa de interés 8.5 por ciento y el tipo de cambio promedio de 20.6 pesos por dólar. En este ámbito, el balance económico se presentará en un entorno de alta inflación, mayores tasas de interés y una elevada incertidumbre económica.

Tras un entorno económico incierto, México exhibe un nivel de deuda a PIB más bajos entre los países de América Latina y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, medido por el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, el cual permanecerá en un límite de 49.4 por ciento del PIB, como resultado de una política fiscal prudente, centrada en déficits controlados y moderados, una política activa de refinanciamiento de la deuda externa; además, de la constante búsqueda y diversificación de la base de inversionistas.

En este ámbito, el Gobierno del Estado de México sustenta su política económica en los principios de administración, economía, finanzas y austeridad para facilitar la optimización de los recursos, así como garantizar las finanzas sostenibles del próximo año, encauzada a dar prioridad a los programas de política social y económica para atender la problemática de la pobreza, educación, salud, seguridad pública, inversión productiva, ordenamiento ecológico y urbano, y los derechos sociales. Asimismo, se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, bajo el enfoque de Gestión para Resultados, incluyendo sus componentes relacionados con el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, para fortalecer las políticas públicas a través del desempeño de los programas y proyectos presupuestarios, cuyas acciones se

orientan principalmente al desarrollo social, económico, territorial y seguridad, congruentes con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, que contribuirán en el cumplimiento de los objetivos precisados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

2. Situación Económica Internacional

2.1 Entorno Externo 2022

La economía global durante los primeros meses de 2022, mostró un proceso de recuperación moderado heterogéneo, impulsado principalmente por el progreso continuo de la vacunación contra el COVID-19 y la disipación de los efectos económicos ocasionados por la pandemia; sin embargo, el conflicto militar entre Ucrania y Rusia, la incertidumbre, la intensificación de las sanciones aplicadas a Rusia por los Estados Unidos de América (EUA), la Unión Europea (UE), Reino Unido, Corea del Sur y Japón, el bloqueo al acceso de los bancos rusos al canal de transacciones del sistema financiero internacional llamado SWIFT¹; así como la desaceleración económica en China y los contagios por la variante ómicron a nivel mundial, propiciaron la interrupción de la producción en las cadenas globales de valor, escasez de insumos e incremento en los precios de energéticos, impactando en las perspectivas de crecimiento de las economías avanzadas y emergentes.

De acuerdo con la información del Fondo Monetario Internacional (FMI) emitida en el documento “Perspectivas de la Economía Mundial”, octubre de 2022, se prevé una desaceleración en la economía mundial, al estimar una proyección del PIB global de 3.2 y 2.7 por ciento para 2022 y 2023, datos inferiores en 1.2 y 1.1 puntos porcentuales respecto con las emitidas en enero del año en curso.

PIB real, variación % anual	Proyecciones (%)		
	2021	2022	2023
Producto mundial	6.0	3.2	2.7
Economías avanzadas	5.2	2.4	1.1
Estados Unidos	5.7	1.6	1.0
Zona del euro	5.2	3.1	0.5
Alemania	2.6	1.5	-0.3
Francia	6.8	2.5	0.7
Italia	6.6	3.2	-0.2
España	5.1	4.3	1.2
Japón	1.7	1.7	1.6
Reino Unido	7.4	3.6	0.3
Canadá	4.5	3.3	1.5
Otras economías avanzadas	6.6	3.7	3.7
Economías emergentes y en desarrollo	6.8	3.8	3.9
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	7.2	4.4	4.9
China	8.1	3.2	4.4
India	8.7	6.8	6.1
ASEAN-5	3.4	5.3	4.9
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	6.7	0.0	0.6
Rusia	4.7	-3.4	-2.3
América Latina y el Caribe	6.9	3.5	1.7
Brasil	4.6	2.8	1.0
México	4.8	2.1	1.2
Oriente Medio y Asia Central	4.5	5.0	3.6
Arabia Saudita	3.2	7.6	3.7
África subsahariana	4.7	3.6	3.7
Nigeria	3.6	3.2	3.0
Sudáfrica	4.9	2.1	1.1
Economías emergentes y de medio ingreso	6.8	3.6	3.6
Países en desarrollo de bajo ingreso	4.1	4.8	4.9

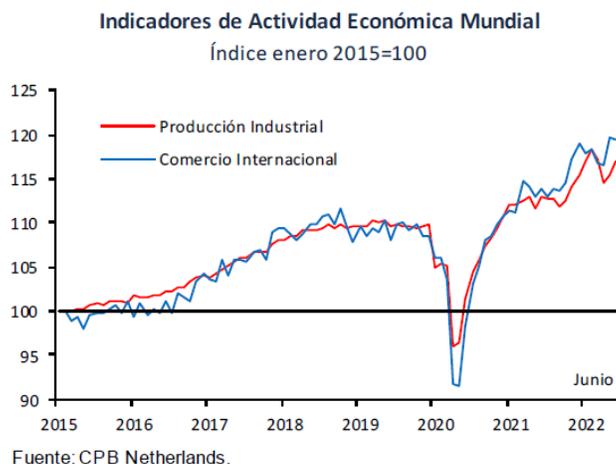
Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre 2022.

¹ La Sociedad para las Comunicaciones Interbancarias y Financieras Mundiales (Swift, por sus siglas en inglés) es una organización cooperativa internacional que ofrece una plataforma de mensajería financiera a su comunidad de usuarios. Así, permite realizar transferencias internacionales de forma segura.

En este entorno, la actividad económica mundial observó una desaceleración en el crecimiento, atribuible a los factores de propagación de la variante ómicron del virus SARS-CoV-2, persistencia de los cuellos de botella en las cadenas de suministro y a los efectos económicos propiciados por el conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, así como las sanciones económicas impuestas a este último país. En este entorno, algunos indicadores macroeconómicos mostraron afectaciones, provocando que las perspectivas de crecimiento para la economía mundial fueran hacia la baja.

Así, la economía global continua con un panorama complejo durante abril, mayo y junio de 2022, impulsado por la volatilidad en los precios de las materias primas, los impactos de la pandemia del COVID-19 en Asia y la invasión rusa a Ucrania; sin embargo, en junio, los precios de las materias primas y alimentos revelaron una tendencia descendente, como resultado de las bajas expectativas de expansión económica mundial y la postura monetaria más restrictiva por parte de los bancos centrales.

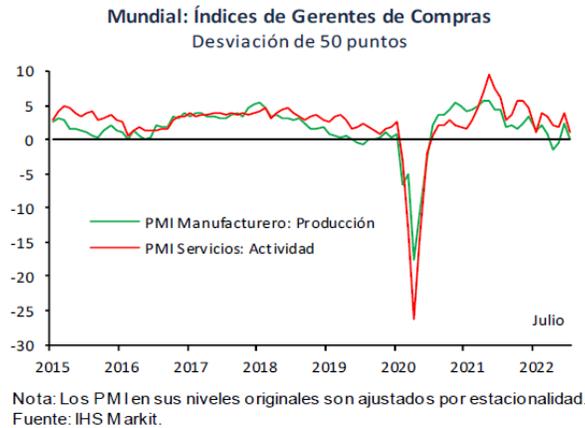
El comercio y la producción industrial a nivel mundial mostró afectaciones por las distorsiones en las cadenas globales de suministro, propiciadas por los factores bélicos y las medidas de restricción impuestas en China por su política de “cero COVID-19”; sin embargo, los datos más recientes indican una recuperación en los sectores de producción y comercio.



Los índices de gerentes de compras (PMI²) del sector manufacturero y de servicios apuntan a un debilitamiento, como resultado de los factores que han afectado la demanda, la elevada inflación y la confianza de los consumidores; así como aquellos que perturban la oferta, mediante las disrupciones en las cadenas de suministro y los mayores costos de producción. Cabe destacar que los precios de algunas materias primas y en las afectaciones a las cadenas de suministro han

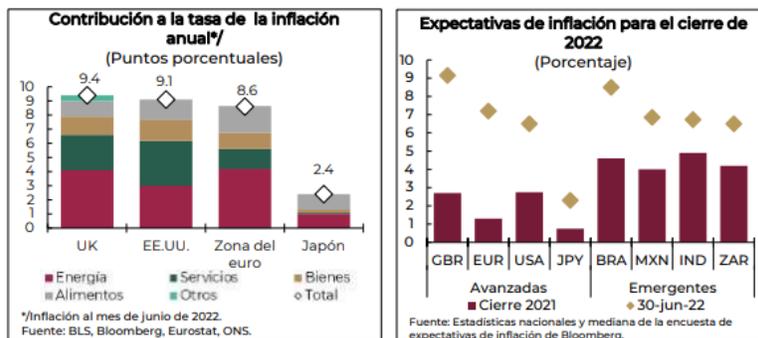
² Es un indicador económico que incluye informes y encuestas mensuales de empresas manufactureras del sector privado. El índice sondea a gestores de compra, que son quienes compran los materiales que se necesitan para que una empresa manufacture sus productos.

mostrado una disminución en los costos de transporte marítimo, estos componentes continúan en niveles elevados.



Bajo este escenario, los bancos centrales de las economías avanzadas y emergentes incrementaron sus tasas de interés de manera significativa para conducir la inflación hacia su objetivo de largo plazo, lo que generó incertidumbre sobre el ritmo de aumentos en las tasas de referencia, así como la volatilidad financiera y el desarrollo de crecimiento global.

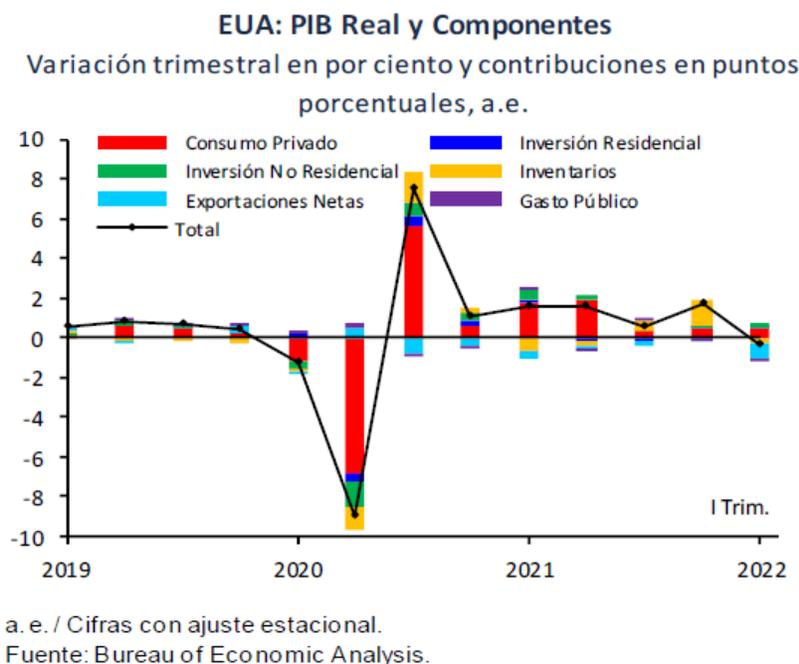
La alta inflación y las tasas de interés de referencia en los Estados Unidos de América (E.U.A) observaron un aumento, propiciando una desaceleración económica, a pesar de la producción industrial resiliente asociada a las interrupciones en las cadenas de suministro.



En suma, la incertidumbre global se reflejó en los mercados financieros caracterizados por ser más volátiles y con mayor aversión al riesgo. En este ámbito, se mostró una salida de capitales de las economías desarrolladas y emergentes, condiciones financieras difíciles y ajuste de tasas de referencia. En cuanto a las presiones inflacionarias, estas se han vuelto más persistentes por el incremento de precios de los energéticos y alimentos, como por el desequilibrio entre oferta y demanda de bienes que prevalece a raíz de la pandemia.

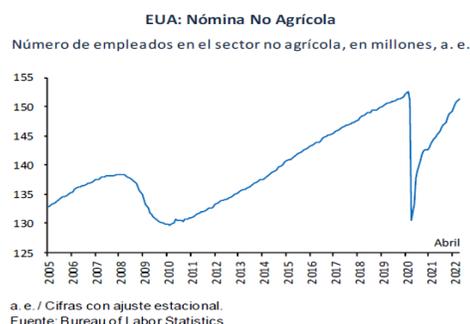
2.1.1 Países Desarrollados

Las economías avanzadas durante el primer trimestre de 2022, de acuerdo con sus indicadores macroeconómicos, exhibieron una recuperación heterogénea en sus actividades económicas entre países. En este contexto, los Estados Unidos de América, observaron una contracción de crecimiento en su PIB, al registrar una tasa trimestral ajustada por estacionalidad de 0.4 por ciento, respecto al trimestre inmediato anterior de 1.7 por ciento, como resultados del incremento en las importaciones y la contracción de exportaciones de bienes y servicios.



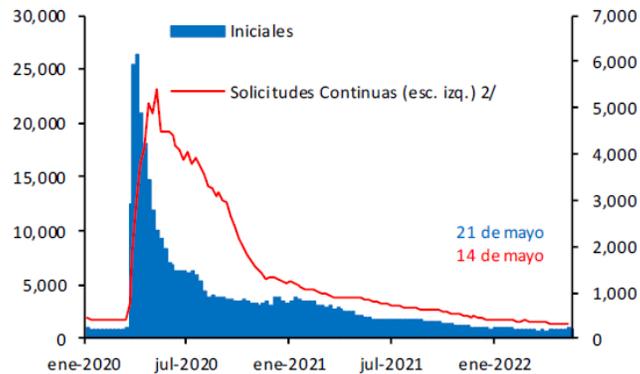
En este escenario, el FMI estimó un crecimiento para las economías avanzadas, de 2.4 por ciento y 1.1 por ciento, en 2022 y 2023 respectivamente.

Por su parte, el mercado laboral EUA mostró una recuperación durante los primeros meses de 2022, al registrar un crecimiento promedio mensual en la nómina no agrícola de 562 mil plazas de enero a marzo de 2022. En abril, el empleo se expandió en 428 mil plazas y la tasa de desempleo disminuyó a 3.6 por ciento.



Por su parte, las solicitudes iniciales de seguro de desempleo muestran una tendencia positiva, al disminuir con relación al inicio del trimestre, ubicándose en 210 mil nuevas solicitudes en la semana que concluyó el 21 de mayo. Por su parte, la tasa de plazas vacantes se mantiene elevada, así como el crecimiento de los niveles salariales.

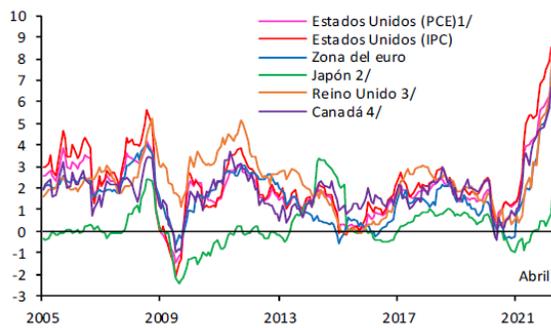
EUA: Solicitudes de Seguro de Desempleo ^{1/}
En miles, a. e.



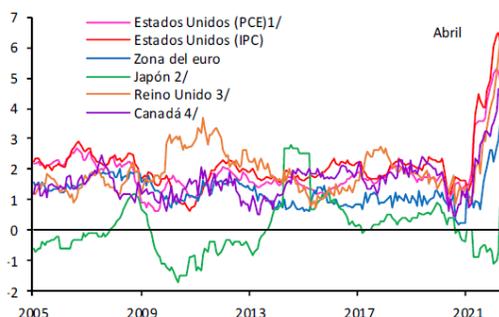
a.e./ Cifras con ajuste estacional.
^{1/} Programas Estatales Regulares.
^{2/} Personas que están solicitando beneficios de desempleo y que ya los habían solicitado previamente.
 Fuente: Department of Labor.

En este ámbito, el comportamiento inflacionario general y subyacente presenta una tendencia general negativa en las economías avanzadas, al registrar aumentos por encima de los objetivos de sus bancos centrales, propiciados principalmente por la volatilidad en los precios de los energéticos y alimentos, la demanda agregada, la restricción de oferta en la producción y las presiones adicionales sobre los precios de las materias primas derivadas del conflicto entre Ucrania y Rusia y de las sanciones impuestas a este último.

Economías Avanzadas: Inflación General
Variación anual en por ciento



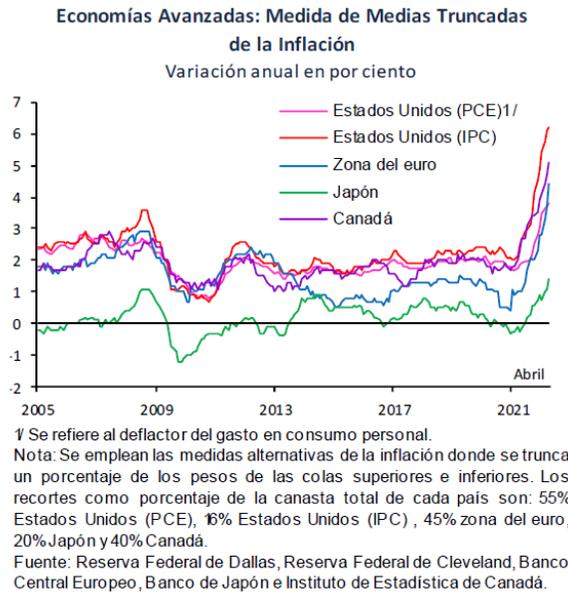
Economías Avanzadas: Inflación Subyacente
Variación anual en por ciento



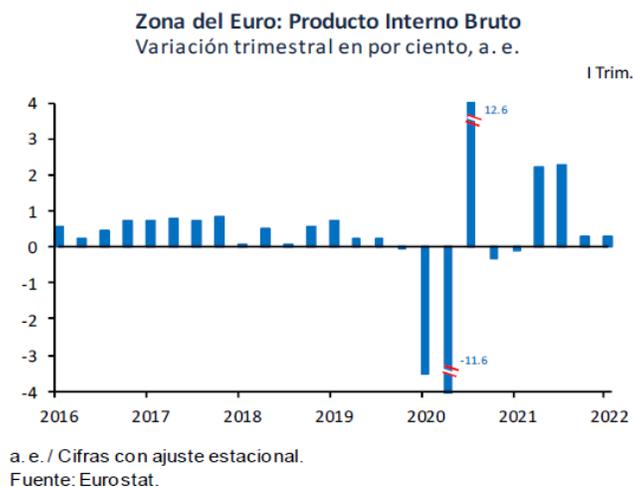
^{1/} Se refiere al deflactor del gasto en consumo personal.
^{2/} Excluye alimentos frescos y energía. Esta serie no excluye el efecto del incremento del impuesto al consumo en mayo de 2014 y octubre de 2019, ni el efecto del programa de guardería y educación preescolar gratuitas en octubre de 2019.
^{3/} Se emplea el índice armonizado.
^{4/} Excluye alimentos y energía y el efecto de los impuestos indirectos.
 Fuente: Bureau of Economic Analysis, Bureau of Labor Statistics, Eurostat, Banco de Japón, Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido e Instituto de Estadística de Canadá.

^{1/} Se refiere al deflactor del gasto en consumo personal.
^{2/} Excluye alimentos frescos y energía. Esta serie no excluye el efecto del incremento del impuesto al consumo en mayo de 2014 y octubre de 2019, ni el efecto del programa de guardería y educación preescolar gratuitas en octubre de 2019.
^{3/} Se emplea el índice armonizado.
^{4/} Excluye alimentos y energía y el efecto de los impuestos indirectos.
 Fuente: Bureau of Economic Analysis, Bureau of Labor Statistics, Eurostat, Banco de Japón, Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido e Instituto de Estadística de Canadá.

En EUA, la inflación general medida por el deflactor del gasto en consumo personal exhibió una tendencia ascendente, al registrar una tasa de 6.6 y 6.3 por ciento en marzo y abril de 2022, respectivamente, atribuible principalmente al incremento de los precios en los energéticos y bienes y servicios.



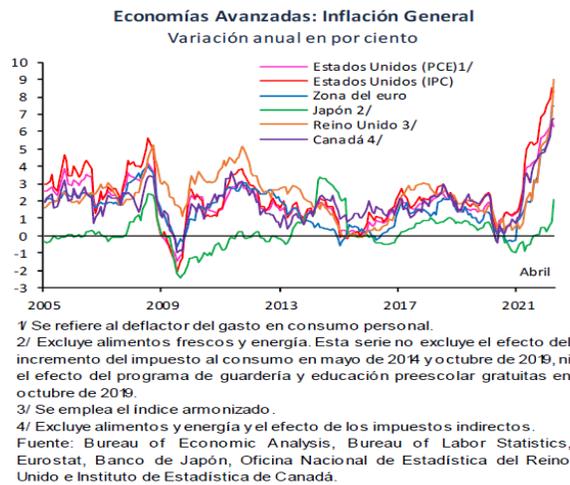
Por otro lado, la Zona del Euro, mostró un débil ritmo de crecimiento durante el primer trimestre de 2022, al registrar una tasa de crecimiento ajustada por estacionalidad de 0.3 por ciento, propiciada principalmente por las restricciones a la movilidad para contener la ola de contagios de la variante ómicron, la persistencia de los cuellos de botella en la producción, el repunte en los precios de los energéticos y de los alimentos, y las afectaciones al comercio derivadas del conflicto militar entre Rusia y Ucrania.



En este ámbito, las perspectivas de crecimiento económico para la Zona Euro, con base en las proyecciones estimadas por el FMI para 2022 y 2023, serán de 3.1 y 0.5 por ciento, respectivamente.

Con relación al comportamiento de mercado laboral, presentó una tendencia favorable al registrar una tasa de desempleo descendente, al pasar de 7.0 por ciento en diciembre de 2021 a 6.8 por ciento en marzo de 2022. Si bien los índices de gerentes de compras continúan reflejando una expansión de la actividad de servicios, apoyados por el relajamiento de las restricciones a la movilidad, en el sector manufacturero existe el riesgo de que se modere la actividad ante el deterioro en los componentes de expectativas de producción como resultado del conflicto en Ucrania y la persistencia de las interrupciones en las cadenas de suministro.

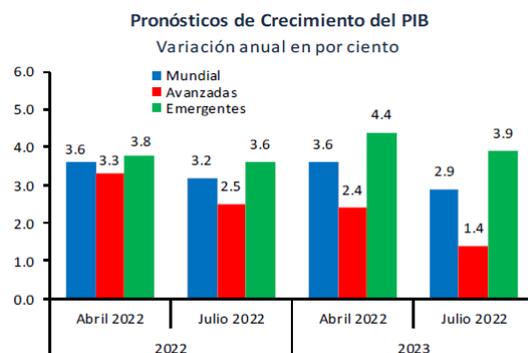
Asimismo, la inflación anual presentó un comportamiento ascendente, al pasar de 5.0 (diciembre de 2021) a 7.4 por ciento en abril de 2022. En este escenario, el componente subyacente se incrementó de 2.6 a 3.5 por ciento en el mismo periodo, atribuible principalmente a los costos de los energéticos y alimentos.



En Japón, el PIB reveló una tendencia descendente en el primer trimestre de 2022, al registrar una tasa de 0.2 por ciento, lo que significó una caída 0.7 por ciento respecto al último trimestre de 2021, impulsada por la contribución negativa de la inversión pública y las exportaciones netas, así como un deterioro en el gasto en consumo de los hogares ante el repunte de casos de COVID-19. Por su parte, la tasa de desempleo disminuyó de 2.7 por ciento en diciembre de 2021 a 2.6 por ciento en marzo de 2022. En este ámbito, el FMI, estima que la economía crecerá en 1.7 y 1.6 por ciento en 2022 y 2023 respectivamente.

La inflación general mostró un comportamiento hacia la alza, registrando en abril una tasa de 2.1 por ciento, lo que significó un incremento de 1.6 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021, el cual fue atribuible al aumento de precios en los energéticos y alimentos.

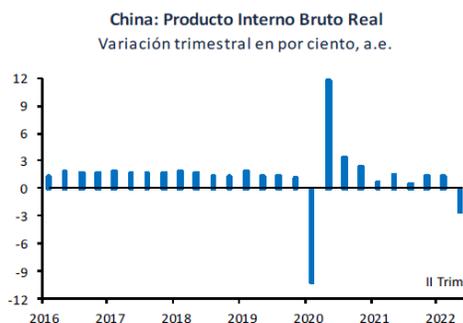
Para abril, mayo y junio de 2022, los sectores productivos, continuaron con una expansión heterogénea entre países, al contrastar la contracción de la actividad económica en Estados Unidos y el Reino Unido, con una recuperación en la zona del euro y Japón; asimismo, el mercado de trabajo, continuado exhibiendo señales de presión.



Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook Abril y Julio 2022.

2.1.2 Países en Desarrollo

Los indicadores económicos oportunos de las principales economías emergentes reflejan un crecimiento moderado entre regiones y países, esto como resultado de los efectos de la invasión a Ucrania, de las sanciones económicas impuestas a Rusia e incremento de los precios de materias primas y alimentos durante el primer trimestre de 2022. Para este tipo de economías, el FMI estimó un crecimiento para 2022 y 20223 de 3.7 por ciento respectivamente.

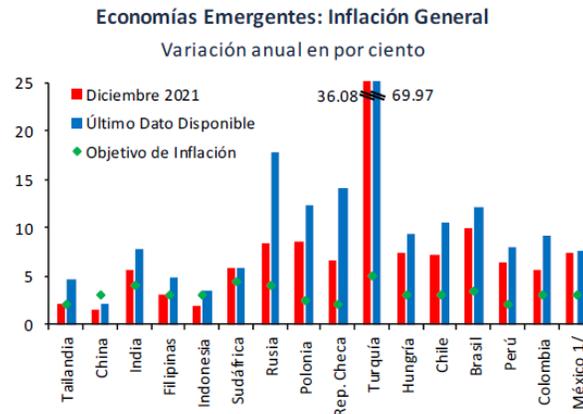


En este bloque económico, la economía China moderó su ritmo de crecimiento al pasar de 1.5 (cuarto trimestre de 2021) a 1.3 por ciento en el primer trimestre de 2022, derivado de las restricciones impuestas en varias ciudades y provincias para contener los contagios del Covid-19; sin embargo, para el segundo trimestre registró una contracción de 2.6 por ciento respecto al trimestre previo; asimismo, los indicadores

de actividad económica disponibles a julio reflejaron un debilitamiento mayor al anticipado, destacando el menor dinamismo de la demanda interna. Ante esta situación, el FMI estimó su crecimiento económico de 3.2 y 4.4 por ciento en 2022 y 2023, respectivamente.

Durante los primeros tres meses de 2022, el comportamiento de la inflación general en las economías emergentes, mostró una tendencia por arriba de los

objetivos de sus bancos centrales, ello como resultado de las variaciones en los precios de los energéticos y de alimentos, acentuados por el conflicto militar entre Rusia y Ucrania.

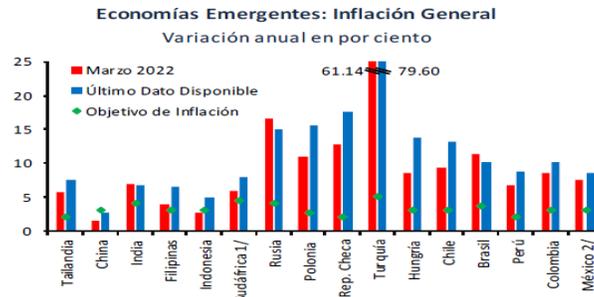


1/ El último dato disponible corresponde a la primera quincena de mayo.
 Nota: Para el caso de los bancos centrales que no tienen objetivo puntual de inflación se presenta el punto medio de su intervalo o rango de tolerancia.
 Fuente: Bancos centrales y oficinas nacionales de estadística correspondientes.

Durante abril, mayo y junio, los indicadores oportunos sugieren que el crecimiento se debilitó con heterogeneidad entre regiones y países. En Asia emergente, la información disponible sugiere un menor ritmo de crecimiento en la mayoría de las economías, destacando la contracción trimestral de la actividad económica en China tras las restricciones impuestas en varias ciudades y provincias para contener los contagios, bajo el marco de la política de cero COVID-19 y ante el continuo debilitamiento del sector inmobiliario.

En Europa emergente, los indicadores disponibles también apuntan a un debilitamiento de la actividad económica en la mayoría de las economías y a una fuerte contracción en Ucrania y Rusia. En América Latina, en la mayoría de las principales economías se prevé una recuperación gradual.

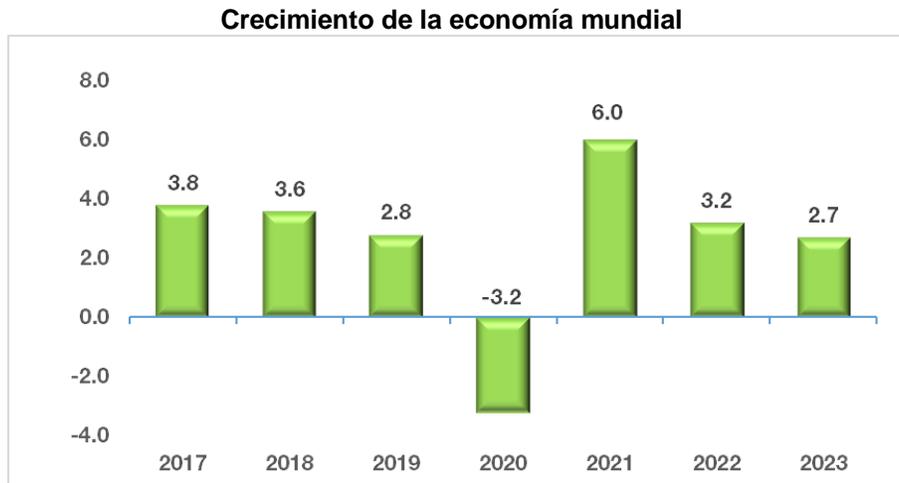
Con respecto al comportamiento de los precios, estos revelan un crecimiento, manteniéndose por encima del objetivo de sus bancos centrales, impulsada principalmente, por incrementos en los energéticos y alimentos, así como de la inflación subyacente ante presiones en los precios de otros bienes y servicios.



1/ Se reporta la inflación "CPI for All Urban Areas".
 2/ Cifras correspondientes a la primera quincena de agosto.
 Nota: Para el caso de los bancos centrales que no tienen objetivo puntual de inflación se presenta el punto medio de su intervalo o rango de tolerancia.
 Fuente: Bancos centrales y oficinas nacionales de estadística correspondientes.

2.2 Perspectivas externas 2022

La economía global observa una lenta recuperación en sus sectores económicos, propiciada por las múltiples dificultades de la pandemia de la variante ómicron, que ha llevado a muchos países a reimponer restricciones a la movilidad de mano de obra, los trastornos en las cadenas productivas, los conflictos geopolíticos y la inflación. La perspectiva de la economía global emitida por el FMI en octubre de 2022, prevé un crecimiento del 3.2 y 2.7 por ciento en 2022 y 2023 respectivamente, esto como resultado del desempeño de las actividades económicas observado en las economías avanzadas y emergentes.



Fuente: Elaboración propia, con información del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre 2022.

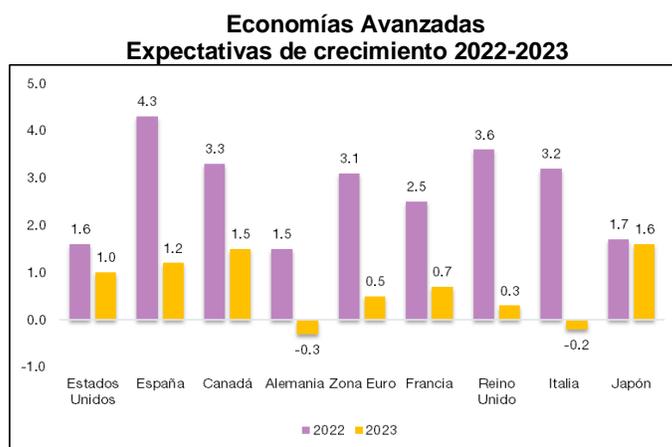
Los riesgos para las perspectivas apuntan hacia la baja, propiciado por factores asociados al conflicto bélico en Ucrania, a la evolución de la pandemia, destacando el surgimiento de nuevos brotes y variantes de COVID-19 con mayor potencial de contagio que deriven en nuevas restricciones a la movilidad, cierres temporales en la producción y disrupciones en las cadenas de suministro, así como a una desaceleración de la economía de China y un fuerte debilitamiento del consumo

privado en Estados Unidos de América. Adicionalmente, los ajustes de las posturas monetarias, ante los elevados niveles de inflación, que derive en condiciones financieras más restrictivas y el agravamiento de tensiones geopolíticas entre China y Estados Unidos. En contraparte, entre los riesgos destaca una solución del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, así como menores restricciones a la movilidad en algunos países ante una mejor evolución de la pandemia, entre otros.

En general, el desarrollo económico de 2022 continuó reflejando las secuelas económicas ocasionadas por la pandemia de COVID-19 y los conflictos geopolíticos, los cuales han generado mayores presiones inflacionarias, desabasto de insumos industriales y un menor ritmo expansivo en la actividad económica global en la primera mitad de 2022.

2.2.1 Países Desarrollados

La economía internacional exhibe un panorama complejo, de acuerdo con la *Actualización de perspectivas de la economía mundial: un panorama sombrío y más incierto, emitido por el Fondo Monetario Internacional en octubre de 2022*, en la mayoría de las economías avanzadas las expectativas de inflación a largo plazo se han mantenido estables, algunas medidas indican que han comenzado a aumentar. En respuesta a los últimos datos, los bancos centrales de las principales economías avanzadas están retirando de forma más categórica el apoyo monetario y están subiendo las tasas de interés de intervención a un ritmo superior al previsto en la edición de abril de 2022. En este contexto, el FMI ha revisado a la baja sus estimaciones de crecimiento de las economías avanzadas, pronosticando un crecimiento de 2.4 y 1.1 en 2022 y 2023 respectivamente. Asimismo, la inflación mundial se ha revisado al alza debido a los precios de los alimentos y la energía y los persistentes desequilibrios entre la oferta y la demanda, y se prevé que este año se sitúe en 6.6 por ciento en las economías avanzadas.



Fuente: Elaboración propia, con información del FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, octubre 2022.

En este ámbito, las estimaciones de crecimiento para 2022 se han revisado a la baja, reflejando el crecimiento inferior registrado a principios del año, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares y una política monetaria más restrictiva provocaron una revisión a la baja de 1.4 puntos porcentuales en Estados Unidos y Europa, la significativa contracción es el reflejo de las repercusiones de la guerra en Ucrania y el endurecimiento de la política monetaria.

2.2.2 Países en Desarrollo

De acuerdo con el FMI, las proyecciones de recuperación divergen entre países y regiones, los bancos centrales de varias economías de mercados emergentes y en desarrollo han optado por incrementar las tasas de interés que las aplicadas en ciclos anteriores de austeridad en las economías avanzadas. El aumento de los costos de endeudamiento a largo plazo, como las tasas de interés de los préstamos hipotecarios, aunado al endurecimiento de las condiciones financieras mundiales ha provocado la caída precipitada de los precios de las acciones, contrayendo el crecimiento. Al mismo tiempo, se ha puesto fin a los paquetes de ayuda pública para hacer frente a la COVID-19. El FMI, prevé un crecimiento de este bloque económico a tasa anual de 3.7 por ciento en 2022; asimismo, para China, la economía más grande de esta región, estima crecerá en 2022 y 2023 a tasas anuales de 3.2 y 4.4 por ciento respectivamente, impulsado principalmente por la desaceleración económica, los brotes de COVID-19 y las restricciones a la movilidad enmarcadas en la estrategia COVID cero de las autoridades, lo que ha perturbado sus actividades económicas.



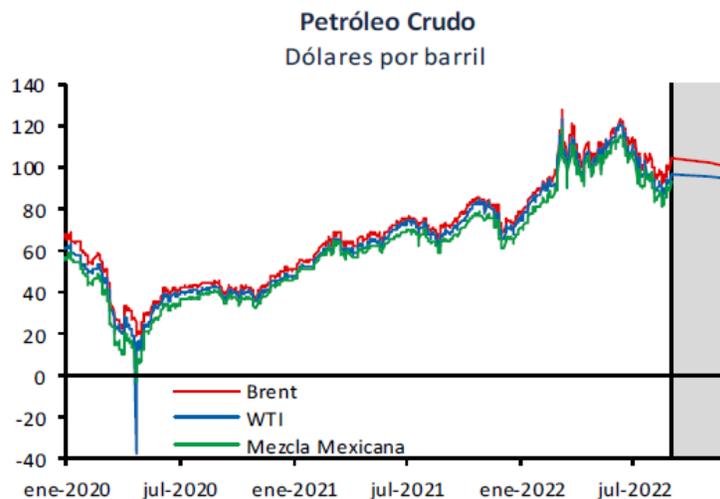
Fuente: Elaboración propia, con información del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre 2022.

2.3 Precio del petróleo y materias primas 2022

2.3.1 Petróleo 2022

Los precios globales de las materias primas exhibieron una tendencia ascendente, en marzo de 2022, los costos del petróleo alcanzaron su nivel más alto desde 2008, después de que se anunciaron sanciones a Rusia por su invasión a Ucrania, donde el mercado de petróleo mundial enfrentaba restricciones en la oferta del hidrocarburo; no obstante, las cotizaciones del petróleo mostraron episodios de volatilidad, como resultado de la propuesta en la Unión Europea para eliminar progresivamente las importaciones de petróleo ruso en los próximos 6 meses y el compromiso del G-7 (EUA, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y Canadá) para eliminar gradualmente su dependencia de los energéticos provenientes de Rusia. A finales de mayo, la Unión Europea llegó a un acuerdo para decretar un embargo a las importaciones de petróleo provenientes de Rusia, que podría llegar al 90 por ciento del total.

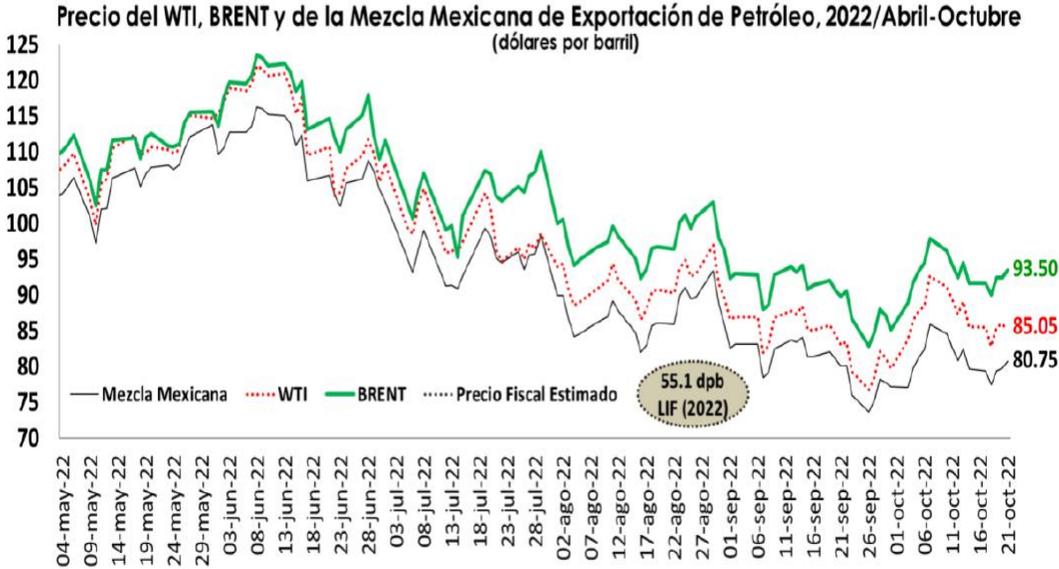
En el segundo trimestre de 2022, los precios continúan presentando una dinámica hacia la alza, atribuible a los factores de la oferta, sanciones impuestas a las exportaciones del petróleo ruso, dificultades técnicas que han enfrentado varios miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y otros productores (OPEP+) para alcanzar sus objetivos de producción y las interrupciones temporales a las exportaciones de petróleo de Libia y Noruega. En contraste, la demanda se vio impulsada por el levantamiento paulatino de algunas restricciones de COVID-19 en China y la mayor demanda de combustible en Estados Unidos. Los contratos de futuros sugieren que el precio del crudo disminuirá moderadamente durante 2022.



Nota: El área sombreada muestra la curva de futuros.

Fuente: Bloomberg.

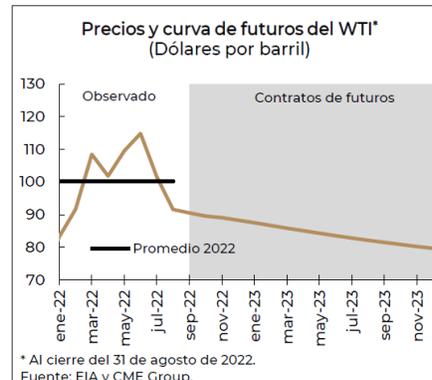
En este escenario, el precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de exportación se situó en 80.75 dólares por barril (dpb), ganando 1.07 dpb, respecto a la cotización del 14 de octubre. En el mismo periodo, el precio del barril tipo Brent cerró en 93.5 dólares, lo que significó un ascenso de 1.87 dpb. En tanto, el West Texas Intermediate (WTI) se ubicó en 85.05 dpb, registrando un decremento de 0.56 dpb. Al 21 de octubre, el precio de la Mezcla Mexicana, promedió en el año 93.11 dpb, colocándose 38.01 dpb (68.9 por ciento) por encima de lo aprobado en los Criterios Generales de Política Económica 2022 (55.1 dpb).



Fuente: Elaborado por el CEFEP con base en datos de Pemex e Investing.

2.3.2 Perspectivas del petróleo 2023

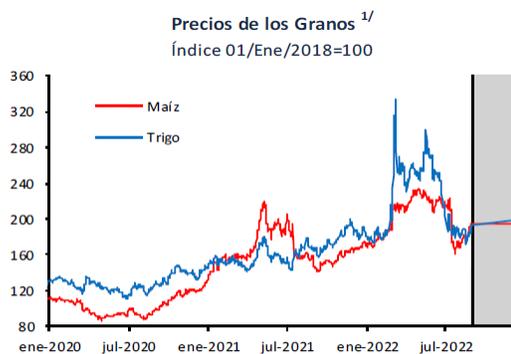
En 2022, los precios de los hidrocarburos en el mercado global exhiben una tendencia ascendente respecto al 2021, de acuerdo con los CGPE 2023, la recuperación del sector energético es favorable, ya que se espera una reactivación de la demanda por los inventarios acumulados durante el presente año. Así, para las proyecciones de finanzas públicas 2023 se propone las estimaciones de un precio promedio de la Mezcla Mexicana (MME) de 68.7 dólares por barril (dpb), en apego a la metodología establecida en el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento. Asimismo, se utiliza una plataforma de producción de petróleo de 1,872 millones de barriles diarios (mbd). Esta estimación considera las tendencias observadas, el mayor énfasis que le da Petróleos Mexicanos (PEMEX) a la eficiencia en lugar del volumen, así como la información enviada por la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con base en los planes de exploración y de desarrollo de PEMEX y sus empresas privadas.



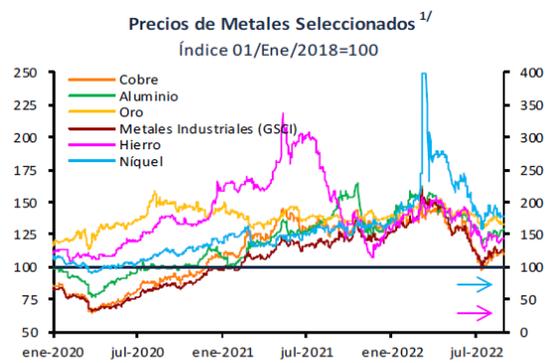
2.3.3 Materias Primas no Petroleras 2022

El comportamiento de las materias primas no petroleras observan una tendencia mixta, respecto de los precios de la mayoría de los granos, estos registraron incrementos significativos durante abril y la primera mitad de mayo, los cuales fueron impulsados principalmente por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Posteriormente, ante los esfuerzos diplomáticos para la reapertura de rutas de envío de alimentos y fertilizantes desde Ucrania y Rusia, estos permanecen en niveles altos, debido a la incertidumbre en su producción y suministro. Los contratos de futuros de algunos granos sugieren, que los precios se mantendrán en niveles relativamente altos durante 2022.

Por otra parte, las cotizaciones de los metales industriales mostraron una marcada propensión descendente, propiciada por la contracción de la demanda en la producción en China y las preocupaciones de la desaceleración de la actividad económica mundial. A finales de julio e inicios de agosto, los precios revirtieron parcialmente dicha tendencia a la baja ante perspectivas de una producción más baja de estos metales y el riesgo de las afectaciones que pudieran sufrir algunos productores industriales de estos en Europa a causa de una crisis energética.

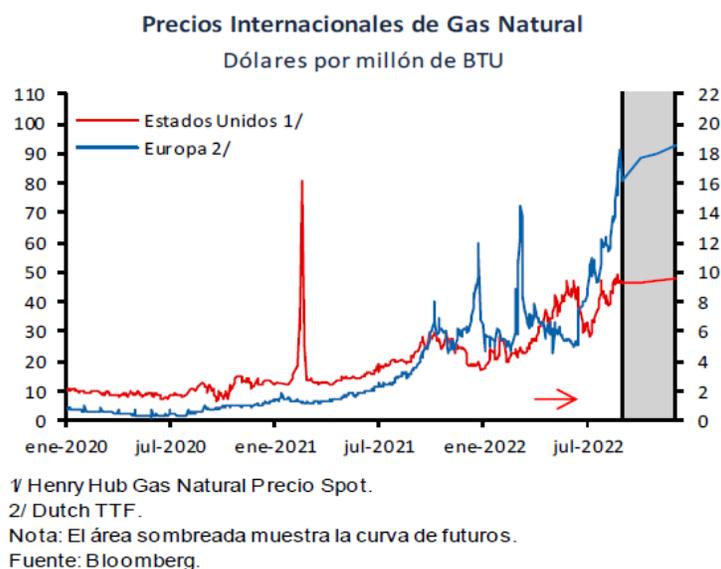


Nota: El área sombreada muestra la curva de futuros.
1/ Los precios se refieren al contrato vigente de los futuros de los granos
Fuente: Bloomberg.



1/ El índice GSCI es un indicador de 24 materias primas elaborado por Goldman Sachs. En particular, el componente de metales industriales sigue los precios del aluminio, cobre, níquel, zinc y plomo.
Fuente: Bloomberg.

Por su parte, las cotizaciones de referencia orientadas al rubro de gas natural presentaron incrementos al inicio de marzo y segunda mitad de junio, particularmente en Europa, debido al elevado riesgo de una interrupción del flujo desde Rusia hacia la región. Asimismo, los costos del gas natural en EUA exhibieron un incremento en abril y mayo, impulsados por el aumento de la demanda y los bajos niveles de inventarios. Adicionalmente, los contratos de futuros en el mercado estadounidense reflejan que los precios se mantendrán en niveles relativamente altos durante 2022, como resultado de la demanda de calefacción en marzo y abril y de aire acondicionado en julio y agosto, así como por mayores exportaciones hacia Europa.

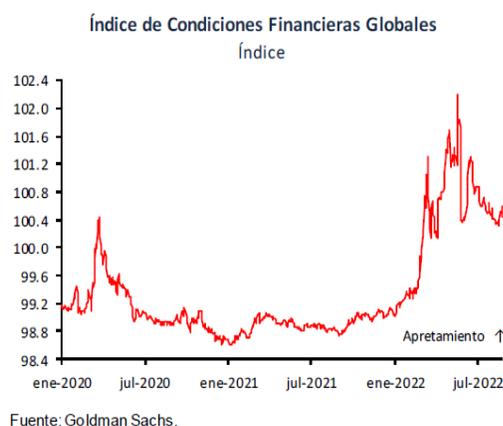


Es este contexto, los organismos financieros internacionales prevén que los precios de las materias primas podrían permanecer elevados en 2022, impulsado principalmente por los conflictos geopolíticos de Rusia y Ucrania en los mercados de productos primarios, oferta de energéticos, metales, fertilizantes y productos agrícolas. En este entorno, los contratos de futuros reflejan la expectativa de que los precios se mantendrán en niveles elevados por el resto del año.

2.4 Mercados Financieros Internacionales 2022

Los mercados financieros internacionales durante el periodo de enero a marzo de 2022, mostraron un comportamiento de volatilidad y aversión al riesgo, en un contexto de incertidumbre asociada al conflicto entre Ucrania y Rusia, así como a las sanciones impuestas a este último y su efecto sobre la actividad económica y la inflación. En abril, se observó una volatilidad, asociado principalmente a los elevados niveles de inflación a nivel global, la reducción del estímulo monetario, la reimposición de medidas de distanciamiento social en China y el posible impacto de estos factores en la actividad económica. Asimismo, se registró un

apretamiento significativo de las condiciones financieras en un entorno en el que las tasas de interés aumentaron y el dólar se fortaleció. Esta tendencia se ha revertido parcialmente.



No obstante, existen riesgos para la estabilidad de los mercados financieros internacionales, entre los que destacan:

- La inflación en niveles elevados que derive en un alza desordenada en las tasas de interés de referencia, lo que pudiera conducir a condiciones financieras más restrictivas afectando especialmente a las economías emergentes con niveles de deuda elevados;
- La corrección abrupta en la valuación de algunos activos financieros;
- Incumplimiento por parte de Rusia de sus obligaciones de deuda;
- Elevados niveles de endeudamiento del sector privado pudieran resultar en problemas de insolvencia ante el apretamiento de las condiciones financieras; y
- El posible incremento adicional en el endeudamiento público ante la implementación de medidas fiscales para mitigar el incremento en los precios de materias primas y el riesgo asociado a la sostenibilidad de las finanzas públicas. En el largo plazo, la guerra en Ucrania y la ampliación de las sanciones impuestas sobre Rusia pudieran derivar en una fragmentación del sistema financiero internacional.

En este entorno de presiones inflacionarias, las principales economías avanzadas redujeron sus estímulos monetarios. Entre enero y mayo de 2022, la Reserva Federal de EUA, los bancos centrales de Canadá, Suecia y Australia incrementaron sus tasas de política monetaria por primera vez desde el inicio de

la pandemia, mientras que los de Corea, Inglaterra, Noruega y Nueva Zelanda continuaron con el alza de sus tasas de referencia monetaria.

Por su parte, los bancos centrales de las economías emergentes, revelan el continuo incremento en sus tasas de interés de referencia, como los de Brasil, Colombia, Chile, Perú, México, Hungría, Polonia, República Checa y Sudáfrica, a la vez que Israel, India, Malasia y Filipinas incrementaron su tasa por primera vez desde el inicio de la pandemia.

Economías Emergente
Meta de inflación, inflación general, brecha de inflación,
tasa de política monetaria y tasa real exante
Por ciento, puntos porcentuales

País	Meta de inflación ^{1/}	Último dato de inflación general disponible ^{2/}	Brecha de inflación actual ^{3/}	Tasa de política monetaria (TPM) en mar-22	TPM actual	Cambio en la TPM en el periodo ^{4/}	Tasa real ex-ante en mar-22 ^{5/}	Tasa real ex-ante actual ^{5/}
Hungría	3.00	13.74	10.74	4.40	10.75	6.35	-2.10	0.95
Colombia	3.00	10.20	7.20	4.00	9.00	5.00	-0.55	2.86
Polonia	2.50	15.60	13.10	3.50	6.50	3.00	-6.40	-3.70
Chile	3.00	13.12	10.12	7.00	9.75	2.75	-0.40	0.75
Rep. Checa	2.00	17.53	15.53	4.50	7.00	2.50	0.00	0.80
Perú	2.00	8.74	6.74	4.00	6.50	2.50	-0.39	1.34
Brasil	3.50	10.07	6.57	11.75	13.75	2.00	6.16	8.16
México ^{6/}	3.00	8.62	5.15	6.50	8.50	2.00	1.68	3.62
Filipinas	3.00	6.43	3.43	2.00	3.75	1.75	-2.00	-0.45
India	4.00	6.71	2.71	4.00	5.40	1.40	-1.40	0.10
Sudáfrica ^{7/}	4.50	7.85	3.35	4.25	5.50	1.25	-0.75	-0.10
Malasia	-	4.41	-	1.75	2.25	0.50	-0.75	-1.05
Indonesia	3.00	4.94	1.94	3.50	3.75	0.25	-0.80	-0.15
Tailandia	2.00	7.61	5.61	0.50	0.75	0.25	-2.80	-1.05
Turquía	5.00	79.60	74.60	14.00	13.00	-1.00	-12.43	-28.99
Rusia	4.00	15.09	11.09	20.00	8.00	-12.00	5.40	1.10

Fuente: Banxico, Informe trimestral, abril a junio 2022.

Durante el primer semestre de 2022, los mercados financieros internacionales registraron episodios de mayor volatilidad y aversión al riesgo, con un entorno asociado a los elevados niveles de inflación global, la expectativa de una reducción acelerada del estímulo monetario en los principales bancos centrales y una desaceleración económica mundial. Las tensiones geopolíticas y la pandemia, así como su posible impacto en las cadenas de suministro contribuyeron a la incertidumbre.

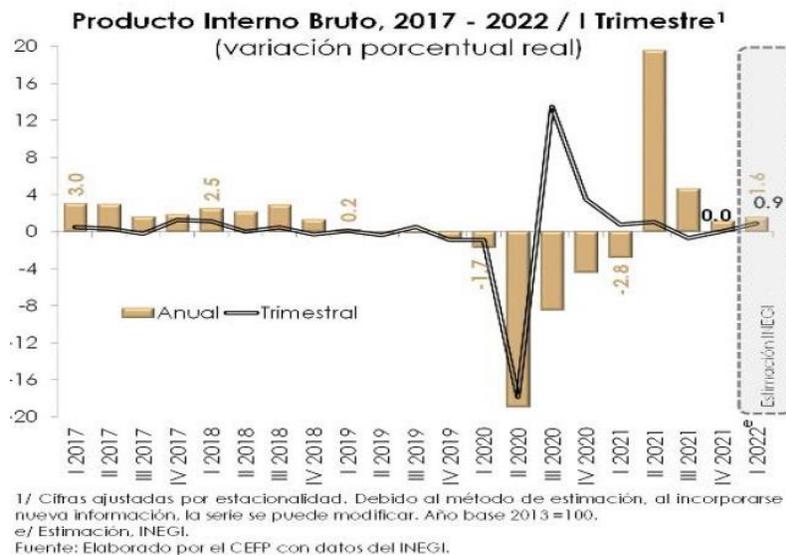
3. Situación Económica Mexicana

3.1 Entorno Económico 2022

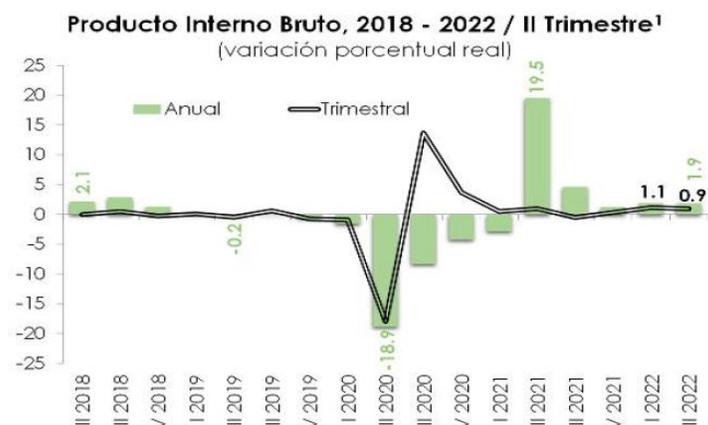
Las actividades económicas en México, revelan una recuperación de los sectores productivos durante los primeros meses de 2022, con relación a los niveles de prepandemia en los rubros de transporte, turismo y servicios; aunado a la situación epidemiológica por la que atraviesan el país y el mundo, atribuible al ómicron, el cual generó el alto número de contagios, menor movilidad de la población y absentismo en el lugar de trabajo; las interrupciones en las cadenas globales de valor causadas por el conflicto militar entre Rusia y Ucrania; el cierre de algunas provincias en China por la política de tolerancia cero al COVID-19; la volatilidad de los precios en los bienes y servicios; el comportamiento descendente de la demanda interna; la disminución de créditos; la escasez de insumos en la industria de construcción y en las manufacturas de exportación.

En este contexto, los sectores económicos a nivel nacional mostraron una tendencia favorable, así como el intercambio comercial, el empleo, impulsados principalmente por los avances en la vacunación y la flexibilidad de las empresas para adaptarse a las nuevas condiciones sanitarias y a las plataformas digitales.

De acuerdo con la estimación oportuna del INEGI, el PIB ajustado por los factores de estacionalidad, de enero a marzo la economía mexicana paso de un nulo avance en el cuarto trimestre de 2021, a 0.9 por ciento en el primer trimestre de 2022, propiciado principalmente por el buen comportamiento de las exportaciones, remesas, consumo interno, empleo y la demanda de servicios; a pesar de los contagios del ómicron, inflación y el conflicto de Rusia y Ucrania.



Para el segundo trimestre de 2022, con cifras desestacionalizadas el PIB registró un incremento de 0.9 por ciento, impulsado principalmente por la recuperación del consumo interno, empleo, demanda de servicios y la llegada de remesas a los familiares; a pesar de los contagios de coronavirus, la elevada inflación y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.



1/ Cifras desestacionalizadas. Debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar. Año base 2013 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

En la sectorización económica, se observó una tendencia positiva apoyada por los avances en los servicios y el comportamiento sectorial de las manufacturas, donde las actividades primarias, secundarias y terciarias registraron el incremento de 0.9 por ciento respectivamente, con relación al trimestre anterior.

Producto Interno Bruto Total y por Actividad Productiva
2010 - 2022 / II Trimestre^P

(cifras desestacionalizadas, variación % real con relación al periodo inmediato anterior)

Periodo	Total ¹	Actividades		
		Primarias	Secundarias	Terciarias
2010	5.1	2.6	4.6	5.6
2011	3.7	-3.5	2.8	4.5
2012	3.4	5.9	2.7	3.9
2013	1.6	2.2	0.0	2.4
2014	2.9	4.0	2.6	2.7
2015	3.3	2.1	1.1	4.3
2016	2.4	3.5	0.1	3.3
2017	2.3	3.2	-0.1	3.3
2018	2.2	2.6	0.4	2.9
2019	-0.2	-0.1	-1.9	0.6
2020	-8.2	0.5	-9.7	-7.6
2021	5.0	1.9	6.6	4.3
I 2021	0.5	0.5	0.0	0.9
II 2021	0.9	1.6	0.7	1.0
III 2021	-0.5	1.2	0.2	-1.1
IV 2021	0.3	1.1	0.8	-0.3
I 2022	1.1	-1.8	1.4	1.4
II 2022	0.9	0.9	0.9	0.9

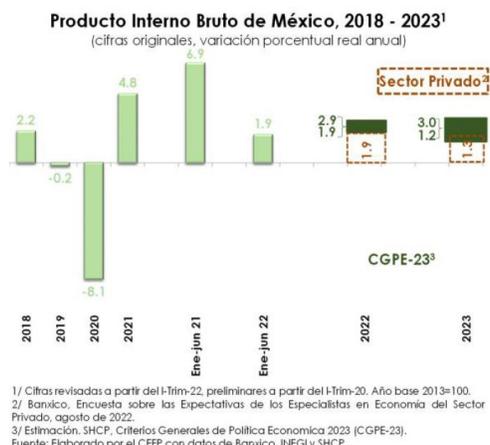
1/ Producto Interno Bruto Total a precios de mercado: suma de los valores agregados brutos a precios básicos de todos los productores residentes, más todos los impuestos, menos los subsidios sobre los productos.

p/ Cifras desestacionalizadas: la serie de tiempo ajustada estacionalmente o desestacionalizada es aquella que ha sido generada removiendo las influencias estacionales y de calendario de la serie original. Debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar. Año base 2013 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.

Semáforo	
Verde	Crece más que el periodo inmediato anterior.
Verde	Crece menos que el periodo inmediato anterior.
Rojo	Cae menos que el periodo inmediato anterior.
Rojo	Cae más que el periodo inmediato anterior.

Los CGPE 2023, estiman que continúe creciendo la actividad económica, si bien con un menor dinamismo ante un entorno externo adverso caracterizado por elevados niveles de inflación, condiciones financieras más astringentes y diversas tensiones comerciales y geopolíticas; así como por un menor crecimiento esperado de Estados Unidos y de su actividad industrial que implicaría una menor demanda externa. En tanto que se prevé que el crecimiento del PIB de entre 1.2 y 3.0 por ciento.



En este contexto, el FMI estimó su crecimiento económico de 2.1 y 1.2 por ciento en 2022 y 2023, respectivamente.

3.1.1 Oferta y Demanda Agregadas 2022

En los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021, los principales componentes de la demanda³ agregada, mostraron una tendencia positiva, al registrar un crecimiento de 0.1 por ciento respecto al trimestre previo, con cifras ajustadas por estacionalidad, impulsada principalmente por la expansión del consumo privado y las exportaciones. Este desempeño favorable ha continuado durante el primer trimestre de 2022, de acuerdo con cifras desestacionalizadas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la oferta y demanda global registró un incremento de 0.91 por ciento, respecto al último trimestre de 2021, para situarse en 1.16 por ciento. En este periodo, los elementos de la oferta⁴ tuvieron los siguientes movimientos: el PIB creció 1.01 por ciento y las importaciones 2.54 por ciento. Por el lado de la demanda, el consumo total aumento 2.91 por ciento, la formación bruta de capital fijo se incrementó 2.20 por ciento y las exportaciones crecieron 2.59 por ciento, respecto al trimestre anterior.

³ Se refiere únicamente al destino final de los bienes y servicios que adquieren los hogares, el gobierno, las empresas y el resto del mundo. Sus componentes son: el consumo privado y de gobierno, la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y las exportaciones de bienes y servicios, INEGI.

⁴ Conjunto de bienes y servicios producidos internamente o en el exterior, del cual dispone el país para satisfacer sus necesidades de consumo, formación de capital y exportaciones, está integrada por el PIB y la importación de bienes y servicios, INEGI.



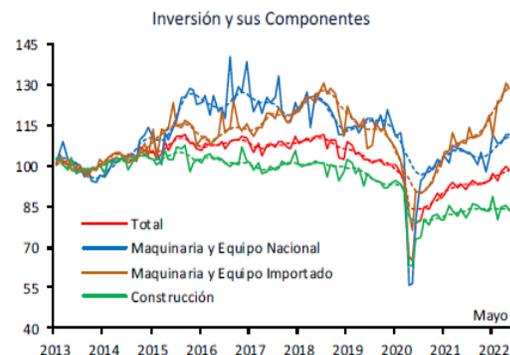
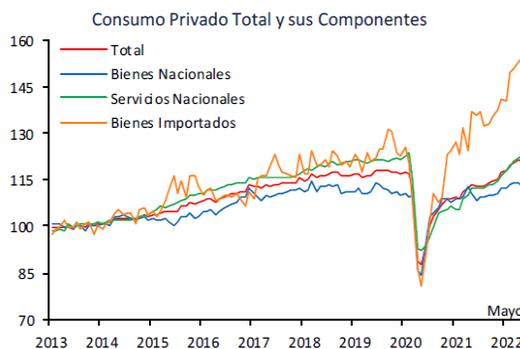
En términos anuales exhibieron un comportamiento positivo, al registrar la oferta y demanda global de bienes y servicios, una expansión real anual de 2.80 por ciento. Por componentes, la oferta reveló que el PIB creció 1.83 por ciento y las importaciones 5.72 por ciento. La demanda mostró una tendencia ascendente, donde el consumo total ascendió 5.94 por ciento, la formación bruta de capital fijo 5.18 por ciento y las exportaciones aumentaron 9.96 por ciento.

(variación porcentual anual)

	2018				2019				2020				2021				2022
	Anual	I	II	III	IV	Anual	I	II	III	IV	Anual	I	II	III	IV	Anual	
Oferta y Demanda Global	3.29	0.25	0.06	0.09	-1.62	-0.31	-2.17	-21.50	-10.90	-4.65	-9.82	-2.25	23.45	8.17	3.03	7.32	2.80

p/ Cifras desestacionalizadas; debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar. Año base 2013 = 100.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

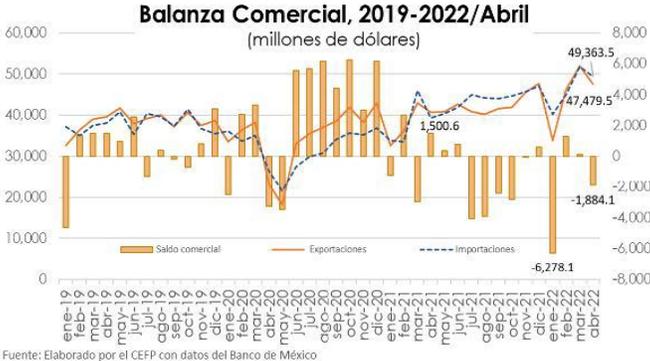
Los componentes de la demanda durante el bimestre abril-mayo de 2022, observaron un comportamiento favorable, en este escenario, el consumo privado mostró un dinamismo. En su interior, tanto el consumo de bienes como el de servicios continuaron presentando trayectorias moderada en su ritmo de expansión. Asimismo, la inversión fija bruta observó una expansión moderada respecto del primer trimestre, persistiendo un comportamiento diferenciado entre sus componentes. El gasto en maquinaria y equipo continuó mostrando una tendencia al alza, impulsada por el repunte en el bimestre del rubro de equipo de transporte, en tanto que el gasto de inversión en construcción se mantuvo débil, situándose aún 10.6 por ciento por debajo del nivel de febrero de 2020 en términos desestacionalizados.



Con base en los CGPE 2023, el consumo privado continúe impulsando la demanda interna y contribuyendo a la actividad económica durante el segundo semestre, atribuible principalmente por la expansión del mercado laboral. Por su parte, la inversión fija bruta, desde marzo de 2022, recuperó su nivel prepandemia y continuó con un ritmo positivo a lo largo del primer semestre de manera que, en el acumulado de enero a junio, creció 4.5 por ciento, con cifras ajustadas por estacionalidad.

Para el resto del año, se prevé que la inversión fija bruta continúe con su avance derivado de la tendencia que marcan los volúmenes de importaciones de bienes de capital, así como por la reducción de cuellos de botella con beneficio en la inversión en construcción y de equipo de transporte. Asimismo, la inversión pública en infraestructura seguirá aumentando, según el gasto presupuestado, lo cual beneficiará a la inversión fija bruta en el componente de construcción no residencial y al consumo interno, principalmente en las entidades del sur de México.

Por otra parte, la balanza comercial⁵ en los primeros cuatro meses del año acumuló un déficit por 6 mil 771.5 millones de dólares (mdd), que contrasta con el superávit de 272.7 mdd en igual periodo de 2021. En abril, registró un déficit de mil 884.1 mdd que contrasta con el saldo positivo de 104.5 mdd observado en el mes previo.



En este entorno, las exportaciones registraron un monto de 47 mil 479.5 mdd, lo que significó un aumento de 16.0 por ciento a tasa anual, impulsadas principalmente por las exportaciones petroleras y las dirigidas a Estados Unidos de América. Por su parte, las importaciones alcanzaron el monto de 49 mil 363.5 mdd, lo que representó el crecimiento de 25.7 por ciento anual, atribuible al crecimiento de la demanda por bienes de consumo, bienes intermedios y de capital.

En julio, el comercio internacional observó un mejor comportamiento, al registrar un déficit menor en 812 mdd, respecto al de abril, para ubicarse en 5,959.5 mdd. En este contexto, las exportaciones alcanzaron un monto de 46 mil 504.5 millones, lo que significó un aumento de 13.6 por ciento a tasa anual. En contraste, las

⁵ Es la cuantificación monetaria del total de compras y ventas de mercancías del país con el resto del mundo, en un periodo determinado y forma parte de la Balanza de Pagos. Es un indicador relevante en el análisis del ciclo económico.

importaciones lograron el monto de 52 mil 464.0 mdd, equivalente a un incremento de 16.7 por ciento anual; así, durante los primeros siete meses del año, acumuló un déficit por 18 mil 903.5 mdd, que contrasta con el saldo negativo observado de 2 mil 628.1 mdd en igual periodo de 2021.

Saldo Comercial	Semáforo 1:	Semáforo 2:
Supervital	Verde	Crece respecto al año anterior
Deficit	Rojo	Baja respecto al año anterior

SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL Y EXPORTACIONES, CIFRAS ORIGINALES
(millones de dólares)

Fecha	SALDO COMERCIAL	EXPORTACIONES				
		Totales	Petroleras	No petroleras		
				Totales	Manufactureras	Automotrices
ago-20	6,155.4	37,001.1	1,680.4	35,320.7	33,625.5	12,139.8
sep-20	4,397.1	38,539.7	1,484.4	37,055.4	35,232.5	12,549.1
oct-20	6,256.0	41,950.9	1,346.0	40,604.9	38,313.3	13,978.2
nov-20	3,056.2	38,241.5	1,550.9	36,690.6	34,433.9	12,000.7
dic-20	6,274.7	43,055.7	1,978.3	41,077.3	38,679.2	13,196.6
ene-21	-1,194.7	32,667.8	1,776.5	30,891.3	28,650.0	10,379.6
feb-21	2,727.0	36,174.6	1,820.5	34,354.0	31,819.5	10,812.0
mar-21	-2,944.5	43,021.5	2,127.7	40,893.8	37,708.7	11,957.2
abr-21	1,684.9	40,772.8	2,058.1	38,714.7	36,379.5	12,594.9
may-21	386.9	40,846.6	2,336.8	38,509.8	36,032.2	12,539.5
jun-21	709.9	42,619.4	2,612.1	40,007.3	37,364.1	11,965.8
jul-21	-3,997.7	40,953.0	2,887.9	38,065.1	35,963.8	10,442.7
ago-21	-3,744.3	40,471.4	2,685.5	37,785.8	35,560.4	10,702.3
sep-21	-2,323.8	41,754.7	2,493.4	39,261.3	37,364.6	11,299.8
oct-21	-2,798.8	41,859.3	2,704.6	39,154.7	36,775.7	10,928.3
nov-21	-46.9	45,651.8	2,764.0	42,887.8	40,234.3	13,626.9
dic-21	603.2	47,705.7	2,802.1	44,903.5	42,229.1	12,592.5
ene-22	-6,278.1	33,907.2	2,491.3	31,416.0	29,084.2	8,250.3
feb-22	1,286.2	46,239.3	2,810.9	43,428.4	40,633.3	14,251.9
mar-22	104.5	51,906.1	3,566.8	48,339.3	45,212.9	14,213.8
abr-22	-1,884.1	47,479.5	3,824.7	43,654.8	40,851.3	13,255.2
may-22	-2,215.3	50,005.1	3,809.1	46,196.0	43,346.0	13,877.8
jun-22	-3,957.2	51,234.1	4,096.2	47,137.8	44,796.3	14,450.2
jul-22	-5,959.5	46,504.5	3,923.4	42,581.1	40,200.1	11,751.2

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Banco de México.

Asimismo, la información oportuna de comercio exterior emitida en septiembre de 2022 por el INEGI, la balanza comercial registró un déficit comercial de 895 millones de dólares, saldo que se compara con el déficit de 2 324 millones de dólares en el mismo mes de 2021. En los primeros nueve meses de este año la balanza comercial observó un déficit de 25 mil 297 millones de dólares, propiciado por la expansión de las importaciones.

Balanza Comercial 2022

Concepto	Septiembre*		Enero-Septiembre*	
	Millones de dólares	Variación % anual	Millones de dólares	Variación % anual
Exportaciones totales	52 338.0	25.4	430 283.9	19.7
Petroleras	3 261.5	30.8	30 998.9	48.0
No petroleras	49 076.6	25.0	399 284.9	17.9
Agropecuarias	1 232.0	-4.7	16 041.7	9.3
Extractivas	614.9	1.8	6 675.7	-5.7
Manufactureras	47 229.7	26.4	376 567.5	18.9
Automotrices	16 062.1	42.1	121 358.0	18.2
No automotrices	31 167.6	19.6	255 209.5	19.2
Importaciones totales	53 233.4	20.8	455 581.0	23.7
Petroleras	6 864.6	46.4	59 138.7	50.6
No petroleras	46 368.8	17.7	396 442.3	20.5
Bienes de consumo	7 360.5	34.2	61 270.6	38.9
Petroleras	2 157.6	50.5	19 818.8	73.8
No petroleras	5 202.9	28.4	41 451.8	26.8
Bienes intermedios	41 701.2	18.5	359 333.4	21.8
Petroleras	4 707.0	44.5	39 319.9	41.1
No petroleras	36 994.1	15.9	320 013.5	19.8
Bienes de capital	4 171.7	22.6	34 976.9	20.2
Saldo	-895.4	-61.5	-25 297.1	190.9

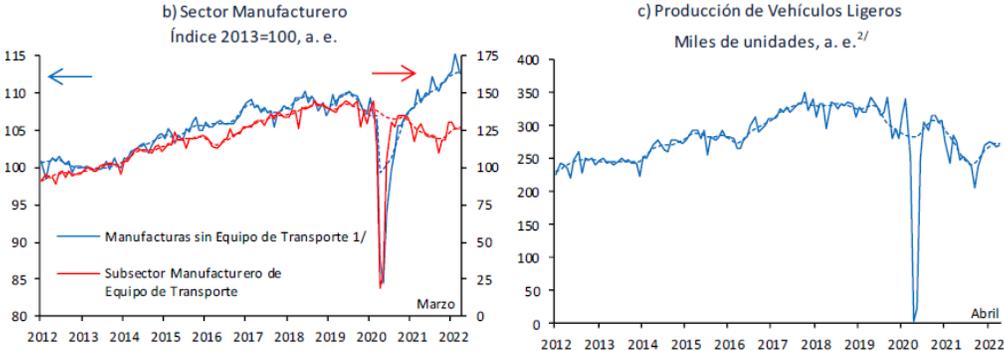
Nota: Debido al redondeo de las cifras, las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales.
* Cifras oportunas.

En septiembre del año en curso, las exportaciones alcanzaron los 52 mil 338 millones de dólares, lo que significó el incremento de 25.4 por ciento a tasa anual, impulsadas por las exportaciones no petroleras. Al interior de estas, las dirigidas a Estados Unidos crecieron a una tasa anual de 25.2 por ciento y 23.8 por ciento las canalizadas al resto del mundo. En contraparte, las compras de bienes y servicios provenientes del exterior, registraron la cantidad de 53 mil 233 millones de dólares, lo que representó el crecimiento anual de 20.8 por ciento, propiciado principalmente por las importaciones de bienes intermedios.

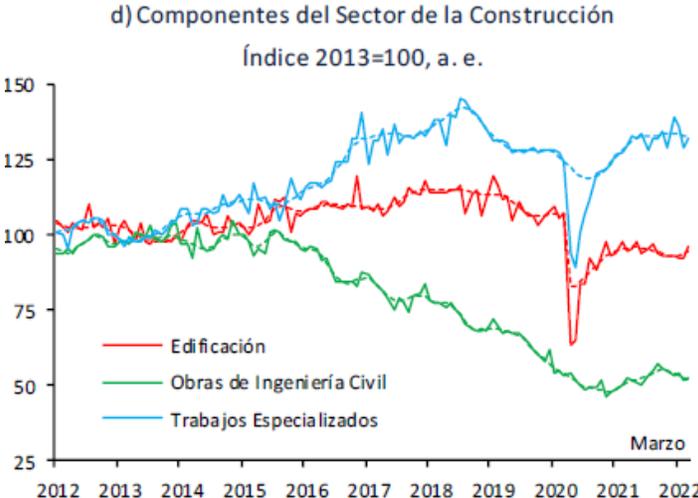
En este contexto, según los CGPE 2023, el Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), genera más de 2.6 millones de dólares en transacciones comerciales por minuto. A dos años de la entrada en vigor del tratado, el comercio entre los países involucrados se ha expandido y fortalecido, el cual ha recuperado su nivel prepandemia, creciendo 8.3 por ciento entre 2019 y 2021. El T-MEC ha introducido mecanismos legales que establecen procesos claros y ordenados para resolver potenciales disputas comerciales entre los países miembros, como el acceso al mercado de lácteos, las reglas de origen de la industria automotriz, la política energética, entre otras. Cabe destacar que el 80 por ciento de las exportaciones de nuestro país se destinan a EUA, de las cuales el 65 por ciento, se concentran en industrias de tecnología como manufactura de vehículos, computadoras, electrónicos y maquinaria.

3.1.2 Producción Industrial

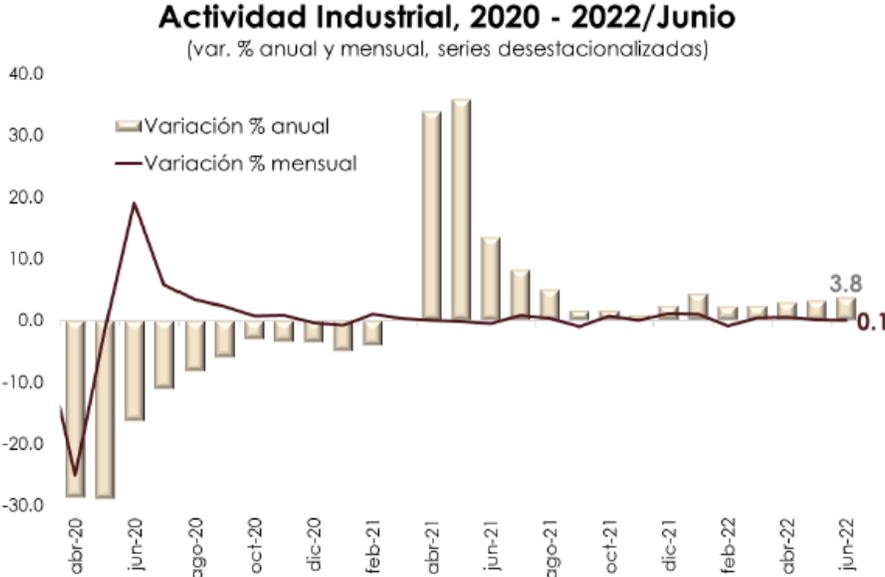
La actividad industrial de la economía nacional observó una expansión de enero a marzo de 2022, propiciada por el dinamismo del sector manufacturero, el cual registró un crecimiento del 1.2 por ciento. Durante el primer trimestre, el agregado de manufacturas sin equipo de transporte continuó mostrando un comportamiento favorable, impulsado principalmente por el desempeño de la fabricación de equipo de computación, comunicación, componentes y accesorios electrónicos. Por su parte, el rubro de equipo de transporte aumentó, aunque prevalecieron afectaciones derivadas de la escasez de ciertos insumos, tales como semiconductores.



Con relación al sector de la construcción presentó un comportamiento descendente, ubicándose en marzo con el 6.6 por ciento por debajo del nivel observado en febrero de 2020 con datos desestacionalizados, el cual es atribuible a la debilidad generalizada entre sus componentes, si bien exhibió cierta mejoría al cierre del trimestre.



En junio, el sector industrial total presentó una expansión de 3.8 por ciento, atribuible principalmente por el crecimiento de las actividades manufactureras del 5.2 por ciento, la electricidad, gas y agua 3.8 por ciento, la construcción y la minería 2.2 por ciento respectivamente, favoreciendo con ello, el nivel de empleo.

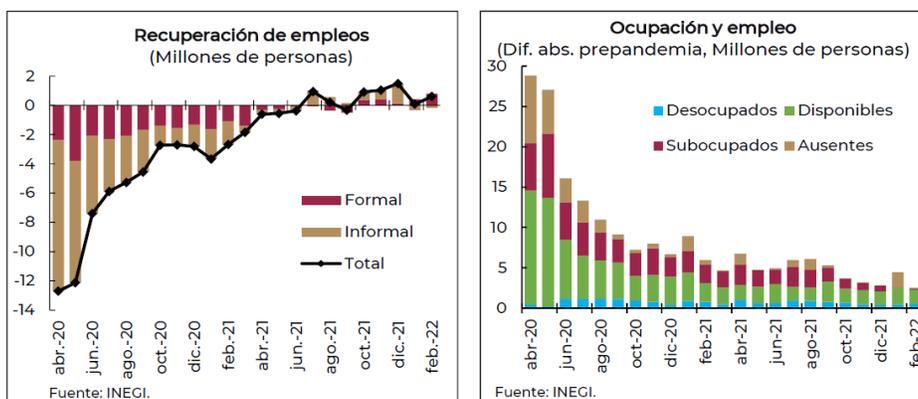


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

3.1.3 Empleo

El mercado laboral mostró una trayectoria ascendente durante los primeros meses de 2022, al registrar una recuperación del empleo propiciada por la mejora de las condiciones epidemiológicas, la movilidad de la población y la actividad económica. En este ámbito, el avance en los sectores económicos ha sido paulatino, principalmente en las actividades secundarias y terciarias.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la ocupación formal al cierre del primer trimestre del 2022, con cifras ajustadas por estacionalidad se ubicó en 21 millones de trabajadores asegurados, lo que significó el aumento de 225 mil empleos respecto al cierre del trimestre anterior, impulsado principalmente por los sectores de las manufacturas, servicios de transporte y construcción.



En este contexto, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOEN) publicada en febrero de 2022 por el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) alcanzó los 58.2 millones de personas, lo que implicó una tasa de participación de 58.7 por ciento, dato superior en 3 millones respecto al mismo mes del 2021. Por su parte, la Población No Económicamente Activa (PNEA) fue de 41 millones de personas, 1.1 millones de personas menos que en febrero de 2021. Al interior, la PNEA disponible disminuyó en 594 mil; además, durante este periodo la tasa de desocupación aumentó 0.1 puntos porcentuales, al ubicarse en 3.7 por ciento y la de subocupación creció 0.4 por ciento, al situarse en 9.7 por ciento en el mismo periodo.

En el primer trimestre del presente año, la tasa de desocupación disminuyó 0.21 puntos porcentuales, al registrar 3.45 por ciento, respecto al trimestre inmediato anterior, cuyo valor fue de 3.66 por ciento. Por su parte, la tasa de subocupación nacional pasó de 10.61 a 8.95 por ciento en el mismo periodo de tiempo, representando una disminución de 1.66 puntos porcentuales.

En términos anuales, observó una contracción al pasar de 4.35 a 3.45 por ciento, dato menor en 0.90 puntos porcentuales. Por otra parte, la tasa de subocupación bajó de 13.82 a 8.95 por ciento, que significó la reducción de 4.87 por ciento.

Semáforo: **rojo** si es mayor al trimestre previo, **verde** si es menor al trimestre previo y **relleno rojo** si está por arriba del mismo trimestre del año previo, **relleno verde** si está por debajo del mismo trimestre del año previo.

Tasas de Desocupación y Subocupación, 2018 – 2022 (Datos trimestrales)

Periodo	Tasa Desocupación	Tasa Subocupación	Periodo	Tasa Desocupación	Tasa Subocupación
2018-I	3.12	6.68	2022-I	3.45	8.95
2018-II	3.33	7.02	2022-II		
2018-III	3.44	6.99	2022-III		
2018-IV	3.27	6.69	2022-IV		
2019-I	3.35	6.72			
2019-II	3.53	7.64			
2019-III	3.73	7.77			
2019-IV	3.37	7.62			
2020-I	3.43	8.40			
2020-II	4.79	25.13			
2020-III	5.15	16.94			
2020-IV	4.56	15.26			
2021-I	4.35	13.82			
2021-II	4.21	13.27			
2021-III	4.24	12.92			
2021-IV	3.66	10.61			

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI (ENOE y ENOE-N).

Con cifras ajustadas por estacionalidad, en los primeros cuatro meses de 2022, la tasa de desocupación nacional continuó disminuyendo; así, en abril presentó una tasa de 3.09 por ciento de la población económicamente activa, respectivamente, ubicándose por debajo de su nivel medio del primer trimestre de 2020 (3.50 por ciento). De manera similar, si bien las tasas de subocupación y de desocupación extendida igualmente mantuvieron una tendencia a la baja, ambas permanecieron en niveles por arriba de los observados previo a la pandemia.

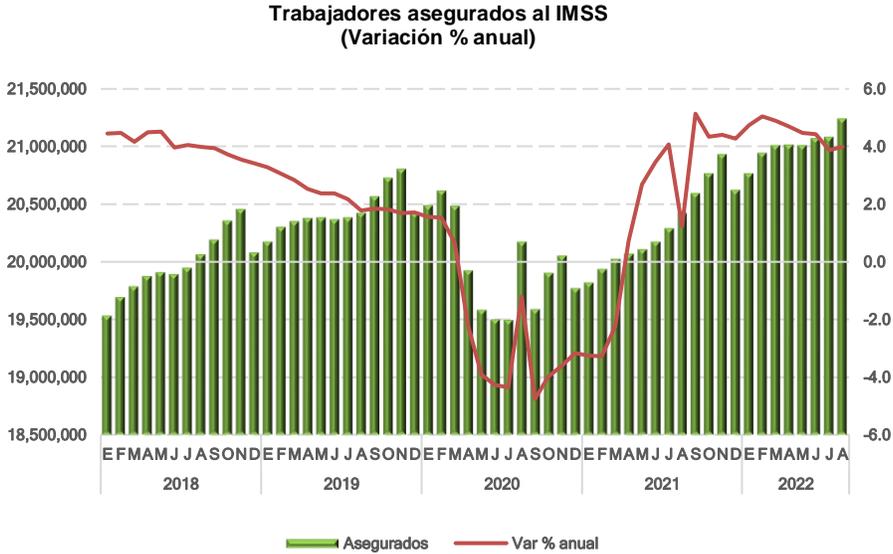


Fuente: Banco de México, Informe trimestral enero a marzo de 2022.

Durante el segundo trimestre de 2022, con la recuperación paulatina de la actividad económica, el empleo mostró un crecimiento, según datos del IMSS la ocupación

formal se ubicó en 21 millones 68 mil 708 trabajadores asegurados, con información disponible al 30 de junio de 2022. Esto significa un incremento de 62 mil 856 plazas respecto a marzo (0.3 por ciento), ello a pesar del repunte de contagios de COVID-19 que se observó entre mayo y julio.

En agosto, el número de trabajadores ascendió a 21 millones 236 mil 866 cotizantes, cifra superior en 157 mil 432 plazas respecto al mes inmediato anterior. En comparación con el mismo periodo de 2021, representó una recuperación anual de 816 mil 43 asegurados, que significó un incremento de 4.0 por ciento y un aumento de 616 mil 718 plazas (2.2 por ciento) respecto a diciembre de 2021.

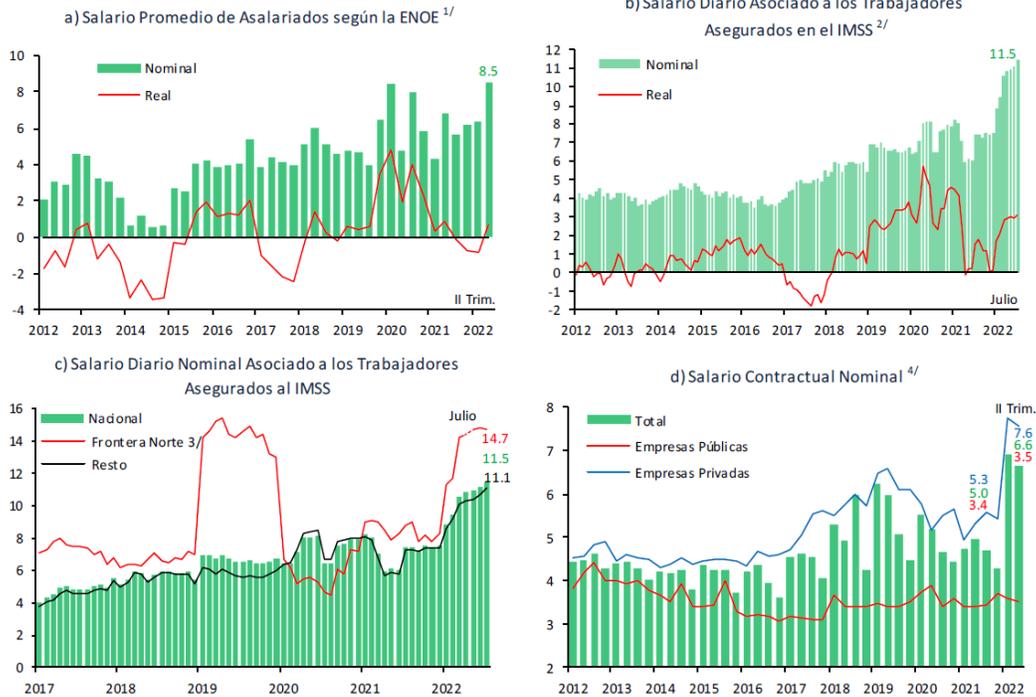


Fuente: Elaboración propia con cifras de la STPS.

Asimismo, la ENOE para el trimestre abril-junio de 2022, precisa que el salario promedio para la economía en su conjunto se incrementó 8.5 por ciento a tasa anual, dato superior en 2.1 puntos porcentuales, respecto al trimestre inmediato anterior; asimismo, el salario diario medio asociado a trabajadores en el IMSS, creció 11 por ciento en su comparación anual, dato superior en 1.4 por ciento. Posteriormente, en julio de 2022, presentó un avance anual de 11.5 por ciento, reflejo de incrementos respectivos de 14.7 y 11.1 por ciento en la en la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y en el resto del país.

Por otro lado, la revisión promedio de los salarios contractuales negociados en empresas de jurisdicción federal, para el segundo trimestre de 2022 fue de 6.6 por ciento, revisión superior a la de 5.0 por ciento, observada en el mismo trimestre de 2021. En su interior, las revisiones promedio en dicho trimestre en empresas privadas y públicas se ubicaron en 7.6 y 3.5 por ciento respectivamente, las cuales se comparan con las de 5.3 y 3.4 por ciento registradas en igual periodo de 2021.

Indicadores Salariales
Variación anual en por ciento



^{1/} Para calcular los salarios nominales promedio se truncó el 1% más bajo y el 1% más elevado de la distribución de los salarios. Se excluyen personas con ingreso reportado de cero o que no lo reportaron.
^{2/} Durante el segundo trimestre de 2022 se registraron, en promedio, 21 millones de trabajadores asegurados en el IMSS. Los salarios reales fueron deflactados con el INPC.
^{3/} Integrada por los municipios mencionados en el DOF del 26 de diciembre de 2018, la mayoría de los cuales colindan con la frontera norte.
^{4/} El incremento salarial contractual es un promedio ponderado por el número de trabajadores involucrados. El número de trabajadores de empresas de jurisdicción federal que anualmente reportan sus incrementos salariales a la STPS equivale aproximadamente a 2.2 millones.
 Fuente: Cálculos elaborados por el Banco de México con información del IMSS, STPS e INEGI (ENOE, ETOE y ENOE^{5/}).

Asimismo, la tasa de desocupación en Julio en el segundo trimestre de 2022, disminuyó en 0.22 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior, cuyo valor fue de 3.45 por ciento.

Tasa de Desocupación Trimestral, 2020 - 2022 / 2do Trim.
(porcentaje de la población económicamente activa)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI y Banxico (junio / 2022)

En el comparativo anual, se observó que la tasa de desempleo pasó de 4.21 a 3.23 por ciento, cifra menor en 0.98 puntos porcentuales; como resultados de la implementación de diversos mecanismos de vacunación permanente contra el

COVID-19, lo cual impulso la reactivación de la actividad económica y la consecuente reincorporación de más trabajadores a sus fuentes de empleo de forma regular, reflejándose, principalmente, en tasas de desocupación con una tendencia a la baja a lo largo de 2021 y 2022.

En suma, durante el primer semestre de este año, se registraron aumentos tanto en la participación laboral como en la ocupación, al tiempo que la tasa de desocupación se redujo. Ello a pesar del repunte de contagios de COVID-19 entre mayo y julio de 2022.

3.1.4 Inflación

En 2022, nuestro país al igual que otras naciones, experimenta la volatilidad en los precios de bienes y servicios. En este sentido, la inflación general observa una tendencia ascendente, situándose por arriba de las expectativas previstas por el Banco de México (3 por ciento), revelando tasas anuales superiores a los 7 puntos porcentuales, desde noviembre de 2021, como resultado del crecimiento de los precios de las materias primas, energéticos y el conflicto geopolítico (Rusia y Ucrania). Dentro de sus componentes, la mayor contribución a la inflación se le atribuye al componente subyacente, esto derivado de los incrementos en los precios de los alimentos, bebidas y tabaco; así como a las mercancías no alimenticias y los servicios. Asimismo, la inflación no subyacente permanece en niveles elevados, reflejo de las presiones que han afectado los precios de los productos agropecuarios, mientras que la inflación de los energéticos se ha mantenido contenida por las políticas determinadas por el Gobierno Federal.

Durante los primeros meses 2022, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), presentó una variación anual promedio de 7.27 por ciento, cerrando en marzo con una inflación de 7.45 por ciento anual, siendo su mayor nivel desde enero de 2001.

En este ámbito, la inflación subyacente⁶ promedio se ubicó en 6.53 por ciento anual (0.93 puntos porcentuales más que en el cuarto trimestre), propiciada principalmente por el encarecimiento de los alimentos, bebidas y tabaco, y mercancías no alimenticias. Por su parte, la inflación no subyacente⁷ se situó en 9.49 por ciento (11.28 por ciento en el cuarto trimestre), causada por el alza de los precios en los productos agropecuarios y energéticos.

⁶ La inflación subyacente se obtiene eliminando, del cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien, que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen son agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.

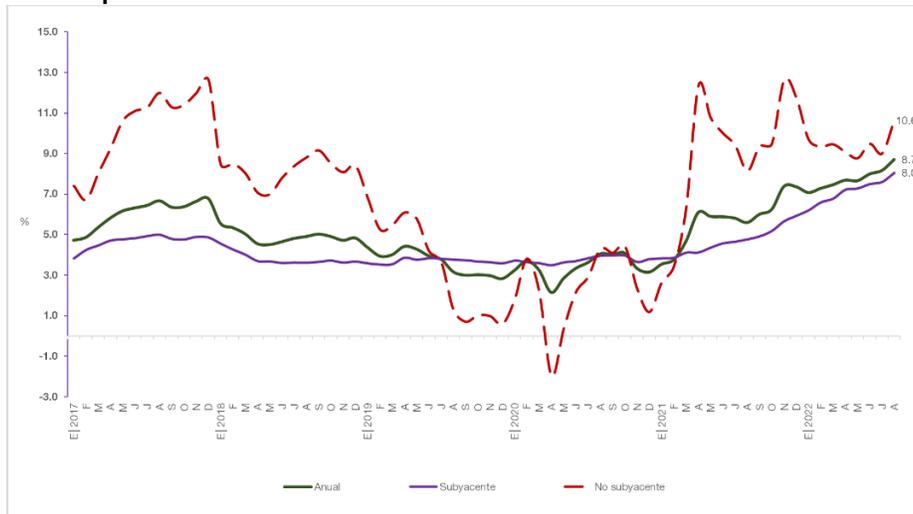
⁷ El componente no subyacente se integra por bienes y servicios cuyos precios no responden directamente a condiciones de mercado, sino que se ven altamente influenciados por condiciones externas como el clima o por las regulaciones del gobierno", de acuerdo con el INEGI.

Variación anual promedio en el primer trimestre de 2022

INPC	7.27		
Subyacente	6.53	No subyacente	9.49
Mercancías	8.30		
Alimentos, bebidas y tabaco	9.42	Agropecuarios	15.87
Refrescos envasados	6.46	Carne de res	16.94
Tortilla de maíz	17.61	Pollo	11.30
Leche pasteurizada y fresca	9.40	Huevo	7.49
Cerveza	3.58	Carne de cerdo	12.17
Otros alimentos cocinados	6.49	Jitomate	17.87
Mercancías no alimenticias	7.08	Pescado	11.86
Automóviles	8.95	Manzana	20.56
Alimento para mascotas	8.44	Aguacate	76.54
Papel higiénico	5.72	Plátanos	14.91
Zapatos tenis	5.60	Naranja	20.83
Servicios	4.53	Energéticos y tarifas del gobierno	4.92
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	9.84	Gasolina regular	6.72
Vivienda propia	2.49	Electricidad	7.09
Restaurantes y similares	7.87	Gasolina premium	12.52
Autobús foráneo	4.35	Gas natural	24.98
Mantenimiento de automóvil	7.32		
Otros servicios culturales, diversiones y espectáculos	7.88		

Fuente: INEGI.

Comportamiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor 2017-2022



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2017 a agosto 2022.

Cabe destacar, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (mayo 2022), emitió medidas de control económicas, publicadas en el denominado “Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC)”, el cual se elaboró de manera conjunta con productores, distribuidores y comerciantes, para garantizar que la canasta básica⁸ mantenga un costo competitivo, evitando medidas coercitivas como el control de precios; y el aumento de la oferta de alimentos en el país. En este contexto, el PACIC planteó tres estrategias de estabilización de precios en la economía mexicana, a saber:

La de producción, con ella se impulsará la oferta de alimentos en el país, mediante medidas de inmovilizar el precio de la gasolina, diésel, gas LP y electricidad; aumento de producción de granos; entrega de fertilizantes y la eliminación de cuota compensatoria del sulfato de amonio por un año.

⁸ En el terreno económico, hace referencia al conjunto de productos y servicios considerados esenciales para la subsistencia y bienestar de los miembros de una familia.

La de distribución, con esta se fortalecerá la seguridad en carreteras; no incremento en peajes de carreteras (CAPUFE); exención de Carta Porte⁹ (básicos e insumos); no incremento de tarifas ferroviarias ni de contraprestación por interconexión; reducción en costos y tiempo de despacho aduanal; y despacho ágil de carga en puertos marítimos.

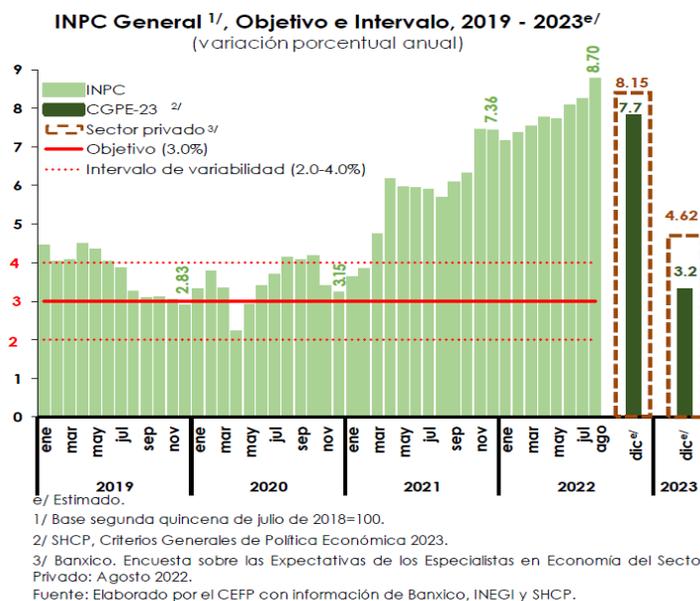
La de comercio exterior, mediante esta medida se precisa el arancel cero a la importación (básicos e insumos) en alimentos: aceite de maíz, arroz palay, atún, carne de cerdo, carne de pollo, carne de res, cebolla, chile jalapeño, frijol, huevo, jabón de tocador, jitomate, leche, limón, manzana, naranja, pan de caja, papa, pasta para sopa, sardina, zanahoria; así como en insumos: harina de maíz, harina de trigo, maíz blanco, sorgo, trigo.

Adicionalmente, contempla otras medidas dirigidas a la constitución de una reserva estratégica de maíz; precios de garantía en maíz, frijol, arroz y leche; el fortalecimiento del Programa abasto (DICONSA /LICONSA); participación privada en el PACIC; y el no incremento de precios de los servicios de las empresas de Telmex y Telcel.

En este contexto, el panorama inflacionario presenta una tendencia ascendente, reflejo del impacto acumulado de los efectos de los choques de la pandemia y del conflicto entre Rusia y Ucrania, así como por el aumento de precios en las mercancías alimenticias y los servicios, alcanzando niveles no vistos en más de dos décadas, lo que constituye uno de los principales riesgos de la estabilidad macroeconómica. En julio se situó en 8.16 por ciento anual, como resultado de las presiones del comportamiento de los precios de los productos agropecuarios (papa, pollo, electricidad, refrescos envasados y naranja). De acuerdo con las cifras del INEGI, el INPC registró consecutivamente 40 quincenas por arriba del objetivo fijado por el Banco de México (3 por ciento, +/- un punto porcentual).

Al respecto, los CGPE-23 prevén, que la inflación anual alcance su valor más alto en el tercer trimestre de 2022; en específico, anticipan que al finalizar el año en curso se ubique en un nivel de 7.7 por ciento, derivado de: I) una disminución en los precios de las materias primas; II) una caída de los costos de flete y transporte marítimo; III) menores precios de los energéticos como consecuencia de una atenuación de la actividad económica en China y Europa, así como por el uso de las reservas de petróleo por parte de EUA, y IV) una baja en los precios agropecuarios internos por una mayor precipitación en los estados del norte del país, el control de la gripe aviar y las políticas del PACIC.

⁹ Documento que sirve para acreditar la legal estancia y tenencia de los bienes o mercancías durante su traslado en territorio nacional, así como identificar el origen y destino de las mismas.



El dato más reciente nos indica que continúa ascendiendo, así, en octubre de 2022, el INPC registró un aumento de 0.57 por ciento respecto al mes de septiembre, para situarse con una tasa de inflación anual de 8.4 por ciento, incremento provocado principalmente por la variación de los precios de los productos agropecuarios. En este sentido, el nivel de inflación general se encuentra lejos del objetivo establecido por el Banco de México.

3.1.5 Mercados Financieros

El sistema financiero mexicano durante el primer trimestre de 2022, mostró un comportamiento sólido y resiliente ante la situación económica y geopolítica global. El tipo de cambio continuó absorbiendo choques externos, apoyado principalmente por la posición relativa de las tasas de interés, ventas de petróleo y las remesas. En este ámbito, el peso mexicano presentó una apreciación de 3.2 por ciento, respecto al trimestre anterior, ubicándose en 19.87 pesos por dólar al cierre de marzo.

Las fuentes totales de recursos financieros de la economía en el segundo trimestre de 2022, mostraron una desaceleración, ubicándose en niveles inferiores a los observados antes de la pandemia. En este entorno, las fuentes de recursos financieros registraron un flujo anual de 5.1 por ciento del PIB, cifra inferior a la del trimestre previo (6.2 por ciento); así, su nivel en el trimestre de referencia es inferior al observado al cierre de 2019 (6.5 por ciento), antes del inicio de la pandemia.

Fuentes y Usos de Recursos Financieros de la Economía

	Flujos anuales como porcentaje del PIB						Variación real anual en por ciento						
	Prom. 2010-18	2018	2019	2020	2021	2022 T1	2022 T2	2018	2019	2020	2021	2022 T1	2022 T2
	Total de Fuentes	8.4	4.9	6.5	8.8	7.3	6.2	5.1	0.0	3.5	4.6	-0.6	-1.6
Fuentes Internas (F1) ^{1/}	5.3	4.0	5.5	8.6	8.1	6.5	5.7	1.5	5.6	8.3	3.5	1.3	-0.1
Monetarias (M3) ^{2/}	3.3	2.6	2.7	5.3	5.4	4.4	4.9	1.5	3.6	8.1	4.1	2.0	2.7
No Monetarias ^{3/}	2.1	1.4	2.9	3.3	2.7	2.1	0.8	1.3	9.3	8.7	2.6	0.2	-4.7
Fuentes Externas ^{4/}	3.1	0.9	1.0	0.3	-0.8	-0.3	-0.6	-2.4	-0.1	-2.3	-9.0	-7.8	-9.1
Total de Usos	8.4	4.9	6.5	8.8	7.3	6.2	5.1	0.0	3.5	4.6	-0.6	-1.6	-2.9
Reserva Internacional ^{5/}	0.8	0.1	0.5	1.4	0.6	0.5	0.4	-3.9	0.9	5.5	-3.4	-3.7	-4.4
Financiamiento al Sector Público	3.5	2.2	2.3	4.1	3.9	3.5	3.2	0.1	2.2	4.9	0.6	-0.1	-1.1
Público Federal ^{6/}	3.2	2.2	2.3	3.9	3.8	3.4	3.1	0.3	2.5	5.0	0.9	0.1	-0.9
Estados y municipios	0.2	0.0	0.0	0.2	0.1	0.1	0.1	-4.4	-2.9	2.6	-4.7	-3.7	-4.6
Financiamiento al Sector Privado ^{7/}	3.1	2.2	1.8	0.6	1.3	2.1	2.2	0.7	1.6	-1.8	-3.7	-1.9	-1.9
Hogares	1.2	1.1	0.9	0.6	1.0	1.2	1.4	2.5	3.0	0.3	-1.0	0.5	1.0
Empresas	1.8	1.1	0.9	0.0	0.4	0.9	0.9	-0.4	0.7	-3.1	-5.4	-3.5	-3.9
Otros conceptos ^{8/}	1.1	0.4	1.9	2.8	1.5	0.1	-0.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Nota: Los flujos anuales como porcentaje del PIB se calculan como la suma acumulada de las fuentes y usos de recursos financieros de cuatro trimestres consecutivos expresados como % del PIB promedio de estos mismos trimestres. Las siglas n.a. significan que no aplica. Las cifras se refieren al cuarto trimestre de cada año, excepto cuando se indica lo contrario.

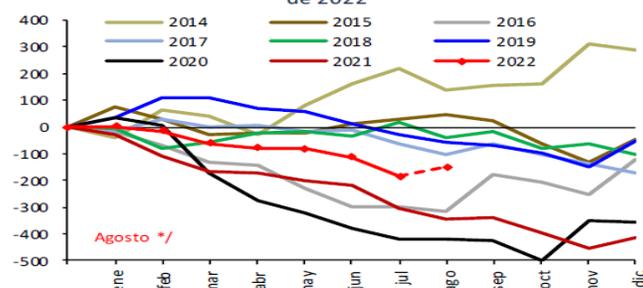
- ^{1/} Los activos financieros internos F1 se componen por las fuentes internas monetarias (ver nota 2 de este cuadro) y no monetarias (ver nota 3 de este cuadro).
- ^{2/} Se refiere a los instrumentos financieros incluidos en M3, el cual está compuesto por M2 más los valores emitidos por el Gobierno Federal, el Banco de México y el IPAB en poder de los sectores residentes tenedores de dinero. M2, a su vez, se compone por instrumentos líquidos (billetes, monedas y depósitos de exigibilidad inmediata en bancos y entidades de ahorro y crédito popular) e instrumentos a plazo (captación con un plazo residual de hasta 5 años en bancos, entidades de ahorro y crédito popular, y uniones de crédito; acciones de los fondos de inversión de deuda; y acreedores por reporte de valores).
- ^{3/} Incluye los fondos de ahorro para la vivienda y el retiro, valores privados, otros valores públicos, títulos de crédito emitidos por la banca comercial con plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.
- ^{4/} Incluye los instrumentos monetarios en poder de no residentes (i.e., el agregado MNR, igual a la diferencia entre M4 y M3) y otras fuentes externas no monetarias (endeudamiento externo del Gobierno Federal y de organismos y empresas públicas; los pasivos externos de la banca comercial; el financiamiento externo al sector privado no financiero; la captación de agencias; entre otros).
- ^{5/} Según se define en la Ley del Banco de México.
- ^{6/} Se refiere a los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de cada ejercicio, los cuales incluyen la aplicación de los remanentes de operación del Banco de México entregados al Gobierno Federal. Por ello, las cifras de los rubros de Financiamiento al Sector Público y de Otros conceptos difieren de las reportadas en la Gráfica "Usos de Recursos Financieros de la Economía".
- ^{7/} Se refiere a la cartera de crédito de los intermediarios financieros, Infonavit y Fovissste, así como a la emisión de deuda interna y el financiamiento externo de las empresas.
- ^{8/} Considera las cuentas de capital y resultados y otros activos y pasivos de la banca comercial y de desarrollo, intermediarios financieros no bancarios, Infonavit y Banco de México (incluyendo los títulos colocados con propósitos de regulación monetaria, como aquellos asociados a la esterilización del impacto monetario de sus remanentes de operación), pasivos no monetarios del IPAB, así como el efecto del cambio en la valuación de los instrumentos de deuda pública, entre otros conceptos.

Fuente: Banco de México.

Asimismo, las fuentes externas registraron un flujo anual de menos 0.6 por ciento del PIB, una contracción mayor respecto al trimestre anterior (meno 0.3 por ciento), y que contrasta con un flujo positivo de 1.0 por ciento del PIB en 2019, antes del inicio de la pandemia. En su interior, la tenencia de valores gubernamentales por parte de no residentes continuó disminuyendo a un ritmo similar al periodo previo, siendo este el sexto trimestre consecutivo en el que se presenta un flujo negativo, y el noveno desde 2020.

Valores Públicos en Poder de No Residentes a Valor Nominal ^{1/}

Variaciones acumuladas en miles de millones de pesos de julio de 2022 ^{2/}



^{1/} Incluye cetes, bonos a tasa fija, udibonos, Bondes D y valores del IPAB.

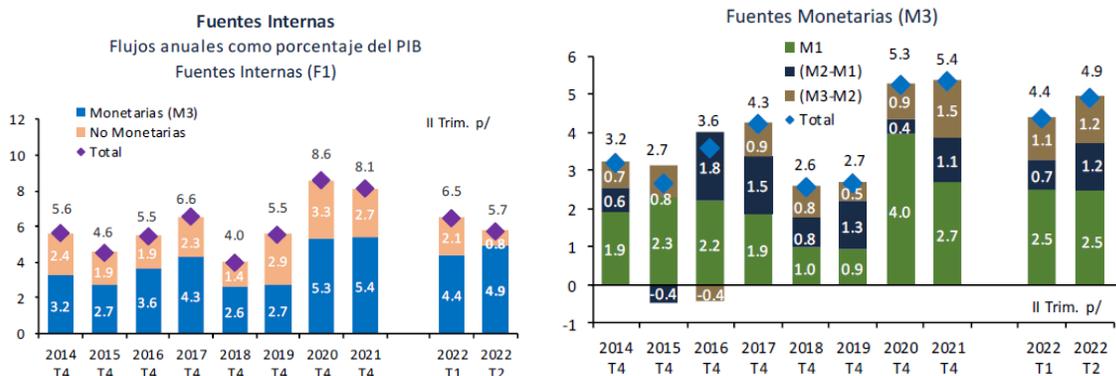
^{2/} Las variaciones acumuladas a cada mes corresponden al cambio en el saldo asociado a ese mes respecto del saldo a diciembre del año previo.

^{3/} Las cifras de agosto de 2022 son preliminares.

Fuente: Banco de México.

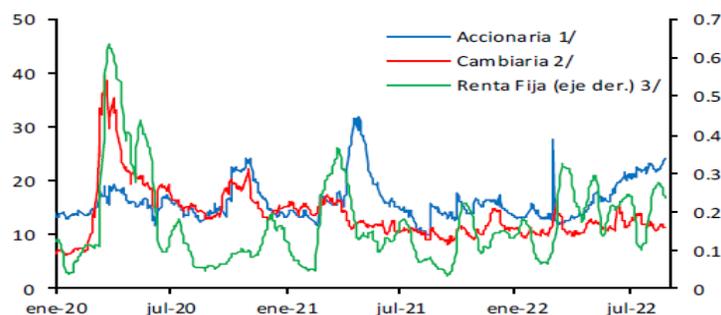
Además, las fuentes internas exhiben un flujo anual positivo, resultado de una mayor acumulación de recursos financieros, debido a motivos precautorios y menores oportunidades de gasto de consumo, las cuales registraron un flujo anual

de 5.7 por ciento del PIB, cifra inferior en 0.8 puntos porcentuales, respecto al primer trimestre de 2022. A su interior, las fuentes monetarias registraron un flujo anual de 4.9 por ciento del PIB, dato superior en 0.5 por ciento con relación al trimestre inmediato anterior.



Durante el primer semestre del año en curso, los mercados financieros nacionales, al igual que los internacionales, registraron episodios de volatilidad, bajo un entorno de una mayor aversión al riesgo asociado a los elevados niveles de inflación global; la expectativa de un retiro más acelerado del estímulo monetario, principalmente en Estados Unidos; las preocupaciones sobre un debilitamiento de la actividad económica global y en particular, de una recesión en Estados Unidos; así como mayores tensiones geopolíticas, destacando el prolongamiento del conflicto entre Rusia y Ucrania.

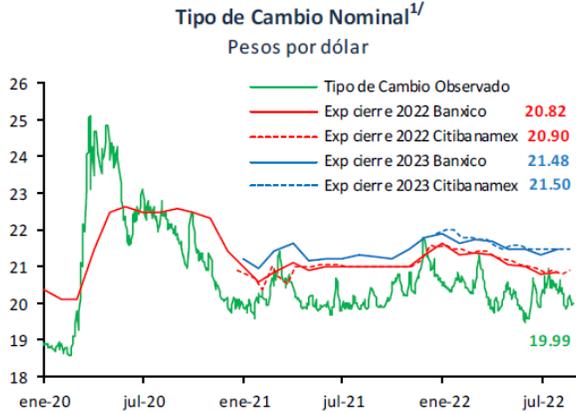
Volatilidad en los Mercados Financieros en México
Por ciento



1/ Se refiere al índice de volatilidad de S&P de la Bolsa Mexicana de Valores.
 2/ Se refiere a la volatilidad implícita de las opciones a un mes del peso mexicano.
 3/ Se refiere a la desviación estándar con una ventana móvil de 30 días de las tasas de interés de 10 años en México.
 Fuente: Bloomberg y Proveedor Integral de Precios (PiP).

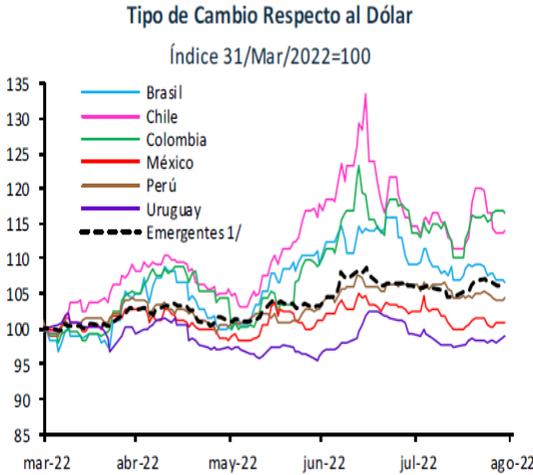
En este contexto, la moneda nacional desde finales de marzo de 2022 ha mostrado episodios de volatilidad más resiliente y ordenado en comparación con el exhibido por las monedas de otras economías emergentes; así, el tipo de cambio ha oscilado en un rango de entre 19.53 y 20.86 pesos por dólar durante abril a junio, el cual

puede estar asociado, entre otros factores, a los niveles relativamente altos de los diferenciales de tasas de interés de corto plazo ajustados por volatilidad de la moneda nacional, así como a los fundamentos macroeconómicos del país.



^{1/} El tipo de cambio observado es el dato diario del tipo de cambio FIX. Los números al lado de las expectativas corresponden a las medianas de la encuesta de Banco de México del mes de julio publicada el 1 de agosto de 2022 y de la encuesta Citibanamex del 22 de agosto de 2022.

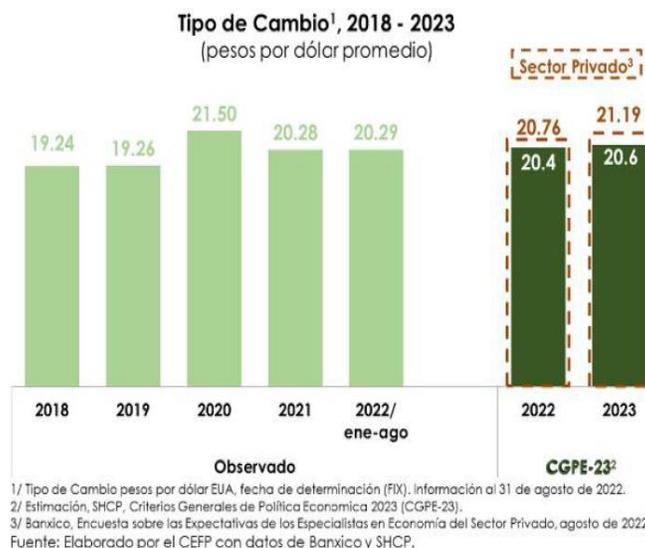
Fuente: Banco de México y Citibanamex.



^{1/} Se refiere al JP Morgan Emerging Market Currency Index (EMCI) Fixing.

Fuente: Bloomberg.

Por otro lado, los CGPE 23, estiman que, para el cierre de 2022, la paridad cambiaria se ubicará en 20.6 ppd y el promedio del año será de 20.4 ppd, cifra ligeramente mayor a la observada en el cierre de agosto (20.10 ppd) y al promedio observado en 2021 (20.28 ppd). Para el cierre y promedio del siguiente año, el peso se mantendrá estable para cotizar en 20.6 ppd.



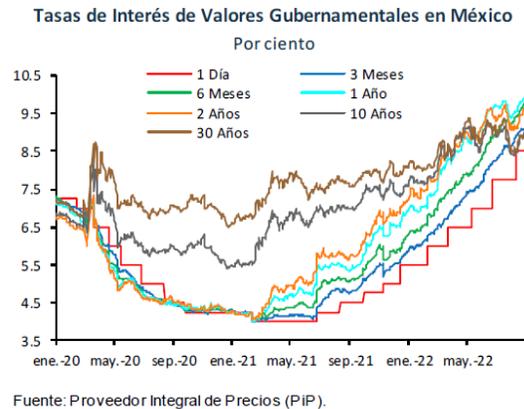
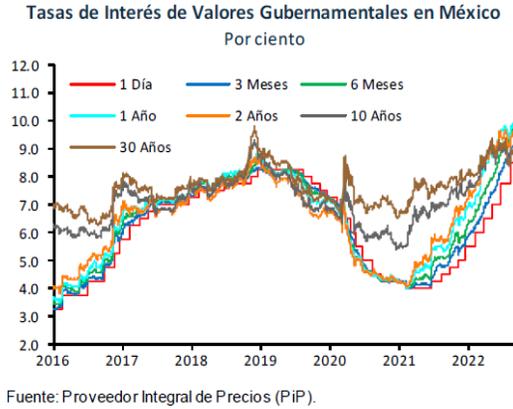
Por su parte, el tipo de cambio FIX¹⁰ utilizado para solventar obligaciones, en lo que va de 2022 (7 de octubre) observó una depreciación¹¹ de la moneda frente al dólar, al registrar un valor medio de 20.2594 ppp, nivel superior al promedio alcanzado en 2021 (20.1347 ppp), lo que implica una depreciación de 0.62 por ciento.



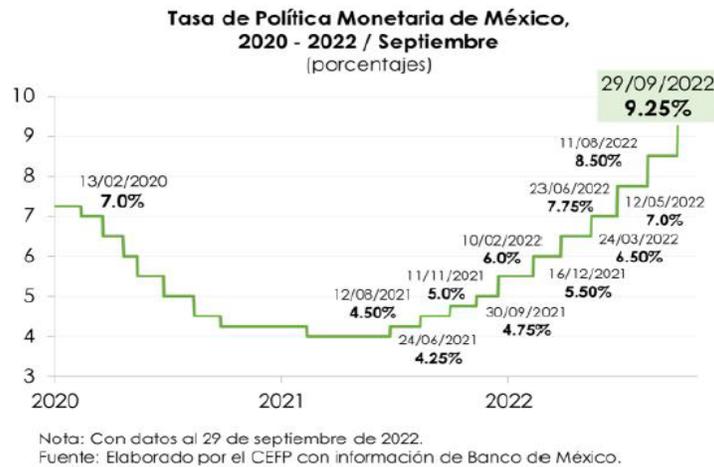
Respecto a las tasas de interés mostraron un comportamiento ascendente en el corto, mediano y largo plazos, como resultado de los incrementos en la tasa de referencia por parte del Banco de México.

¹⁰ Tipo de cambio FIX, es determinado por el Banxico y se utilizado para solventar obligaciones denominadas en dólares liquidables en la República Mexicana.

¹¹ Depreciación, es la pérdida de valor de una moneda con respecto a otra. En contraparte, el término económico apreciación se refiere al aumento del precio de una moneda o divisa respecto a otra u otras. La apreciación de una moneda normalmente es el resultado de los movimientos de la oferta y la demanda de dicha divisa en los mercados monetarios.



Ante un entorno complejo, donde prevalecen riesgos globales relacionados con la pandemia, la prolongación de las presiones inflacionarias, el agravamiento de las tensiones geopolíticas y mayores ajustes a las condiciones monetarias y financieras, entre junio de 2021 y septiembre de 2022, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico), aumento la tasa de interés de referencia¹² en 600 puntos base, lo que significó 12 incrementos consecutivos desde el año anterior, para situarse en un nivel de 10 por ciento, con efectos a partir del 11 de noviembre del año en curso, lo que ocasionará una contracción en la adquisición de bienes y servicios (demanda agregada), en la inversión y el consumo, así como la incentivación del ahorro.

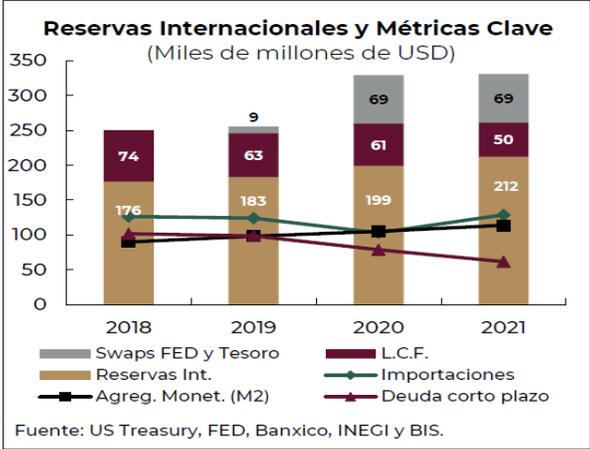


Por otra parte, las reservas internacionales¹³ netas, según los CGPE 2023 a finales de 2021, crecieron a tasa anual de 3.4 por ciento, para alcanzar un valor de 202.4 miles de millones de dólares. Lo anterior es equivalente a cuatro meses del total de

¹² La establece el Banxico, factor que influyen en el precio de las operaciones crediticias de muy corto plazo entre diferentes entidades bancarias; es decir, sirve de referencia a la tasa de interés interbancaria.

¹³ Reservas Internacionales, son activos cuyo objetivo es mantener la estabilidad del poder adquisitivo del peso, compensando los desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país. Estas se constituyen por las divisas y el oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna.

las importaciones de bienes y servicios, lo cual es superior a los tres meses que recomienda una de las métricas del FMI para tener un nivel suficiente de reservas que permita hacer frente a choques externos.



Al cierre del segundo trimestre de 2022, el saldo de la reserva internacional se situó en 198.5 miles de millones de dólares (mmd), dato inferior a la observada en marzo de este año (200.8 mmd). Dicha disminución obedeció a cambios en la valuación de los activos internacionales del Banco de México. Ello refleja, por un lado, una disminución en el valor de activos invertidos en instrumentos de renta fija, en el contexto de un desplazamiento hacia arriba en la curva de rendimientos de los bonos del tesoro de Estados Unidos durante el trimestre y, por otro lado, un fortalecimiento del dólar estadounidense respecto a otras divisas.

3.2 Crecimiento y Cierre de las Finanzas Públicas Federales 2022

Al igual que en el resto del mundo, la actividad económica de México seguirá siendo influida por la evolución de la pandemia del COVID-19. En este contexto las proyecciones de finanzas públicas están basadas en las estimaciones del marco macroeconómico, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el documento denominado Criterios Generales de Política Económica 2023, en los cuales pronostica para 2022, que el crecimiento puntual del PIB sea de 2.4 por ciento real anual; la inflación general cierre en 7.7 por ciento, lo que indica una convergencia más lenta hacia el objetivo del Banco de México derivado de las continuas presiones inflacionarias provenientes del entorno externo. Derivado de la persistencia inflacionaria, se estima que el Banco de México continúe con los ajustes al alza en la tasa de interés para garantizar el anclaje de las expectativas, no obstante que las presiones inflacionarias seguirán reflejando afectaciones y choques por factores externos. De esta manera, se anticipa que la tasa de CETES de 28 días se ubicará en promedio en 7.5.

En este contexto, el tipo de cambio ha presentado volatilidad reciente por el conflicto Rusia-Ucrania y las olas de contagio que llevaron al cierre de ciudades en China, se prevé que la fortaleza de los fundamentales macroeconómicos, las condiciones financieras internacionales y una posición fiscal y monetaria menos acomodaticia incidan de forma positiva. Así, el tipo de cambio promedio se situaría en 20.4 pesos por dólar en 2022.

Asimismo, se prevé que la plataforma de producción promedio de petróleo alcance los 1,835 millones de barriles diarios (mbd), dato superior en 62 mbd respecto a la plataforma aprobada por el H. Congreso de la Unión en el Paquete Económico 2022, las cifras son consistentes con una estimación conservadora de Pemex y las proyecciones de producción de privados que elaboran la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Resumen del marco macroeconómico 2022-2028							
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Producto Interno Bruto							
Crecimiento % real (puntual)*/	2.4	3.0	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
Crecimiento % real (rango)	[1,9,2.9]	[1,2,3.0]	[1,9,2.9]	[1,9,2.9]	[1,9,2.9]	[1,9,2.9]	[1,9,2.9]
Inflación							
Dic/Dic	7.7	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)							
Fin de periodo	20.6	20.6	20.7	20.9	21.1	21.4	21.6
Promedio	20.4	20.6	20.7	20.8	21.0	21.3	21.5
Tasa de Interés							
Nominal fin de periodo, %	9.50	8.50	7.50	6.00	5.50	5.50	5.50
Nominal promedio, %	7.48	8.95	7.95	6.66	5.73	5.50	5.50
Sector petrolero (canasta mexicana)							
Petróleo, precio promedio (dls./barril)	93.6	68.7	62.8	58.8	55.9	54.2	53.0
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,835	1,872	1,909	1,955	2,010	2,069	2,108
Variables de apoyo							
Cuenta Corriente (% del PIB*)	-2.0	-1.2	-0.8	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0
PIB de EE. UU. (Crecimiento %)	2.3	1.8	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial de EE. UU. (Crecimiento %)	4.5	2.3	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
Tasa de interés, FED Funds Rate (promedio)	1.6	3.2	2.6	2.5	2.5	2.5	2.5

*Corresponde al escenario puntual usado para las estimaciones de finanzas públicas.
Fuente: estimación de la SHCP.

Cabe destacar que el entorno económico previsto para 2022 se encuentra sujeto a riesgos tanto a la baja como al alza.

Riesgos al pronóstico de las principales variables para 2022

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
<ul style="list-style-type: none"> Una agudización del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, y el impacto a la economía de Europa por las sanciones impuestas a Rusia. Lo anterior podría afectar a México vía una mayor volatilidad en los precios de energéticos, desabasto de fertilizantes, alimentos, así como una menor inversión extranjera directa y caídas en los flujos financieros. Una mayor persistencia a la esperada en la inflación que siga presionando el precio de los alimentos y combustibles, y, por tanto, una postura monetaria más restrictiva de la FED generando condiciones financieras 	<ul style="list-style-type: none"> La resolución del conflicto bélico en Ucrania y las tensiones geopolíticas en Asia y el Medio Oriente, con lo cual se logre disminuir la severidad de las sanciones y presiones inflacionarias mundiales a los precios de materias primas, particularmente los energéticos como el petróleo y gas. Menores incrementos o una postura monetaria menos restrictiva en la tasa de interés de referencia en EE.UU. que impliquen una menor inflación o un mayor dinamismo de la actividad económica.

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
<p>restrictivas en EE.UU. y el resto de los países emergentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Factores climatológicos asociados a sequías o inundaciones que puedan afectar la actividad agrícola y algunos sectores industriales y de servicios, además de que se podrían generar distorsiones en la formación de precios en la economía mundial o México, en particular. Desaceleración económica de China por problemas estructurales de su economía, en particular, por una menor inversión en el sector inmobiliario que reduciría los precios de materias primas; así como los préstamos y flujos financieros hacia sus países deudores, principalmente de África subsahariana como Djibouti y Zambia, y en el sur de Asia, como Laos y Sri Lanka, ambos grupos de países de bajos ingresos y con economías vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> Una disminución más rápida de los costos de traspotación y flete marítimo, así como la resolución de los problemas logísticos en puertos y aduanas que aumente las transacciones comerciales, fomente las exportaciones y alivie las presiones de inflacionarias por el lado de los costos. Mayor producción industrial y agrícola de granos y cereales que permitan reducir la escasez de insumos industriales y aumente la oferta de alimentos. Una mejora de las condiciones financieras a nivel mundial, que reduzcan la volatilidad y las salidas abruptas en el flujo de capitales de países emergentes. Una aceleración en la transferencia de los procesos productivos de empresas internacionales hacia México a raíz de la reconfiguración global de cadenas productivas como estrategia geográfica y disposición de tratados comerciales.

Fuente: SHCP, Criterios Generales de Política Económica para la ILI y el PPEF, 2023.

Con base en lo anterior, los Requisitos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia de balance del Sector Público Federal, alcanzarán un nivel de 3.7 por ciento del PIB, dato superior en 0.2 puntos porcentuales (pp) del PIB a la meta, pero menor en 0.1 pp del PIB respecto al nivel observado en 2021. Esto permitirá ubicar al Saldo Histórico de los Requisitos Financieros del Sector Público (SHRFSP) en 49.6 por ciento del PIB, nivel inferior en 1.4 puntos porcentuales (pp) del PIB con respecto a la trayectoria incluida en el Paquete Económico 2022 y en 0.4 pp del PIB con respecto al cierre de 2021.

Al interior del balance público, destaca la evolución de los ingresos presupuestarios, que se espera sean superiores en 328 mil 752 millones de pesos a los previstos en la Ley de Ingresos Federal (LIF) 2022, como resultado de la mayor recaudación de ingresos petroleros en 535 mil 509 millones de pesos asociados al incremento internacional de los precios del crudo, así como por la capitalización de 45 mil 438 millones de pesos que el Gobierno Federal realizó durante el primer trimestre del año en beneficio del pago de amortizaciones de Pemex.

Cabe destacar que el crecimiento previsto en los ingresos propios de Pemex, por 209 mil 510 millones de pesos, considera el efecto sobre las ventas de combustibles de una menor actividad económica, así como de una recuperación de la movilidad más lenta que la esperada en las proyecciones del Paquete Económico 2022. Lo anterior, derivado del impacto de la pandemia del COVID-19, así como por la aceleración de cambios en prácticas laborales, en el comercio y en los servicios de esparcimiento provocados por la contingencia sanitaria y que implican una menor movilidad.

Con respecto a los ingresos tributarios, se estima que muestren un nivel inferior en 230 mil 326 millones de pesos con respecto a lo aprobado en la LIF 2022, esto como consecuencia de una menor tasa de crecimiento de la actividad económica, así como por el efecto de los estímulos adicionales al impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) de combustibles que tienen la finalidad de que los

precios al público no aumenten en términos reales y se vuelvan una presión inflacionaria adicional.

Sin considerar la recaudación del IEPS de combustibles, se estima que los ingresos tributarios sean superiores en 27 mil 159 millones de pesos a lo previsto en la LIF 2022 y aumenten 2.4 por ciento real con respecto a lo observado en 2021, impulsados principalmente por la implementación de las medidas de simplificación fiscal y mejora administrativa, aprobadas para este ejercicio fiscal.

En cuanto al gasto neto, se estima un incremento de 336 mil 261 millones de pesos con respecto al monto aprobado. Al interior, se prevé un aumento en el gasto programable en 244 mil 769 millones de pesos, como resultado de las ampliaciones sustentadas en los ingresos excedentes de acuerdo con lo establecido en la LFPRH. Lo anterior permitirá continuar con el fortalecimiento de la red de protección social a través del robustecimiento de los programas sociales, así como mantener los esfuerzos relacionados con el desarrollo de numerosos proyectos de infraestructura que permitirán conectar a las zonas con mayores tasas de marginación y pobreza con el resto del país.

En lo que respecta al gasto no programable, se prevé un monto superior en 91 mil 492 millones de pesos al aprobado para 2022, resultado del aumento en el costo financiero de 77 mil 874 millones de pesos, el cual está asociado a mayores tasas de interés y tipo de cambio al previsto originalmente, así como de la ampliación en participaciones en las entidades federativas por 13 mil 619 millones de pesos, derivado del incremento en la recaudación federal participable, lo que implica un crecimiento real anual de 4.8 por ciento.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2022
(% del PIB)

	Aprobado ^{1/}	Estimado	Dif.
I. Déficit público	3.1	3.1	-0.06
Déficit público (sin inversión) ^{1/}	0.0	0.0	0.00
A. Ingresos presupuestarios	21.9	22.5	0.54
Petroleros	3.9	5.6	1.75
No petroleros	18.1	16.9	-1.21
Tributarios	14.0	12.8	-1.18
No tributarios	0.9	0.8	-0.02
Organismos y empresas	3.2	3.2	-0.01
B. Gasto neto presupuestario	25.1	25.5	0.48
Programable pagado	18.5	18.9	0.34
No programable	6.5	6.7	0.14
Costo financiero	2.8	3.0	0.19
Participaciones	3.6	3.6	-0.05
Adefas y otros	0.1	0.1	0.00
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.00
II. Ajustes	0.4	0.7	0.23
Requerimientos financieros Pidiregas CFE	0.0	0.0	0.00
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	-0.01
Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	0.0	0.00
Programa de deudores	-0.1	-0.1	0.00
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.00
Adecuaciones a registros presupuestarios	0.4	0.6	0.23
III. RFSP (I+II)	3.5	3.7	0.17

^{1/} Se considera el PIB nominal estimado en los CGPE para 2022.

^{2/} Excluye hasta el 3.1% del PIB de la inversión del sector público presupuestario, de acuerdo con el art. 1 de la LIF 2022.

Fuente: SHCP.

Estimación de finanzas públicas para 2022

	Millones de pesos corrientes			% del PIB		
	Aprobado ^{1/}	Estimado	Dif.	Apr. ^{2/}	Est.	Dif.
	(1)	(2)	(2-1)	(3)	(4)	(4-3)
RFSP	-996,568.8	-1,074,645.3	-78,076.6	-3.5	-3.7	-0.2
Balance público	-875,570.5	-883,079.2	-7,508.8	-3.1	-3.1	0.1
Balance público sin inversión ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos presupuestarios	6,172,635.1	6,501,387.0	328,751.9	21.9	22.5	0.5
Petroleros	1,087,072.2	1,622,580.7	535,508.5	3.9	5.6	1.7
Gobierno Federal	370,985.0	696,983.4	325,998.4	1.3	2.4	1.1
Propios de Pemex	716,087.2	925,597.3	209,510.1	2.5	3.2	0.7
No petroleros	5,085,562.9	4,878,806.3	-206,756.6	18.1	16.9	-1.2
Gobierno Federal	4,184,473.3	3,954,147.6	-230,325.7	14.9	13.7	-1.2
Tributarios	3,944,463.7	3,714,138.0	-230,325.7	14.0	12.8	-1.2
No tributarios	240,099.6	240,099.6	0.0	0.9	0.8	0.0
Organismos y empresas	901,089.6	924,658.7	23,569.1	3.2	3.2	0.0
Gasto neto presupuestario	7,048,205.6	7,384,466.2	336,260.7	25.1	25.5	0.5
Programable pagado	5,207,251.7	5,452,020.2	244,768.5	18.5	18.9	0.3
No programable	1,840,953.9	1,932,446.0	91,492.2	6.5	6.7	0.1
Costo financiero	791,463.8	869,337.5	77,873.6	2.8	3.0	0.2
Participaciones	1,019,490.0	1,033,108.6	13,618.5	3.6	3.6	-0.1
Adefas	30,000.0	30,000.0	0.0	0.1	0.1	0.0
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance primario	-83,606.6	-13,241.8	70,364.9	-0.3	0.0	0.3

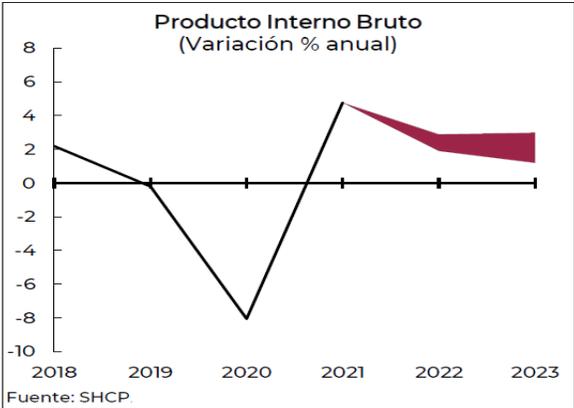
^{1/} Se considera el PIB nominal estimado en los CGPE para 2022.

^{2/} Excluye hasta el 3.1% del PIB de la inversión del sector público presupuestario, de acuerdo con el art. 1 de la LIF 2022.

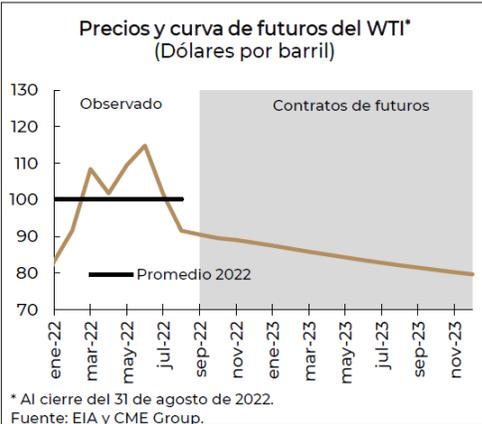
Fuente: SHCP.

4. Perspectiva de la Finanzas Públicas Federales 2023

En 2023, se estima que la economía nacional tendrá un desempeño positivo que fluctuará en un rango de 1.2 a 3.0 por ciento anual, sustentada principalmente por las políticas públicas encaminadas a robustecer el mercado laboral, reforzar la red de protección social e impulsar la inversión pública. Asimismo, se prevé que aumente la inversión y el consumo privado, los cuales continuarán siendo beneficiado por los flujos de remesas, inversión extranjera directa, generación de empleos, los programas de bienestar y las reformas laborales.



En este ámbito, se prevé que la conducción responsable de las finanzas públicas, a través de la estabilidad de la deuda como porcentaje del PIB, así como destinar recursos de manera sostenida a la reducción del rezago social entre regiones y grupos poblacionales. Para ello, se considera el marco macroeconómico, en el cual destacan un crecimiento económico puntual de 3.0 por ciento real, un tipo de cambio promedio de 20.6 pesos por dólar, una tasa de interés nominal promedio de 8.9 por ciento (Cetes 28 días), un precio promedio del petróleo de 68.7 dpb y una plataforma de producción de petróleo promedio de 1,878 mbd.



Con base en las proyecciones de las principales variables macroeconómicas, para 2023 se propone un superávit primario de 0.4 por ciento del PIB, un déficit público

de 2.8 por ciento del PIB que mantiene el déficit nominal de 2022. Asimismo, se estiman RFSP de 3.3 por ciento del PIB considerando las nuevas estimaciones del marco macroeconómico. Esto contribuirá a mantener el SHRFSP en 49.6 por ciento del PIB al cierre de 2023.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2022-2023
(Porcentaje del PIB)

	2022 Estimado	2023	Diferencia
I. Déficit público	3.1	2.8	-0.22
II. Ajustes	0.7	0.5	-0.16
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.0	0.0	0.00
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	-0.01
Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	0.0	-0.03
Programa de deudores	-0.1	0.0	0.08
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.00
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.6	0.4	-0.20
III. RFSP (I+II)	3.7	3.3	-0.38

Nota: Las sumas parciales y diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: SHCP.

En este contexto, se espera que los ingresos presupuestarios en 2023 sean mayores en 328 mil 133 millones de pesos constantes respecto al monto previsto en la LIF 2022, resultado de mayores ingresos tributarios en 184 mil 666 millones de pesos, principalmente por la mejora en la estimación de la actividad económica; mayores ingresos petroleros en 128 mil 484 millones de pesos, debido al aumento en la producción y el precio del petróleo; mayores ingresos propios de las entidades paraestatales distintas de Pemex por 27 mil 967 millones de pesos, así como menores ingresos no tributarios del Gobierno Federal en 12 mil 984 millones debido a que no se consideran recursos extraordinarios en el subsecuente año.

Con base en la meta de déficit de 2.8 por ciento del PIB en el balance público y los ingresos estimados, se proyecta que el gasto neto total pagado en 2023 aumente en 300 mil 565 millones de pesos constantes con respecto al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, lo cual implica un crecimiento real de 4.1 por ciento.

Con relación al gasto programable pagado, se pronostica un aumento de 44 mil 902 millones de pesos respecto al 2022, lo cual implica un crecimiento de 0.8 por ciento en términos reales. Con ello, el gasto continuará focalizado en fomentar la actividad productiva y la creación de empleos mediante la construcción de obras como el Tren Maya, la Refinería Dos Bocas, el desarrollo del corredor del Istmo de Tehuantepec, el aeropuerto de Tulum y la construcción de carreteras y presas.

Asimismo, se estima el incremento de 255 mil 663 millones de pesos en el gasto no programable, impulsado por las participaciones derivadas del incremento en la

recaudación federal participable y en el costo financiero reflejo del crecimiento en las tasas de interés.

Variación del gasto programable pagado en 2023 con respecto a 2022
(Millones de pesos de 2023)

	2022 Aprobado	2022 Estimado
I. Variación de los ingresos presupuestarios	328,133	-13,530
Ingresos petroleros	128,484	-428,056
Ingresos tributarios no petroleros	184,666	424,037
Ingresos de organismos y empresas distintas de Pemex	27,967	3,473
Ingresos no tributarios	-12,984	-12,984
II. Variación del gasto no programable	255,663	160,578
III. Disminución del déficit presupuestario para 2022	27,568	35,371
IV. Variación del gasto programable pagado (I-II-III)	44,902	-209,479

Nota: Las sumas parciales y diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: SHCP.

En este entorno, se presentan los efectos estimados sobre las finanzas públicas para el ejercicio fiscal 2023 con respecto a cambios en las principales variables macroeconómicas: crecimiento económico, inflación, tasa de interés, precio y plataforma de producción del petróleo. Dichas estimaciones son indicativas y dentro de un rango de variación acotado. Asimismo, es importante destacar que se hace referencia a efectos aislados de cada uno de los factores sin considerar la interacción que existe entre los mismos y otros factores que inciden sobre los ingresos presupuestarios y la deuda.

- El resultado de una variación en la plataforma petrolera de 50 mbd sobre los ingresos petroleros es de 22.4 mmp, equivalente a 0.07 por ciento del PIB.
- El efecto neto de la variación en un dólar en el promedio anual del precio del petróleo sobre los ingresos petroleros del sector público es de 12.5 mmp, equivalente a 0.04 por ciento del PIB estimado para 2023.
- Una tasa de crecimiento real de la economía mayor en medio punto porcentual implica una variación en los ingresos tributarios no petroleros de 22.2 mmp, equivalente a 0.07 por ciento del PIB.
- El resultado de una variación de 100 puntos base de la tasa de interés nominal sobre el costo financiero del sector público (deuda tradicional y componente real de la deuda del IPAB) es de 34.7 mmp, equivalente a 0.11 por ciento del PIB.
- El efecto neto sobre el balance público derivado de una apreciación en el tipo de cambio de 20 centavos es de -7.7 mmp, equivalente a -0.02 por ciento del PIB, considerando el efecto de los ingresos petroleros y el costo financiero del sector público.
- El aumento de una variación de 100 puntos base de inflación sobre el costo financiero del sector público (costo de los Udibonos y deuda en Udis) es de 1.1 mmp, equivalente a 0.0 por ciento del PIB.

Además, la estimación de finanzas públicas para 2022-2023, serán.

Efecto en los ingresos y gastos públicos para 2023 (Porcentaje del PIB)		% del PIB
		PIB
1. Variación en los ingresos por cambio en la plataforma de producción de crudo de 50 mbd		0.07
2. Variación en los ingresos por cambio de un dólar adicional en el precio del petróleo		0.04
3. Variación en ingresos tributarios por cambio de medio punto real de crecimiento económico		0.07
4. Variación en el costo financiero por cambio de 100 puntos base en la tasa de interés (interna e IPAB)		0.11
5. Variación por apreciación en el tipo de cambio de 20 centavos		-0.02
Ingresos petroleros		-0.03
Costo financiero		0.01
6. Variación en el costo financiero por cambio de 1% en la inflación ^{*/}		0.00

^{*/} Se refiere al efecto sobre el costo de los Udibonos y deuda en Udis.
Fuente: SHCP.

	Millones de pesos			% del PIB			Crec. real	
	2022		2023	2022		2023	2023 vs. 2022	
	Aprobado	Estimado	Estimado	Apr. ^{*/}	Est.	Est.	Apr.	Est.
RFSP	-996,568.8	-1,074,645.3	-1,037,905.2	-3.5	-3.7	-3.3	0.2	-7.1
Balance público	-875,570.5	-883,079.2	-882,389.1	-3.1	-3.1	-2.8	-3.0	-3.9
Balance público sin inversión [†]	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	-100.0
Balance presupuestario	-875,570.5	-883,079.2	-882,389.1	-3.1	-3.1	-2.8	-3.0	-3.9
Ingresos presupuestarios	6,172,635.1	6,501,387.0	6,743,185.6	21.9	22.5	21.7	5.1	-0.2
Petroleros	1,087,072.2	1,622,580.7	1,258,248.3	3.9	5.6	4.0	11.4	-25.4
No petroleros	5,085,562.9	4,878,806.3	5,484,937.4	18.1	16.9	17.6	3.8	8.2
Gobierno Federal	4,184,473.3	3,954,147.6	4,520,491.9	14.9	13.7	14.5	3.9	10.0
Tributarios	3,944,463.7	3,714,138.0	4,284,039.9	14.0	12.8	13.8	4.5	11.0
No tributarios	240,009.6	240,009.6	236,452.0	0.9	0.8	0.8	-5.2	-5.2
Organismos y empresas	901,089.6	924,658.7	964,445.5	3.2	3.2	3.1	3.0	0.4
Gasto neto pagado	7,048,205.6	7,384,466.2	7,625,574.7	25.1	25.5	24.5	4.1	-0.6
Programable pagado	5,207,251.7	5,452,020.2	5,456,657.8	18.5	18.9	17.5	0.8	-3.7
Diferimiento de pagos	-38,596.2	-38,596.2	-40,112.0	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0
Programable devengado	5,245,847.9	5,490,616.4	5,496,769.8	18.6	19.0	17.7	0.8	-3.7
No programable	1,840,953.9	1,932,446.0	2,168,916.9	6.5	6.7	7.0	13.4	8.0
Costo financiero	791,463.8	869,337.5	1,003,142.9	2.8	3.0	3.2	22.0	11.0
Participaciones	1,019,490.0	1,033,108.6	1,125,662.0	3.6	3.6	3.6	6.2	4.8
Adefas	30,000.0	30,000.0	40,112.0	0.1	0.1	0.1	28.7	28.7
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Balance primario	-83,606.6	-13,241.8	121,253.8	-0.3	0.0	0.4	n.s.	n.a.

^{*/} Considera el PIB nominal estimado en los CUPE 2022.
[†] Excluye hasta el 3.1% del PIB de la inversión del sector público presupuestario, de acuerdo con el art. 1 de la LF 2022.
n.s.: no significativo; n.a.: no aplica; e.: estimado; a.: aprobado.
Fuente: SHCP.

Cabe destacar que el entorno económico previsto 2023, se encuentra sujeto a riesgos descendentes y ascendentes.

Riesgos al pronóstico de crecimiento económico para 2023

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
<ul style="list-style-type: none"> Tensiones geopolíticas, incluido el conflicto Rusia-Ucrania, que repercutan vía menor abasto de insumos y por las sanciones económicas impuestas por diversos países a Rusia. Un débil crecimiento económico global derivado de los fuertes incrementos en la tasa de interés de referencia de los bancos centrales, junto con una alta inflación, explicada principalmente por factores de oferta. Falta de resolución de discrepancias en materia comercial entre los países del T-MEC que desencadene sanciones relacionadas a aranceles. Tensiones sociales y políticas ocasionadas por un ambiente de alta inflación global y/o desabasto de alimentos. Las negociaciones en curso para reactivar el acuerdo nuclear de 2015 que se llevan actualmente entre Irán, por un lado, y EUA, Reino Unido, Francia y Alemania, por el otro, podría permitir el retorno del crudo iraní, adicionando 1 Mbd al mercado global, lo que podría reducir el precio del petróleo a nivel internacional. Incremento en la producción de petróleo de países no pertenecientes a la OPEP+ que podría reducir los precios internacionales, como es el caso de EE.UU. y Noruega. El primero se espera que alcance un récord de 12.7 Mbd en 2023, 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución sostenida de los precios de las materias primas que favorezca la disminución de la inflación y su persistencia, lo cual resulte en ajustes a la baja de las expectativas inflacionarias de mediano plazo y tasas de interés. Resolución de conflictos geopolíticos y tensiones comerciales, particularmente entre Rusia y Ucrania, así como la eliminación de las sanciones económicas y las restricciones de exportación con una menor incertidumbre y volatilidad en los precios de activos y materias primas. Aceleración del nearshoring y las oportunidades de inversión en México a lo largo de la frontera norte y de la región central por el aprovechamiento de la mano de obra mexicana, la geolocalización, los tratados comerciales y la coyuntura económica. En el marco de cambios legislativos en EUA y de cambios en los patrones de consumo, podría acelerarse la recomposición de plantas automotrices hacia vehículos eléctricos, lo cual beneficiaría en mayor medida a la IED y a las exportaciones mexicanas. Adicionalmente, una mayor producción de energías renovables que se refleje inicialmente en la IED. Aceleración de los efectos de las inversiones públicas y privadas realizadas a lo largo de la presente administración en los puertos marítimos de México, lo cual incrementaría la eficiencia y productividad del transporte de mercancías, así como una mayor

Riesgos a la baja	Riesgos al alza
<ul style="list-style-type: none"> después del último máximo de 12.3 Mbd establecido en 2019. Mientras que Noruega, con sus nuevos proyectos en marcha, podría aumentar su producción en 200 mbd. Continuación de las políticas de liberación de reservas estratégicas de petróleo por parte de los países de la Agencia Internacional de Energía, una vez que finalice el plan actual en noviembre. 	<p>integración regional, principalmente en el continente americano, con beneficios puntuales en el sector manufacturero de exportación, en la inflación y en mayores inversiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejores condiciones climatológicas junto con la aparición de nueva tecnología que permita una mayor estabilidad en la producción agrícola e impactos limitados en otras industrias como las intensivas en agua, en el marco de una rápida contención de los efectos del cambio climático en la actividad económica mundial.

Fuente: SHCP, Criterios Generales de Política Económica para la ILI y el PPEF, 2023.

4.1 Política Fiscal 2022

De acuerdo con los CGPE 2023, mantendrá una solidez en su posición financiera para impulsar la recuperación económica, sin comprometer la estabilidad fiscal, impulsando la disminución de la evasión fiscal, así como el fortalecimiento de las fuentes de ingresos. En este sentido, se presenta la información emitida por la SHCP relacionada con 12 indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público 2021-2022, para fortalecer la transparencia de las finanzas públicas.

Resumen de Indicadores sobre la Evolución de las Finanzas Públicas

	% del PIB			Variación % real anual ^V		
	2021	2022		2021	2022	
		Original	Estimado		Original	Preliminar
1. Ingresos presupuestarios	22.7	21.9	22.5	4.2	-0.2	2.2
2. Ingresos tributarios	13.6	14.0	12.8	-0.2	6.6	-2.4
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	12.8	12.9	12.6	2.7	4.6	2.4
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	13.8	14.1	14.4	0.1	5.6	7.8
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	16.4	16.9	17.4	-1.1	6.5	9.5
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	23.9	24.7	25.0	-0.1	6.8	8.2
7. Gasto neto total	25.7	25.1	25.5	5.0	0.8	2.7
8. Gasto corriente estructural	9.9	10.1	9.8	-2.6	5.2	2.2
9. Balance primario	-0.3	-0.3	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
10. RFSP	-3.8	-3.5	-3.7	n.a.	n.a.	n.a.
11. SHRFSP	50.0	51.0	49.6	1.3	5.5	2.6
12. Deuda pública	49.8	49.7	49.3	1.3	3.3	2.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
^V/ Deflactado con el deflactor del PIB.
Fuente: SHCP.

Asimismo, precisa metas de balance consistentes con un nivel sostenible de la deuda pública en el mediano y largo plazos; a pesar de la persistencia de las presiones inflacionarias mayores a lo anticipado y ante el riesgo de las expectativas. En 2022, la política monetaria de los principales bancos centrales de economías avanzadas y emergentes se ha vuelto más restrictiva, propiciando un incremento acelerado de las tasas de referencia, situación que podría extenderse hasta el siguiente año conforme el desempeño de la inflación y de la actividad económica global.

Bajo este escenario, la regla de balance en la legislación actual prevé un déficit presupuestario para compensar un aumento en el costo financiero del sector público, derivado del incremento en las tasas de interés, que exceda el equivalente

al 25 por ciento del costo financiero aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior. Al respecto, se estima que el costo financiero del Sector Público para 2023 se incremente en 36.3 por ciento respecto al monto aprobado para 2022.

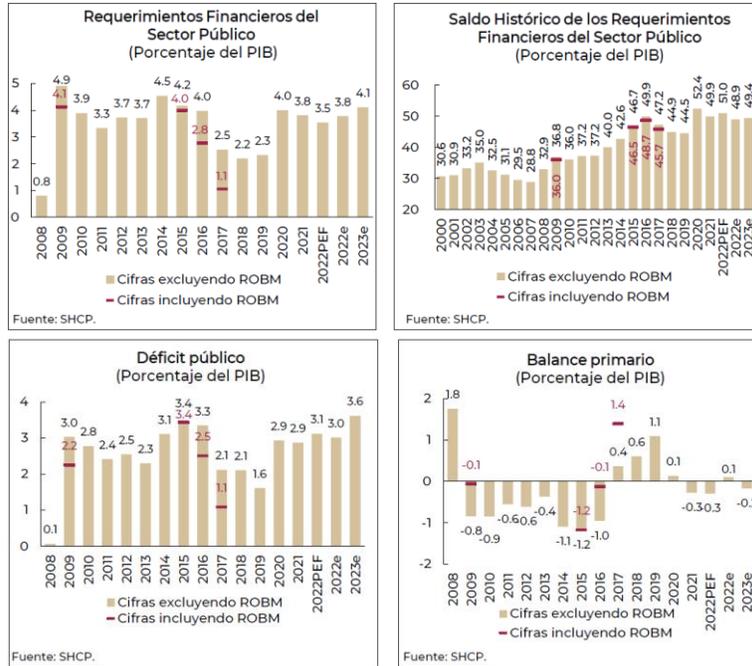
Los CGPE 2023, plantean un balance público de menos 3.6 por ciento del PIB; un déficit primario de 0.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 4.1 por ciento del PIB, nivel que mantiene la deuda en una trayectoria estable y sostenible de 49.4 por ciento.

Con respecto a los RFSP, se espera que las necesidades de financiamiento fuera del presupuesto contribuyan en un 0.50 por ciento del PIB, compuestas por:

- Los requerimientos financieros del IPAB correspondientes al componente inflacionario de los intereses de la deuda por 0.10 por ciento del PIB, dada la estrategia de mantener la deuda de la institución en términos reales.
- Los apoyos a los programas de deudores por 0.01 por ciento del PIB, de acuerdo con el programa de pagos de los fideicomisos.
- Las adecuaciones de registros presupuestarios que prevén los ajustes derivados del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, los ingresos derivados de operaciones de financiamiento, así como ajustes por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública por 0.23 por ciento del PIB.
- Las necesidades de financiamiento para la inversión financiada (Pidiregas) por 0.14 por ciento del PIB, dado que los recursos para nueva inversión serán mayores a la amortización de obligaciones. Así, la CFE podrá contar con recursos para inversión equivalentes a 0.20 por ciento del PIB.
- Un superávit en la intermediación financiera de la banca de desarrollo y los fondos de fomento, definida como el resultado de operación que considera la constitución neta de reservas crediticias preventivas, por 0.01 por ciento del PIB.

Las metas de balance son consistentes con un nivel sostenible de la deuda pública tanto en el mediano como en el largo plazo, tomando en consideración las expectativas actuales de crecimiento económico y la trayectoria de los agregados fiscales, como lo establecen los artículos 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 11B de su Reglamento.

El Paquete Económico 2023 plantea un elemento importante en cuanto a la inversión, dado el calendario establecido para los proyectos clave de infraestructura, que ayudará a impulsar de manera inmediata la economía y apuntalar a un desarrollo más equitativo a mediano plazo. Al excluir la inversión presupuestaria, para evaluar la contribución del gasto al equilibrio que señala la LFPRH se propone un balance público en equilibrio.



Asimismo, las proyecciones de las finanzas públicas para el periodo de 2023, plantean el déficit en el balance del Gobierno Federal de 1,168.3 mil millones de pesos o 3.7 por ciento del PIB, que considera las metas de los RFSP, del balance público y de las Empresas Productivas del Estado.

Balance público, 2023

	Millones de pesos	% del PIB
1. Presupuestario	-1,134,140.7	-3.6
A. Gobierno Federal	-1,168,313.9	-3.7
B. Organismos y empresas	34,173.2	0.1
a. Entidades de control directo	34,173.2	0.1
i) IMSS	25,406.7	0.1
ii) ISSSTE	8,766.5	0.0
b. Empresas Productivas del Estado	0.0	0.0
i) Pemex	0.0	0.0
ii) CFE	0.0	0.0
2. No presupuestario	0.0	0.0
I. Balance público	-1,134,140.7	-3.6
II. Balance público sin inversión ^{1/}	0.0	0.0
III. Balance primario	-54,553.7	-0.2
IV. RFSP	-1,291,149.2	-4.1

^{1/} Excluye la inversión física presupuestaria, de acuerdo con el artículo 1 de la ILIF 2023.
Fuente: SHCP.

Asimismo, se prevé un déficit mayor en 215.1 mil millones de pesos en el balance presupuestario para 2023 con respecto al nivel aprobado y al estimado de cierre para 2022.

Variación del balance presupuestario en 2023
- Comparación con respecto a aprobado y estimado 2022 -
(Miles de millones de pesos de 2023)

	Respecto a LIF y PEF 2022	Respecto a estimado 2022
I. Variación del déficit presupuestario para 2023 (II-III)	-215.1	-215.1
II. Variación de los ingresos presupuestarios	644.3	56.1
Ingresos petroleros	176.6	-241.0
Ingresos tributarios	479.8	415.8
Ingresos no tributarios	-14.6	-82.6
Ingresos de Organismos y Empresas distintas de Pemex	2.5	-36.0
III. Variación del gasto neto total pagado	859.4	271.2
Gasto programable pagado	450.4	48.6
Gasto no programable	409.0	222.6

Fuente: SHCP.

Para el periodo de 2024 a 2028, con fines ilustrativos, se muestran los RFSP inerciales en menos 2.7 por ciento del PIB. Estos montos permitirán mantener el Saldo Histórico de los RFSP en 49.4 por ciento del PIB hasta 2028. No obstante, lo anterior podría ajustarse en función de la evolución de distintas variables macroeconómicas y una senda más favorable de los ingresos.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2022-2028
(Porcentaje del PIB)

	2022		2023	2024	2025	2026	2027	2028	Dif. 2023-2028
	Aprob.	Estim.							
I. RFSP (II+III)	-3.5	-3.8	-4.1	-2.7	-2.7	-2.7	-2.7	-2.7	1.4
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.4	-0.8	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	0.0
III. Balance público (IIIA-IIIB)	-3.1	-3.0	-3.6	-2.2	-2.2	-2.2	-2.2	-2.2	1.4
IIIA Ingresos presupuestarios	21.9	23.2	22.7	22.4	22.2	22.2	22.2	22.1	-0.5
Petroleros	3.9	5.1	4.2	4.0	3.8	3.8	3.7	3.6	-0.6
No Petroleros	18.1	18.1	18.5	18.4	18.4	18.4	18.5	18.5	0.0
IIIB Gasto neto pagado	25.1	26.2	26.3	24.6	24.4	24.3	24.3	24.3	-2.0
Programable pagado	18.5	19.2	18.8	17.3	17.2	17.4	17.6	17.6	-1.2
Gasto no programable	6.5	6.9	7.5	7.3	7.2	6.9	6.8	6.7	-0.8
Costo financiero	2.8	3.1	3.4	3.2	3.2	2.9	2.8	2.7	-0.8
Participaciones	3.6	3.8	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	0.0
Adefas	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
IV. Balance primario (III+Costo financiero)	-0.3	0.1	-0.2	1.0	1.0	0.7	0.6	0.5	0.7
SHRFSP	51.0	48.9	49.4	49.4	49.4	49.4	49.4	49.4	0.0
Interno	34.5	33.4	34.7	35.2	35.5	35.9	36.3	36.6	1.9
Externo	16.5	15.5	14.6	14.2	13.8	13.5	13.1	12.7	-1.9
Partidas informativas:									
Limite máximo del gasto corriente estructural	10.3	10.0	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.

Fuente: SHCP.

4.2 Ingresos

En 2023, la política de ingresos plantea preservar las tasas y cuotas vigentes; el compromiso de no crear nuevas responsabilidades fiscales; intensificar la estrategia de combate a la evasión; combatir activamente el fraude fiscal e impulsar la estrategia de reducción de las prácticas de elusión fiscal de las corporaciones multinacionales. Bajo este escenario, la **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el **artículo 1o**, *precisa que la Federación percibirá ingresos por un monto total de 8,299,647.8 millones de pesos*, monto superior en 11.5 por ciento real, respecto al 2022, en donde los ingresos presupuestarios ascenderían a siete billones 123 mil 474.0 mdp, dato superior en 950 mil 838.9 mdp respecto al 2022, lo que representará un incremento real del 9.9 por ciento, propiciado principalmente por el crecimiento esperado de los ingresos del Gobierno Federal de 11.9 por ciento, en especial los derivados del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre la Renta en 11.4 y 15.3 por ciento real, respectivamente. Por parte de los Organismos y Empresas se estiman ingresos superiores en 157 mil 646.1 mdp, lo que implica un aumento real de 4.6 por ciento.

Con respecto al cierre del ejercicio 2022, los ingresos presupuestales totales se estiman mayores en 56.1 mil millones de pesos, lo que implica una variación real de 0.8 por ciento.

Ingresos presupuestarios, 2022-2023
(Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023	Diferencias de 2023 vs. 2022			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total ^{1/}	6,479.1	7,067.3	7,123.5	644.3	56.1	9.9	0.8
Petroleros	1,141.1	1,558.6	1,317.7	176.6	-241.0	15.5	-15.5
Gobierno Federal	389.4	706.6	491.2	101.8	-215.4	26.1	-30.5
Propios de Pemex	751.6	852.1	826.5	74.8	-25.6	10.0	-3.0
No petroleros	5,338.1	5,508.7	5,805.8	467.7	297.1	8.8	5.4
Tributarios	4,140.3	4,204.4	4,620.2	479.8	415.8	11.6	9.9
IEPS gasolinas	333.9	-83.4	278.4	-55.5	361.8	-16.6	n.a.
Tributarios sin IEPS gasolinas	3,806.4	4,287.8	4,341.8	535.4	54.0	14.1	1.3
No tributarios	251.9	320.0	237.3	-14.6	-82.6	-5.8	-25.8
Organismos y empresas ^{2/}	945.8	984.4	948.3	2.5	-36.0	0.3	-3.7

^{1/} No incluye Ingresos derivados de financiamiento.

^{2/} Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

Fuente: SHCP.

En este contexto, la iniciativa de Ley de ingresos de la Federación (ILIF) 2023, estima mayores ingresos petroleros por 176.6 mil millones de pesos respecto a los presupuestados en la LIF 2022, impulsado principalmente por el efecto del mayor precio y producción del petróleo utilizados para el próximo año. Por su parte, los ingresos tributarios alcanzarán los 4,620.2 mil millones de pesos y tendrán un crecimiento anual de 9.9 por ciento, el cual se asocia al buen comportamiento de las actividades económicas, aumento de la declaración anual de impuestos que realizaron las empresas en el segundo bimestre del presente año y el impacto recaudatorio en el ISR.

Ingresos tributarios, 2022-2023
(Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023	Diferencias de 2023 vs. 2022			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	4,140.3	4,204.4	4,620.2	479.8	415.8	11.6	9.9
Sistema renta	2,176.3	2,488.0	2,508.7	332.4	20.7	15.3	0.8
IVA	1,274.0	1,398.0	1,419.5	145.4	21.4	11.4	1.5
IEPS	530.3	118.4	486.2	-44.1	367.8	-8.3	310.6
Importación	76.6	95.5	98.3	21.8	2.8	28.4	3.0
Automóviles nuevos	12.7	15.0	15.4	2.7	0.4	21.1	3.0
IAEEH ^v	7.8	7.5	7.7	-0.2	0.2	-1.9	3.0
Accesorios	62.3	81.5	83.9	21.6	2.4	34.7	3.0
Otros	0.3	0.5	0.5	0.2	0.0	89.6	3.0

^v IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.
Fuente: SHCP.

Además, en la ILIF 2023, se pronostica ingresos no tributarios del Gobierno Federal por un monto de 237.3 mil millones de pesos, que representa una reducción de 25.8 por ciento en términos reales respecto al 2022, en tanto que los ingresos de organismos y empresas distintos de Pemex, se espera que mantengan el mismo nivel real respecto a lo aprobado en el año inmediato anterior.

4.3 Egresos

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023, reafirma las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y busca ser congruente con los parámetros de crecimiento proyectados para la economía, así como con las metas de finanzas públicas. En este sentido, las previsiones de gasto contienen recursos para fortalecer el bienestar y la seguridad ciudadana; promover la eficiencia y transparencia del gasto con apego al principio de austeridad y transparencia. Así, de acuerdo con la información del PPEF 2023, en el artículo 2, precisa que el *gasto neto total previsto asciende a la cantidad de 8,299,647.8 millones de pesos*, los cuales se orientarán principalmente a los programas y proyectos de inversión prioritarios para reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales de los mexicanos.

Programas prioritarios 2023
(Millones de pesos)

Programa	Monto
Pensión para Adultos Mayores	335,499.4
Pensión para Personas con Discapacidad	24,077.7
Niñas y Niños	2,926.5
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,090.5
Precios de Garantía	11,957.2
Sembrando Vida	37,136.5
Programas de Becas	83,638.9
Universidades para el Bienestar	1,490.3
Pesca	1,688.7
Fertilizantes	16,684.1
La Escuela es Nuestra	27,052.9
Producción para el Bienestar	15,506.9
Programa de Vivienda Social	4,521.9
Reconstrucción	1,239.2
Programa de Mejoramiento Urbano	6,647.4
Adquisición de leche nacional y abasto rural	7,163.8

Fuente: SHCP.

Asimismo, se dan a conocer los proyectos de inversión que impulsarán el crecimiento económico del país.

Proyectos prioritarios 2023
(Millones de pesos)

Proyecto	Monto
Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte SICT.	28,762.3
Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA	1,250.0
Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa.	7,000.0
Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la CONAGUA	44,693.0
Tren Maya	143,073.3
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	7,682.2
Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	3,670.0

Fuente: SHCP.

Por otra parte, se prevé que el gasto programable crecerá 8.2 por ciento en términos reales en el próximo año, respecto a 2022, el cual estará orientado a la provisión de servicios de calidad y el fortalecimiento de la infraestructura productiva del país, a través de las siguientes acciones gubernamentales.

12 acciones de gasto del Gobierno de México

	Miles de millones de pesos		Var real (%)	Composición (%)
	2022 a/	2023 p/		
Total ^{1/}	5,247.3	5,958.3	8.2	100.0
Seguridad social y salud a derechohabientes	1,590.1	1,796.6	7.6	30.2
Fortalecimiento energético	1,133.8	1,168.0	-1.9	19.6
Educación, cultura y deporte para todos	887.9	975.6	4.7	16.4
Trabajo y bienestar para todos	308.5	414.7	28.0	7.0
Comunicaciones, transportes y apoyo a la infraestructura regional y local	330.3	398.7	15.0	6.7
Salud para todos	304.8	328.3	2.6	5.5
Seguridad y paz para México	250.0	267.2	1.8	4.5
Fomento económico y medio ambiente	119.6	231.5	84.4	3.9
Organos Autónomos	141.6	154.5	3.9	2.6
Apoyo al campo	86.0	108.0	19.7	1.8
Gobierno austero y sin corrupción, gestión pública y provisiones salariales	78.7	97.1	17.6	1.6
Gobierno de los mexicanos	15.9	18.1	7.9	0.3

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y Empresas Productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

Con base en los CGPE 2023, se estima que el gasto neto total asciende a 8,257.6 mil millones de pesos, lo que significa el incremento de 11.6 por ciento real respecto al 2022, el cual se compone de 5,916.2 miles de millones de pesos a gasto programable pagado y 2,341.4 mil millones de pesos a gasto no programable, el cual incorpora el costo financiero de la deuda, participaciones a entidades federativas y municipios y Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas). El gasto programable devengado, será de 5,958.3 mil millones de pesos, que incluye 42.0 miles de millones de pesos de diferimiento de pagos.

Gasto neto total del Sector Público Presupuestario, 2022-2023
(Miles de millones de pesos de 2023)

	2022 a/	2023 p/	Variación	
			Absoluta	%
Total ^{1/}	7,398.2	8,257.6	859.4	11.6
Programable pagado	5,465.8	5,916.2	450.4	8.2
Diferimiento de pagos	-42.0	-42.0	0.0	0.0
Devengado	5,507.9	5,958.3	450.4	8.2
No programable	1,932.4	2,341.4	409.0	21.2
Costo financiero de la deuda pública	830.8	1,079.1	248.3	29.9
Participaciones	1,070.1	1,220.3	150.2	14.0
Adefas	31.5	42.0	10.5	33.5

a/ Aprobado.

p/ Proyecto

^{1/} Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del estado.

Fuente: SHCP.

Con relación al gasto federalizado, se pronostica destinar a las haciendas locales la cantidad de 2,432.8 mil millones de pesos, que representa el incremento real de 9.9 por ciento con relación al 2022. Asimismo, del total de recursos para los gobiernos de las entidades federativas, el 50.2 por ciento corresponde a participaciones, 41.0 por ciento a aportaciones federales y el 8.8 por ciento restante se destina a otros conceptos. De esta forma, se contribuirá al fortalecimiento de las obligaciones institucionales, a saber: impulsar acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios y alcaldías, entre otros destinos.

Transferencias federales a las Entidades Federativas, 2022-2023
(Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023 ^{p/}	Variación de 2023 vs. 2022			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	2,213.6	2,213.6	2,432.8	219.2	219.2	9.9	9.9
Participaciones	1,070.1	1,070.1	1,220.3	150.2	150.2	14.0	14.0
Aportaciones ^{1/}	934.8	934.8	997.1	62.3	62.3	6.7	6.7
Otros Conceptos	208.7	208.7	215.4	6.7	6.7	3.2	3.2

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ Incluye Aportaciones ISSSTE.

FUENTE: SHCP.

Respecto a la clasificación económica del gasto, revela la recomposición de las erogaciones programables en favor de los programas de subsidios, que entregan beneficios directos a la población e inversión. En el proyecto 2023, el gasto corriente representaba el 57.6 por ciento; el gasto en pensiones y jubilaciones el 22.4 por ciento y el gasto de inversión 20.0 por ciento.

Gasto programable del Sector Público Presupuestario, 2022-2023
(Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023 ^{p/}	Variación de 2023 vs. 2022			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF ^{p/}	PEF ^{a/}		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total ^{1/}	5,507.9	5,507.9	5,958.3	450.4	450.4	8.2	8.2
Gasto corriente	3,246.3	3,247.5	3,434.8	188.5	187.3	5.8	5.8
Servicios personales	1,537.6	1,535.0	1,587.9	50.3	52.9	3.3	3.4
Subsidios	716.3	722.9	845.3	128.9	122.3	18.0	16.9
Otros de operación	992.3	989.6	1,001.6	9.2	12.0	0.9	1.2
Pensiones	1,230.5	1,230.5	1,333.3	102.8	102.8	8.4	8.4
Gasto de Inversión	1,031.1	1,029.8	1,190.1	159.1	160.3	15.4	15.6
Inversión Física	906.0	904.8	1,101.1	195.1	196.4	21.5	21.7
Subsidios	12.8	12.8	13.8	1.0	1.0	8.1	8.1
Inversión Financiera y Otros	112.2	112.2	75.2	-37.1	-37.1	-33.0	-33.0

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

FUENTE: SHCP.

Por otro lado, la clasificación administrativa estima que del total de 5,958.3 mil millones de pesos de gasto programable, a los poderes y los entes autónomos se asignan 145.3 mil millones de pesos, que representa una variación de 5.4 por ciento en términos reales respecto del presupuesto aprobado para 2022. El 83.4 por ciento del total se distribuye entre el poder Legislativo, Judicial y el Instituto Nacional Electoral, que presentan crecimientos reales de 4.5, 3.3 y 19.2 por ciento con relación al 2022.

En este contexto, se prevén 1,848.3 mil millones de pesos, para los ramos administrativos, que representa el incremento de 16.3 por ciento real respecto al 2022. El 69.1 por ciento del total de los ramos administrativos se concentra en cinco ramos: Bienestar, Educación, Salud, Turismo y Defensa.

En el ramo bienestar, se propone un gasto de 408.3 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 30.0 por ciento real respecto al 2022, orientados principalmente a los programas de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, Sembrando Vida, Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, así como al de Hijos de Madres Trabajadoras.

En educación, se prevé un gasto de 402.3 mil millones de pesos, 5.1 por ciento más en términos reales que el aprobado para 2022, con lo que se busca fortalecer la operación de los programas Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Educación para Adultos, y Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.

Para salud, se estima un gasto de 209.6 mil millones de pesos, 3.0 por ciento más respecto al 2022, recursos que serán utilizados para la Atención a la Salud, Fortalecimiento a la Atención Médica, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, Programa de Vigilancia Epidemiológica.

En el rubro de turismo, se proponen 145.6 mil millones de pesos, 111.2 por ciento más en términos reales que el aprobado de 2022, distribuidos principalmente en los programas de Impulso a la competitividad del sector turismo, Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables y Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.

En defensa, se asignaron 111.9 mil millones de pesos, 2.4 por ciento real más que en 2022, con lo que se prevén revisar las operaciones, el despliegue militar y la vigilancia del espacio aéreo nacional, Coadyuvar con la función en apoyo a la Seguridad Pública, a través del Cuerpo de Policía Militar, Reforzar la operatividad entre la Secretaría de Marina - Armada de México para mejorar la coordinación y cooperación, Coadyuvar en el fortalecimiento de la Identidad Nacional como factor determinante para el desarrollo integral del Estado Mexicano, Participar activamente en los programas de salud y auxilio de las personas, así como la reconstrucción de zonas afectadas.

El 30.9 por ciento restante se distribuirá en distintos ramos, resaltando Seguridad y Protección Ciudadana, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Agricultura y Desarrollo Rural.

En los ramos generales, se propone un gasto de 2,394.9 mil millones de pesos, lo que significa 7.8 por ciento más en términos reales, respecto al 2022. Estos recursos se canalizarán al otorgamiento de prestaciones económicas, servicios de seguridad social y el financiamiento de los servicios médicos asistenciales, así como el pago de pensiones y aportaciones estatutarias a las instituciones de seguridad social, con el fin de garantizar la protección social a la que tiene derecho la población asegurada y sus familias. Asimismo, para garantizar la entrega de cuotas correspondientes al Sistema de AFORES, para que los trabajadores puedan disponer en el momento de su retiro de un fondo de recursos acorde con las aportaciones efectuadas durante su vida productiva.

El gasto programable de las entidades de control presupuestario directo para 2023 se estima en 1,604.7 mil millones de pesos, es decir, 8.6 por ciento más en términos reales que el aprobado para el ejercicio fiscal de 2022. Del total de los recursos para este nivel institucional, 72.6 por ciento corresponde a las estimaciones de gasto para el IMSS y restante 27.4 por ciento para el ISSSTE. Con estos recursos, se busca garantizar la entrega de seguridad social y de servicios de protección y prevención de los trabajadores activos, así como de los pensionados, jubilados y sus familiares, al tiempo de elevar la calidad de los servicios de salud que ofrecen ambas instituciones.

Las asignaciones proyectadas conjuntas de PEMEX y CFE ascienden a 1,118.2 mil millones de pesos, de los cuales PEMEX concentra 60.7 por ciento y el 39.3 por ciento corresponde a CFE.

Por otra parte, la clasificación funcional prevé 5,958.3 mil millones de pesos de gasto programable, de los cuales, a los poderes, entes autónomos, INEGI y TFJFA le asignará 154.5 mil millones de pesos, equivalentes a una variación de 3.5 por ciento real respecto al presupuesto 2022. Asimismo, a la administración pública federal estima recursos por la cantidad de 5,803.8 mil millones de pesos, que significó un incremento de 8.3 real respecto al año inmediato anterior. Al interior, destacan los recursos destinados al desarrollo social y económico, que en conjunto suman más de 5,453 mil millones de pesos.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional, 2022-2023
(Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023 ^{p/}	Variación de 2023 vs. 2022			
	PPEF ^{q/}	PEF ^{q/}		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total ^{1/}	5,507.9	5,507.9	5,958.3	450.4	450.4	8.2	8.2
Poderes, órganos autónomos, INEGI y TFJFA	156.9	148.6	154.5	-2.4	5.9	-1.6	3.9
Administración Pública Federal	5,350.9	5,359.2	5,803.8	452.8	444.5	8.5	8.3
Gobierno	305.8	306.4	336.9	31.1	30.5	10.2	10.0
Desarrollo Social	3,572.6	3,577.0	3,900.7	328.1	323.7	9.2	9.1
Desarrollo Económico	1,461.5	1,464.8	1,552.3	90.9	87.5	6.2	6.0
Fondos de estabilización	11.1	11.1	13.9	2.8	2.8	25.3	25.3

^{p/} Proyecto.

^{q/} Aprobado.

^{1/} Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

FUENTE: SHCP.

4.4 Deuda Pública

A nivel global nuestro país, es reconocido por mantener niveles de deuda a PIB más bajos entre los países de América Latina y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En 2022, la SHCP prevé que la deuda pública total del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) permanecerá en 48.9 por ciento del PIB, nivel de endeudamiento por debajo del promedio de los países miembros de la OCDE (95 por ciento del PIB), economías emergentes (67 por ciento del PIB) y los países latinoamericanos (72 por ciento del PIB), después de la crisis económica internacional provocada por el COVID-19.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2016-2022
(Porcentaje del PIB)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
							Aprob ^{2/}	Estim.
I RFSP	2.8	1.1	2.2	1.8	3.9	3.8	3.5	3.8
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	0.3	0.0	0.1	0.2	1.1	0.9	0.4	0.8
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0	-0.1	0.0	-0.1	0.0	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
Requerimientos financieros del FONADIN	0.1	0.1	-0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.2
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.1	-0.1
Banca de desarrollo y fondos de fomento	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{1/}	0.1	-0.1	0.2	0.3	1.1	1.0	0.4	0.5
III. Déficit público (I-II)	2.5	1.1	2.1	1.6	2.9	2.9	3.1	3.0
SHRFSP	48.7	45.7	44.9	44.5	51.6	49.9	51.0	48.9
Internos	30.9	28.8	28.5	29.2	33.1	33.1	34.5	33.4
Externos	17.8	16.9	16.4	15.3	18.5	16.8	16.5	15.5
Saldo histórico de la deuda bruta el sector público no financiero	54.7	51.9	51.3	51.0	57.7	55.3	57.4	54.5

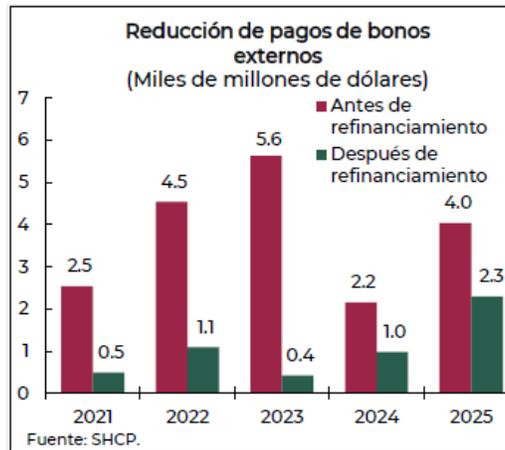
Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. El signo (-) indica superávit, el signo (+) un déficit o requerimiento de recursos.

^{1/} Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

^{2/} Considera el PIB nominal estimado en los CGPE 2022.

Fuente: SHCP.

En este entorno, la estrategia activa de refinanciamiento de la deuda pública, impulsa de forma estratégica, las oportunidades en los mercados internacionales, permitiendo refinanciar el mayor monto de deuda externa del país. Entre julio de 2019 y agosto de 2022, más de 13 mil millones de dólares en bonos soberanos en moneda extranjera fueron refinanciados, lo cual permitió negociar tasas de interés bajas, tanto en dólares como en euros, al tiempo que se logró incrementar el plazo de pago de 18 a 21 años. Gracias a estas acciones, la deuda externa de México hoy representa el 20.6 por ciento del total de los compromisos financieros del gobierno, manteniendo la deuda una perspectiva estable.



En 2023, se espera que nivel de deuda, medido por el SHRFSP, permanecerá en 49.4 por ciento del PIB, esto como resultado de la política fiscal prudente del Gobierno de México, centrada en déficits controlados y moderados, la aplicación de una política activa de refinanciamiento de la deuda externa y la constante búsqueda y diversificación de la base de inversionistas, lo que ha permitido mantener una trayectoria estable y sostenida.

En este ámbito, se continuará privilegiando la adquisición de deuda en el mercado local a través de instrumentos a tasa fija, con lo cual se reduce el riesgo asociado a una revaluación de la deuda debido a una depreciación del tipo de cambio o a movimientos en las tasas de interés. Para ello, la política de financiamiento, contempla:

- Privilegiar el endeudamiento interno de largo plazo y a tasa fija;
- Utilizar de forma complementaria el crédito externo en condiciones favorables, así como abrir nuevos mercados para los bonos soberanos en moneda extranjera buscando ampliar la base de inversionistas favoreciendo la diversificación;
- Ejecutar estrategias de cobertura para reducir la exposición y volatilidad del portafolio de deuda;
- Aprovechar el financiamiento enfocado al desarrollo, a través de los Organismos Financieros Internacionales (OFIs) y los Organismos Bilaterales;
- Continuar con una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público.

De acuerdo con la iniciativa de LIF 2023, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 1,170 mil millones de pesos. En cuanto al endeudamiento externo neto, se pronostica un techo de endeudamiento neto de hasta 5.5 mil millones de dólares.

Las empresas productivas del Estado, como Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto hasta por 27.1 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 142.2 millones de dólares; por su parte, la CFE y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto de hasta 12.8 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de 397 millones de dólares.

Bajo este escenario, la deuda interna de valores gubernamentales será del 47.7 por ciento a tasa nominal fija y de largo plazo, el 79.1 por ciento a tasa fija y de largo plazo, mientras que el plazo promedio y la duración serán de 7.9 y 4.5 años, respectivamente. Asimismo, la política de crédito externo de mercado sea en un 100.0 por ciento a tasa fija y un 98.8 por ciento a un plazo mayor a 1 año manteniendo una vida media de 19.5 años.

Escenario central estimado para los principales indicadores del portafolio de deuda del Gobierno Federal

Indicador ¹	2021	2022 ²	2023 ³
Deuda externa bruta % del total	22.1	20.6	19.2
Deuda interna bruta % del total	77.9	79.4	80.8
Deuda Interna en Valores Gubernamentales			
% a tasa nominal fija y de largo Plazo	49.7	47.3	47.7
% a tasa fija y de largo Plazo	78.2	77.0	79.1
Plazo Promedio (años)	7.3	7.8	7.9
Duración (años)	4.6	4.7	4.5
Deuda Externa de Mercado			
% a tasa fija	100.0	100.0	100.0
% a Plazo mayor a un año	98.6	99.4	98.8
Vida media (años)	21.0	20.4	19.5
Duración (años)	11.1	9.8	9.5
Deuda que revisa tasa (% del Total)	31.9	33.1	31.3
Costo Financiero del Gobierno Federal ² (% PIB)	2.1	2.6	2.9

¹ Los cálculos pueden no coincidir debido al redondeo.

² Considera los Ramos 24 y 34.

³ Estimado.

Fuente: SHCP.

Durante el periodo de 2024 a 2028, con fines ilustrativos se muestran los RFSP inerciales en 2.7 por ciento del PIB. Estos montos permitirían mantener el Saldo Histórico de los RFSP en 49.4 por ciento del PIB hasta 2028. No obstante, lo anterior podría ajustarse en función de la evolución de distintas variables macroeconómicas y una senda más favorable de los ingresos.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2022-2028
(Porcentaje del PIB)

	2022		2023	2024	2025	2026	2027	2028	Dif. 2023-2028
	Aprob.	Estim.							
I. RFSP (II+III)	-3.5	-3.8	-4.1	-2.7	-2.7	-2.7	-2.7	-2.7	1.4
II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto	-0.4	-0.8	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	0.0
III. Balance público (III.A-III.B)	-3.1	-3.0	-3.6	-2.2	-2.2	-2.2	-2.2	-2.2	1.4
III.A Ingresos presupuestarios	21.9	23.2	22.7	22.4	22.2	22.2	22.2	22.1	-0.5
Petroleros	3.9	5.1	4.2	4.0	3.8	3.8	3.7	3.6	-0.6
No Petroleros	18.1	18.1	18.5	18.4	18.4	18.4	18.5	18.5	0.0
III.B Gasto neto pagado	25.1	26.2	26.3	24.6	24.4	24.3	24.3	24.3	-2.0
Programable pagado	18.5	19.2	18.8	17.3	17.2	17.4	17.6	17.6	-1.2
Gasto no programable	6.5	6.9	7.5	7.3	7.2	6.9	6.8	6.7	-0.8
Costo financiero	2.8	3.1	3.4	3.2	3.2	2.9	2.8	2.7	-0.8
Participaciones	3.6	3.8	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	0.0
Adefas	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
IV. Balance primario (III+Costo financiero)	-0.3	0.1	-0.2	1.0	1.0	0.7	0.6	0.5	0.7
SHRFSP	51.0	48.9	49.4	49.4	49.4	49.4	49.4	49.4	0.0
Interno	34.5	33.4	34.7	35.2	35.5	35.9	36.3	36.6	1.9
Externo	16.5	15.5	14.6	14.2	13.8	13.5	13.1	12.7	-1.9
Partidas informativas:									
Limite máximo del gasto corriente estructural	10.3	10.0	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9	9.9	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP, balance público y balance primario el signo (+) indica superávit, el signo (-) déficit o requerimiento de recursos.

Fuente: SHCP.

En este entorno, las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal para el periodo 2023-2028 estarán determinadas por su déficit anual más las amortizaciones de la deuda pública interna y externa.

Perfil de Amortizaciones de la Deuda Pública del Gobierno Federal*
2023-2028

Perfil de Amortizaciones de la Deuda Pública del Gobierno Federal 2023-2028						
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Interno (mdp)	1,569,020.1	1,046,239.1	733,482.4	738,363.2	539,484.1	377,599.8
Externo (mdd)	2,722.0	3,071.5	8,351.9	6,879.7	7,348.7	7,012.4

*El perfil de amortizaciones se realiza con base en el saldo contractual al 31 de julio de 2022.

Acorde con los escenarios de finanzas públicas se estima la siguiente evolución en el SHRFSP en términos del PIB.

SHRFSP
(Por ciento del PIB)

	2023	2024	2025	2026	2027	2028
SHRFSP	49.4	49.4	49.4	49.4	49.4	49.4

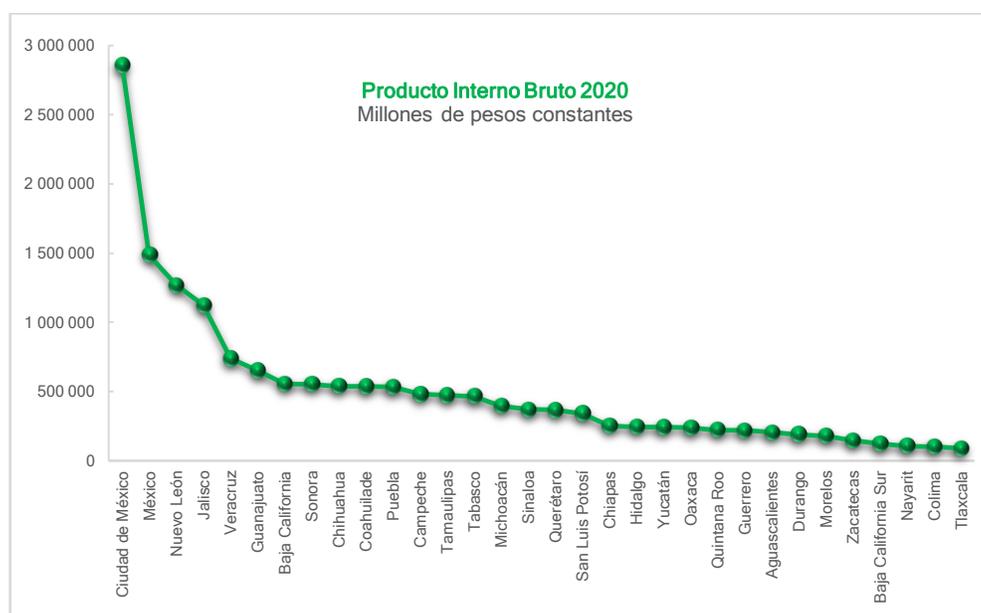
Estos elementos han permitido que las tres principales agencias calificadoras clasifiquen la deuda soberana de México con una perspectiva estable, a pesar del complejo contexto económico provocado por el COVID-19.

5. Situación Económica Estatal

5.1 Entorno Económico 2022

5.1.1 Producto Interno Bruto Estatal

De acuerdo con la información del Sistema de Cuentas Nacionales de México, emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Producto Interno Bruto (PIB) del Estado de México, aportó 1,484,569 millones de pesos al PIB nacional, lo que significó una aportación del 9.1 por ciento, impulsado por el buen comportamiento de las actividades del sector terciario y secundario, con ello se clasificó entre sus similares como la segunda entidad más importante para el desarrollo del país, superada sólo por la Ciudad de México (17.5 por ciento). Del total aportado, el sector servicios concentró el 75.2 por ciento, el industrial 23.4 y el primario 1.4 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

Con relación a las cifras desestacionalizadas del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE¹⁴), publicado por el INEGI al segundo trimestre de 2022, la economía estatal reportó una recuperación de 0.5 por ciento anual y de 0.8 por ciento, respecto al trimestre inmediato anterior. Dicha recuperación fue propiciada por la disminución de la emergencia sanitaria, originada por el SARS-CoV2, y el buen comportamiento de las actividades productivas de los diversos sectores económicos en la Entidad.

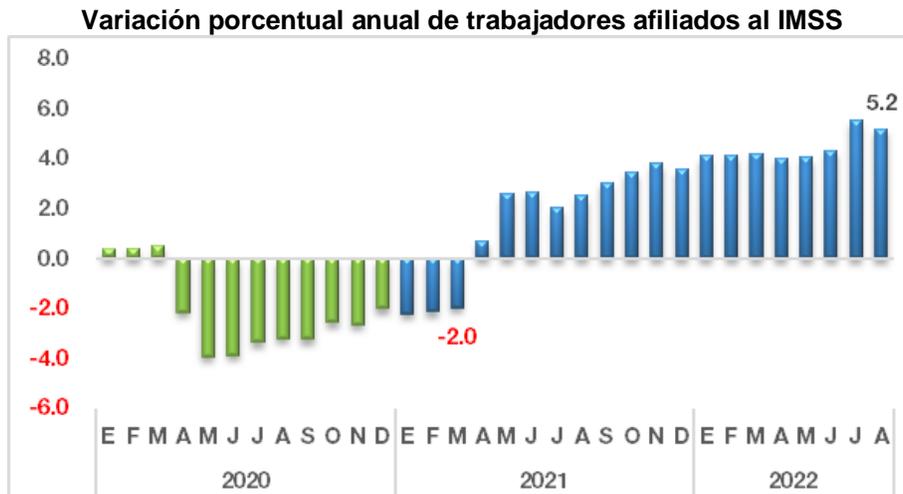
¹⁴ Indicador de coyuntura que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades federativas del país en el corto plazo.



Fuente: INEGI, SCNM, Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal.

5.1.2 Empleo

Los sectores productivos en el Estado de México exhiben una reactivación moderada y heterogénea, propiciada por el comportamiento positivo de la inversión, la demanda, los estímulos fiscales para la creación de empresas y el descenso de la emergencia sanitaria originada por SARS-CoV2. En este contexto, el nivel de empleo observó una tendencia ascendente, y, por ende, el incremento de los ingresos de las familias, así como la disponibilidad de recursos orientados al consumo de bienes y servicios. Para agosto de 2022, se registró un total de 1 millón 711 mil 288 trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que significó una recuperación anual de 5.2 por ciento (84,432 empleos), respecto al mismo mes de 2021. Al compararlo con el mes inmediato anterior, se observó una tendencia ascendente de 10 mil 188 empleos, lo que significó un incremento de 0.6 por ciento en la Entidad.



Fuente: Elaboración propia con datos de la STPS, agosto 2020.

En este ámbito, la tasa de desocupación para el primer trimestre 2022, mostró una tendencia hacia la baja, al registrar un descenso de 1.18 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior, para ubicarse en 5.33 por ciento anual. Tendencia que continúa durante el segundo trimestre, ubicándose en 4.22 por ciento, dato menor en 1.11 puntos porcentuales respecto al trimestre inmediato anterior.

5.1.3 Gasto Federalizado

Las entidades federativas del país reciben recursos federalizados mediante tres mecanismos principales denominados: Ramo General 28 Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios; Ramo General 33 Aportaciones Federales y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. En este escenario, la Federación realizó transferencias al Gobierno del Estado de México entre enero y agosto de 2022, por un monto total de 1,325,491 millones de pesos del gasto federalizado, lo que significó un incremento del 4.2 por ciento real, respecto al mismo periodo de 2021. Al interior, las participaciones, aportaciones y provisiones, registraron un comportamiento mixto a tasa anual 8.1, -0.6 y 8.7 por ciento real, respectivamente.

**Gasto Federalizado: Estado de México
(Millones de pesos)**

Concepto	PEF	Ene-Ago		Variación		Estructura %	
	2022	2021	2022	Mdp	% real	2021	2022
Ramo 28	1,019,490	642,080	747,849	105,769	8.1	54.4	56.4
Ramo 33	830,300	526,269	563,868	37,598	-0.6	44.6	42.5
Ramo 23	134,623	11,763	13,775	2,012	8.7	1.0	1.0
Total	1,984,413	1,180,112	1,325,491	145,379	4.2	100.0	100.0

Fuente: PEF 2022, SHCP estadísticas oportunas de finanzas públicas.

5.1.3.1 Participaciones Federales (Ramo General 28)

Las participaciones recibidas a través del Ramo General 28, durante enero a agosto de 2022, representaron el 56.4 por ciento del gasto federalizado que recibió el GEM, equivalente a 747,849 mdp; de esta cantidad de recursos, el Fondo General de Participaciones (73.6 por ciento) y el Fondo ISR (9.1 por ciento), concentraron el 82.7 por ciento.

**Ramo General 28 participaciones: Estado de México
(Millones de pesos)**

Fondo	PEF	Ene-Ago		Variación		Estructura %	
	2022	2021	2022	Mdp	% real	2021	2022
Fondo General de Participaciones	747,354	464,960	550,411	85,451	9.9	72.4	73.6
Fondo de Fiscalización	46,612	29,555	33,386	3,832	4.8	4.6	4.5
Fondo de Fomento Municipal	37,290	23,202	27,467	4,266	9.9	3.6	3.7
IEPS	16,249	9,681	11,305	1,624	8.4	1.5	1.5
IEPS Gasolinas	24,164	13,359	13,070	-288	-9.2	2.1	1.7
Fondo ISR	90,859	58,052	67,961	9,909	8.6	9.0	9.1
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,227	1,928	2,148	220	3.4	0.3	0.3
Incentivos de colaboración fiscal	26,992	27,812	25,933	-1,879	-13.5	4.3	3.5
Otros*	26,743	13,531	16,167	2,636	10.9	2.1	2.2
Total	1,019,490	642,080	747,849	105,769	8.1	100.0	100.0

Otros* incluye el Fondo de Compensación, ISAN, el 0.136% de la RFP y Derecho adicional sobre la Extracción de Petróleo.

Fuente: SHCP, ministración R28.

En términos reales, se observó un comportamiento mixto de los componentes del Ramo General 28, así en los primeros ocho meses de 2022, el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fiscalización, Fondo de Fomento Municipal, IEPS, Fondo ISR y otros, mostraron variaciones positivas. En contraparte, el IEPS Gasolinas e Incentivos de colaboración fiscal exhibieron un comportamiento desfavorable.

5.1.3.2 Aportaciones Federales (Ramo General 33)

Durante los primeros ocho meses de 2022, la Federación transfirió ingresos provenientes de las aportaciones federales por un monto que ascendió a 563 mil 868 millones de pesos, el cual representó el 42.5 por ciento del total de transferencias federales a la Entidad, estos recursos se orientan atender las necesidades de la población mexiquense.

**Ramo General 33 Aportaciones: Estado de México
(Millones de pesos)**

Fondo	PEF	Ene-Ago		Variación		Estructura %	
	2022	2021	2022	Mdp	% real	2021	2022
FONE	424,326	272,986	285,793	12,807	-2.8	51.9	50.7
FASSA	117,537	68,008	72,754	4,746	-0.7	12.9	12.9
FORTAMUNDF	95,548	57,198	63,635	6,437	3.3	10.9	11.3
FAIS	94,321	67,756	75,381	7,626	3.3	12.9	13.4
FAFEF	52,206	31,252	34,769	3,517	3.3	5.9	6.2
FAM	30,354	18,171	20,216	2,045	3.3	3.5	3.6
FAETA	8,019	4,749	4,935	186	-3.6	0.9	0.9
FASP	7,988	6,150	6,384	234	-3.7	1.2	1.1
Total	830,300	526,269	563,868	37,598	-0.6	100.0	100.0

Fuente: SHCP, ministración R33.

En este escenario, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas(FAFEf), aglutinaron el 94.4 por ciento de los recursos del Ramo 33, cifra equivale a 532 mil 333 millones de pesos. En este contexto, se observó un comportamiento mixto respecto a sus variaciones reales.

5.2 Finanzas Públicas Estatales al cierre 2021

En 2021, se recaudaron ingresos por un monto total de 320,817,460.8 miles de pesos y se ejercieron 314,246,075.8 miles de pesos, lo que significó un superávit de 6,571,385 miles de pesos.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO 2020-2021 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	INGRESOS 2020			INGRESOS 2021			%	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2020-2021	REAL 2020-2021
INGRESOS	311,036,373.3	100.0	284,378,712.8	320,817,460.8	100.0	273,469,032.5	3.1	-3.8
Súperavit Ejercicio Anterior	65,388.1	0.0	59,784.0	2,589,876.5	0.8	2,207,644.9	3,860.8	3,592.7
Ordinarios	291,103,538.0	93.6	266,154,239.6	294,306,120.6	91.7	250,870,416.7	1.1	-5.7
Estatales	68,115,182.9	21.9	62,277,308.0	70,185,468.8	21.9	59,827,018.8	3.0	-3.9
Tributarios	20,850,708.7	6.7	19,063,679.4	22,785,947.6	7.1	19,423,042.1	9.3	1.9
Impuesto sobre Erogaciones	12,977,442.8	4.2	11,865,199.0	14,061,414.9	4.4	11,986,135.4	8.4	1.0
Impuesto sobre Tenencia	7,317,815.0	2.4	6,690,634.9	7,979,067.1	2.5	6,801,462.0	9.0	1.7
Otros Impuestos	555,450.9	0.2	507,845.5	745,465.6	0.2	635,444.7	34.2	25.1
No tributarios	13,237,384.2	4.3	12,102,861.9	15,713,843.1	4.9	13,394,687.0	18.7	10.7
Derechos	9,541,071.4	3.1	8,723,345.0	11,437,422.2	3.6	9,749,409.4	19.9	11.8
Aportaciones de Mejoras	492,405.8	0.2	450,203.7	703,868.3	0.2	599,986.6	42.9	33.3
Productos	743,171.7	0.2	679,477.5	611,956.7	0.2	521,640.0	-17.7	-23.2
Aprovechamientos	2,460,735.3	0.8	2,249,835.7	2,960,595.9	0.9	2,523,651.0	20.3	12.2
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	24,014,043.1	7.7	21,955,897.3	22,762,859.1	7.1	19,403,361.2	-5.2	-11.6
Ingresos Propios de Organismos Descentralizados	10,013,046.9	3.2	9,154,869.4	8,922,819.0	2.8	7,605,928.5	-10.9	-16.9
Federales	222,988,355.1	71.7	203,876,931.5	224,120,651.8	69.9	191,043,397.9	0.5	-6.3
Participaciones Federales	109,364,276.6	35.2	99,991,110.0	118,605,891.9	37.0	101,101,225.7	8.5	1.1
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	5,837,978.3	1.9	5,337,629.0	6,294,114.5	2.0	5,365,186.2	7.8	0.5
Fondos de Aportaciones Ramo 33	80,778,001.6	26.0	73,854,848.1	82,342,231.8	25.7	70,189,603.8	1.9	-5.0
Otros Apoyos Federales	27,008,098.6	8.7	24,693,344.5	16,878,413.6	5.3	14,387,382.2	-37.5	-41.7
Extraordinarios	19,867,447.2	6.4	18,164,689.2	23,921,463.7	7.5	20,390,971.0	20.4	12.3
Generación de Adefas	14,915,205.0	4.8	13,636,883.5	15,244,441.7	4.8	12,994,563.1	2.2	-4.7
Financiamientos	4,952,242.2	1.6	4,527,805.7	8,677,022.0	2.7	7,396,407.9	75.2	63.4

5.2.1 Ingresos 2021

La recaudación fiscal durante 2021, por concepto de ingresos estatales, en el rubro de impuestos tributarios alcanzó los 22,785,947.6 miles pesos, cantidad superior en 1,616,993 miles pesos, respecto al monto previsto de 21,168,954.6 miles pesos, equivalente al incremento del 7.6 por ciento. De los ingresos que comprenden este rubro, el 61.7 por ciento corresponde al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

En este contexto, los ingresos no tributarios, por concepto de Derechos se recaudó un total de 11,437,422.2 miles de pesos, dato superior en 16.6 por ciento, respecto al ejercicio fiscal 2020. De este rubro, los derechos recaudados por Organismos Auxiliares representaron el 25.1 por ciento, la Secretaría de Finanzas el 47.8 por ciento, los accesorios de derechos el 7.2 por ciento y las demás Secretarías el 19.9 por ciento.

Asimismo, las Aportaciones de Mejoras recaudaron la cantidad de 703,868.3 miles de pesos, cantidad mayor en 222,652.4 miles de pesos con respecto a lo previsto para 2021, obteniendo el incremento del 46.3 por ciento. La principal recaudación

en este rubro, se realizó por las obras de impacto vial que representa el 39.1 por ciento del total, los otros renglones participan con el 60.9 por ciento.

Por su parte, los ingresos por Productos, obtuvieron un monto total de 611,956.7 miles de pesos, lo que represento el incremento de 16.9 por ciento, de lo previsto en la Ley de Ingresos, el renglón más representativo de este concepto de ingresos es el de utilidades y rendimientos de otras inversiones y créditos y valores con una recaudación del 96.8 por ciento y los demás conceptos participan con el 3.2 por ciento.

Asimismo, los ingresos por Aprovechamientos alcanzaron una recaudación total de 2,960,595.9 miles de pesos, cifra superior en 8 por ciento respecto a los estimado en la Ley de Ingresos, de este concepto el 93.2 por ciento corresponde a multas y otros renglones de aprovechamientos.

Los obtenidos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, los incentivos derivados de la colaboración fiscal y otros apoyos federales significaron una recaudación total de 224,120,651.8 miles de pesos, proporción mayor en 2.3 por ciento con relación a lo que contempla la Ley de ingresos para este ejercicio fiscal. De los ingresos recaudados, el 36.7 por ciento correspondieron a las Aportaciones Federales, 52.9 por ciento a Participaciones Federales, 2.8 por ciento a los incentivos derivados de la colaboración fiscal y 7.6 por ciento a otros Apoyos Federales integrados principalmente por convenios de colaboración realizados por diversas instancias federales y estatales.

De los ingresos del sector auxiliar, se recaudó un total de 31,685,678.1 miles de pesos en 2021, dato inferior en 295,197.4 miles de pesos, que representan menos el 0.9 por ciento respecto a los previstos durante este mismo año, los cuales corresponden principalmente a los renglones de aportaciones y cuotas de seguridad social con el 71.8 por ciento y los ingresos propios de Organismos Auxiliares con el 28.2 por ciento.

En este ámbito, los extraordinarios alcanzaron la cantidad de 23,921,463.7 miles de pesos, lo que significó un incremento de 9,067,954.8 miles de pesos, respecto a los previstos por 14,853,508.9 miles de pesos en 2021, correspondiendo el 63.7 por ciento a la generación de ADEFAS y 36.3 por ciento a los financiamientos.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO 2020-2021 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	EGRESOS 2020			EGRESOS 2021			VARIACIÓN	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2020-2021	REAL 2020-2021
EGRESOS:	307,796,984.2	100.0	281,416,958.5	314,246,075.8	100.0	267,867,497.3	2.1	-4.8
Poderes Legislativo y Judicial	5,362,818.7	1.7	4,903,193.4	6,586,068.3	2.1	5,614,051.4	22.8	14.5
Poder Legislativo	1,518,528.0	0.5	1,388,381.2	1,506,849.3	0.5	1,284,458.2	-0.8	-7.5
Poder Judicial	3,844,290.7	1.2	3,514,812.2	5,079,219.0	1.6	4,329,593.2	32.1	23.2
Gasto Total de Poder Ejecutivo	302,434,165.5	98.3	276,513,765.2	307,660,007.5	97.9	262,253,445.9	1.7	-5.2
Gasto Programable	233,572,401.9	75.9	213,553,862.8	242,561,479.9	77.2	206,762,602.8	3.8	-3.2
Gasto Corriente	163,643,513.1	53.2	149,618,294.2	165,153,331.7	52.6	140,778,876.9	0.9	-5.9
Servicios Personales	121,117,597.3	39.3	110,737,101.4	126,757,185.6	40.3	108,049,495.9	4.7	-2.4
Gasto Operativo	42,525,915.8	13.8	38,881,192.8	38,396,146.1	12.2	32,729,381.1	-9.7	-15.8
-Materiales y Suministros	14,205,332.4	4.6	12,987,851.2	11,854,541.6	3.8	10,104,967.5	-16.5	-22.2
-Servicios Generales	28,320,583.4	9.2	25,893,341.6	26,541,604.5	8.4	22,624,413.5	-8.3	-12.6
Transferencias	39,120,925.9	12.7	35,768,030.7	42,945,439.8	13.7	36,607,259.0	9.8	2.3
-Organismos Autónomos	11,303,821.3	3.7	10,335,016.8	12,773,022.8	4.1	10,887,893.0	13.0	5.3
-Subsidios y Apoyos	27,817,104.6	9.0	25,433,013.9	30,172,417.0	9.6	25,719,366.0	8.5	1.1
Inversión Pública	30,807,962.9	10.0	28,167,537.9	34,462,708.4	11.0	29,376,466.9	11.9	4.3
-Bienes Muebles e Inmuebles	941,106.9	0.3	860,448.5	711,174.8	0.2	606,214.8	-24.4	-29.5
-Obra Pública	24,737,799.8	8.0	22,617,623.7	30,191,310.1	9.6	25,735,470.7	22.0	13.8
-Inversión Financiera	5,129,056.2	1.7	4,689,465.7	3,560,223.5	1.1	3,034,781.4	-30.6	-35.3
Gasto No Programable	68,861,763.6	22.4	62,959,902.4	65,098,527.6	20.7	55,490,843.0	-5.5	-11.9
Transferencias a Municipios	46,881,853.1	15.2	42,863,800.4	45,632,801.9	14.5	38,898,001.9	-2.7	-9.3
-Participaciones	28,978,896.9	9.4	26,495,233.7	28,460,990.7	9.1	24,260,523.6	-1.8	-8.4
-Aportaciones del Ramo 33	17,345,890.2	5.6	15,859,244.6	17,156,154.8	5.5	14,624,132.5	-1.1	-7.8
- Convenios	557,066.0	0.2	509,322.1	15,656.4	0.0	13,345.7	-97.2	-97.4
Deuda Pública	21,979,910.5	7.1	20,096,101.9	19,465,725.7	6.2	16,592,841.2	-11.4	-17.4
-Costo Financiero de la Deuda	4,033,583.2	1.3	3,687,881.2	3,831,412.6	1.2	3,265,946.6	-5.0	-11.4
-Amortizaciones	2,383,398.7	0.8	2,179,127.3	2,377,963.4	0.8	2,027,007.3	-0.2	-7.0
-Pago de Adefas	15,562,928.6	5.1	14,229,093.4	13,256,349.7	4.2	11,299,887.2	-14.8	-20.6

Presupuesto por Sectores Ejercicio 2021 (Miles de Pesos)					
Sector	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación	%
Gasto Programable	245,919,420.1	256,290,610.8	249,671,429.3	6,619,181.5	79.0
Sector Desarrollo social	169,365,761.9	176,948,276.1	173,818,830.7	3,129,445.4	69.6
Social	9,410,148.1	10,862,298.4	10,386,787.3	475,511.1	
Educación	96,784,308.5	104,296,499.9	102,581,122.5	1,715,377.4	
Cultura	4,103,257.4	3,399,968.9	3,067,650.5	332,318.4	
Salud y Seguridad Social	59,068,047.9	58,389,508.9	57,783,270.4	606,238.5	
Sector Desarrollo Económico	11,507,954.6	14,833,345.0	13,850,645.0	982,700.0	5.5
Económico	838,203.6	1,183,768.5	1,041,107.8	142,660.7	
Agropecuaria	3,079,022.8	1,977,412.7	1,814,925.3	162,487.4	
Empleo	1,546,566.9	1,817,326.5	1,614,990.9	202,335.6	
Movilidad	6,044,161.3	9,854,837.3	9,379,621.0	475,216.3	
Sector Desarrollo Territorial	6,813,437.2	12,169,365.8	12,030,665.6	138,700.2	4.8
Desarrollo Urbano y Regional	3,764,430.1	7,013,843.8	6,973,745.5	40,098.3	
Energía Asesquible no Contaminante	29,288.7	30,003.0	29,358.4	644.6	
Medio Ambiente	1,158,260.9	953,163.3	867,175.2	85,988.1	
Manejo y Control de Recursos Hídricos	1,861,457.5	4,172,355.7	4,160,386.5	11,969.2	
Sector Seguridad	25,544,080.9	25,629,412.6	24,215,704.7	1,413,707.9	9.7
Seguridad Pública	17,570,179.0	16,912,051.6	16,006,878.3	905,173.3	
Procuración e Impartición de Justicia	7,697,823.7	8,456,308.3	7,950,891.3	505,417.0	
Protección de los Derechos Humanos	276,078.2	261,052.7	257,935.1	3,117.6	
Sector Gobierno	11,775,370.5	10,337,201.7	9,519,498.9	817,702.8	3.8
Administración y Finanzas Públicas	5,712,431.2	4,545,604.5	4,432,329.5	113,275.0	
Gobernabilidad	1,536,322.1	1,332,653.7	1,231,797.6	100,856.1	
Sistema Anticorrupción	665,764.4	704,014.8	593,106.4	110,908.4	
Gobierno Digital	525,581.3	525,853.2	500,862.5	24,990.7	
Órganos Electorales	3,335,271.5	3,229,075.5	2,761,402.9	467,672.6	
Poderes Legislativo y Judicial	6,376,163.1	6,751,387.4	6,684,569.7	66,817.7	2.7
Legislativo	1,650,551.3	1,597,954.6	1,531,136.9	66,817.7	
Judicial	4,725,611.8	5,153,432.8	5,153,432.8	0.0	
Otros	14,536,651.9	9,621,622.2	9,551,514.7	70,107.5	3.8
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	3,675,761.8	0.0	0.0	0.0	
Fondo General para el Pago del IS E RTP	2,362,470.4	0.0	0.0	0.0	
Inversiones Financieras	2,782,016.8	3,630,286.5	3,560,223.6	70,062.9	
Subsidios por Carga Fiscal	5,716,402.9	5,991,335.7	5,991,391.1	44.6	
Gasto no Programable	57,200,803.7	68,965,949.6	66,503,021.9	2,462,927.7	21.0
Sector Municipios	45,928,543.9	46,040,086.1	45,617,145.5	422,940.6	21.0
Participaciones Municipales	25,633,898.4	25,633,898.4	25,210,957.8	422,940.6	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	5,134,474.3	5,134,474.3	5,134,474.3	0.0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	12,004,384.1	12,021,680.5	12,021,680.5	0.0	
ISR Participable	3,155,787.1	3,250,032.9	3,250,032.9	0.0	
Deuda Pública	11,272,259.8	22,925,863.5	20,885,876.4	2,039,987.1	18.5
Previsiones para el Pago de ADEFAS	3,243,691.0	14,676,500.4	14,676,500.4	0.0	
Amortizaciones de la Deuda Pública	3,403,186.8	3,672,734.2	2,377,963.4	1,294,770.8	
Costo Financiero de la Deuda	4,625,382.0	4,576,628.9	3,831,412.6	745,216.3	
Total:	303,120,223.8	325,256,560.4	316,174,451.2	9,082,109.2	100.0

5.2.2 Egresos 2021

El ejercicio presupuestal 2021, al igual que el año inmediato anterior estuvo impactado por la disciplina económica del Gobierno Estatal, por lo que ante la clara posibilidad de ver disminuidos los ingresos por transferencias vía Participaciones en ingresos federales y en su propia recaudación, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto, se presenta una variación gradual en los capítulos de gasto corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder ejecutivo, lo que permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones programadas por las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, priorizando los recursos destinados al gasto social, los cuales se ubicaron en el 69.6 por ciento del total del gasto programable.

En este entorno, el gasto total integrado ejercido por el GEM en 2021, ascendió a 314,246,075.8 miles de pesos. De esta cantidad, 307,660,007.5 miles de pesos fue realizado por el ejecutivo estatal, de estos, el 78.8 por ciento corresponden al gasto programable y el 21.2 por ciento al no programable. Asimismo, el 2.1 por ciento del presupuesto total ejercido fue asignado a los Poderes Legislativo y Judicial que en conjunto ejercieron 6,586,068.3 miles de pesos, recursos superiores en 18.6 por ciento respecto al 2020. El gasto corriente fue de 165,153,331.7 miles de pesos, dato mayor en 0.9 por ciento respecto al ejercido en 2020, el gasto corriente se utilizó para atender las acciones y proyectos del ejecutivo, el cual participa con el 68.1 por ciento del total programable, las transferencias a organismos autónomos y subsidios y apoyos con el 17.7 por ciento, que en forma conjunta ejercieron un total de 42,945,439.8 miles de pesos y la inversión pública con el 14.2 por ciento.

Asimismo, el 69.6 por ciento del gasto programable fue destinado a acciones para Desarrollo Social, equivalente a un monto total de 173,818,830.7 miles de pesos, orientados principalmente en beneficio de la población más vulnerable, los cuales se distribuyeron el 6 por ciento para el rubro social, 59 por ciento para educación, 1.8 para cultura y 33.2 para salud y seguridad. El sector desarrollo económico participa con el 5.5 por ciento; el sector desarrollo territorial con el 4.8 por ciento; el sector seguridad el 9.7 por ciento; el sector gobierno el 3.8; poderes y otros con el 6.5 por ciento. Asimismo, el gasto de inversión durante el ejercicio fiscal 2021, alcanzó un monto de 30,191,310.1 miles de pesos, mayor en 9.6 por ciento respecto al presupuesto autorizado.

5.2.3 Deuda Pública 2021

El costo financiero de la deuda pública, ascendió a 3,831,412.6 miles de pesos, que representa un decremento del 9.4 por ciento real respecto al 2020; el costo se distribuye entre la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, Organismos, Contratistas y otros. La amortización de la deuda pública consolidada para el ejercicio 2021

ascendió a 2,377,963.4 miles de pesos. En este sentido, el saldo de la deuda pública asciende a 50,445,027.4 miles de pesos.

5.2.4 Transferencias Municipales 2021

En cuanto a los recursos que se transfirieron a los municipios por participaciones, aportaciones y convenios en 2021, se ejercieron 45,632,801.9 miles de pesos, cifra menor en 2.7 por ciento, con relación al ejercicio fiscal inmediato anterior.

Por participaciones federales, se transfirieron a los municipios 24,003,861.3 miles de pesos, que representan el 20.8 por ciento del total que recibió el Estado de México, cumpliendo con el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del fondo general de participaciones incluyendo sus incrementos, sea del 20 por ciento de las cantidades que correspondan a las entidades federativas.

Las aportaciones federales transferidas a los municipios decrecieron en términos reales en un 7.8 por ciento y en términos nominales en 1.1 por ciento con respecto al ejercido en 2020, sumando en 2021 la cantidad de 17,156,154.8 miles de pesos.

5.3 Finanzas Públicas Estatales a Julio de 2022

Al 31 de julio del año 2022, se recaudaron ingresos por un monto total de 196,385,483.6 miles de pesos y se ejercieron 184,766,003.3 miles de pesos, por lo que se generó un superávit de 11,619,480.3 miles de pesos. Los recursos obtenidos en el ejercicio 2021, alcanzaron un monto de 320,817,460.8 miles de pesos.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO DICIEMBRE 2021 AL 31 DE JULIO DE 2022 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			EGRESOS AL 31 DE JULIO DE 2022 (Cifras Preliminares)			VARIACIÓN	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2021-JUL2022	REAL 2021-JUL2022
EGRESOS:	314,246,075.8	100.0	267,867,497.3	184,766,003.3	100.0	150,108,867.9	-41.2	-44.0
Poderes Legislativo y Judicial	6,586,068.3	2.1	5,614,051.4	3,609,439.3	2.0	2,932,405.5	-45.2	-47.8
Poder Legislativo	1,506,849.3	0.5	1,284,458.2	929,778.7	0.5	755,377.2	-38.3	-41.2
Poder Judicial	5,079,219.0	1.6	4,329,593.2	2,679,660.6	1.5	2,177,028.3	-47.2	-49.7
Gasto Total de Poder Ejecutivo	307,860,007.5	97.9	262,253,445.9	181,156,564.0	98.0	147,176,462.4	-41.1	-43.9
Gasto Programable	242,561,479.9	77.2	206,762,602.8	135,490,673.5	73.3	110,076,265.4	-44.1	-46.8
Gasto Corriente	165,153,331.7	52.6	140,778,876.9	90,652,260.2	49.1	73,648,333.1	-45.1	-47.7
Servicios Personales	126,757,185.6	40.3	108,049,495.9	70,917,081.2	38.4	57,614,943.1	-44.1	-46.7
Gasto Operativo	38,396,146.1	12.2	32,729,381.1	19,735,179.0	10.7	16,033,389.9	-48.6	-51.0
-Materiales y Suministros	11,854,541.6	3.8	10,104,967.5	6,393,346.0	3.5	5,194,126.2	-46.1	-48.6
-Servicios Generales	26,541,604.5	8.4	22,624,413.5	13,341,833.0	7.2	10,839,263.8	-49.7	-52.1
Transferencias	42,945,439.8	13.7	36,607,259.0	28,235,922.2	15.3	22,939,622.2	-34.3	-37.3
-Organismos Autónomos	12,773,022.8	4.1	10,887,893.0	6,514,586.7	3.5	5,292,625.4	-49.0	-51.4
-Subsidios y Apoyos	30,172,417.0	9.6	25,719,366.0	21,721,335.5	11.8	17,646,996.9	-28.0	-31.4
Inversión Pública	34,462,708.4	11.0	29,376,466.9	16,602,491.1	9.0	13,488,310.1	-51.8	-54.1
-Bienes Muebles e Inmuebles	711,174.8	0.2	606,214.8	184,205.3	0.1	149,653.3	-74.1	-75.3
-Obra Pública	30,191,310.1	9.6	25,735,470.7	12,942,926.7	7.0	10,515,181.6	-57.1	-59.1
-Inversión Financiera	3,560,223.5	1.1	3,034,781.4	3,475,359.1	1.9	2,823,475.2	-2.4	-7.0
Gasto No Programable	65,098,527.6	20.7	55,490,843.0	45,665,890.5	24.7	37,100,197.0	-29.9	-33.1
Transferencias a Municipios	45,632,801.9	14.5	38,898,001.9	32,586,340.3	17.6	26,474,018.8	-28.6	-31.9
-Participaciones	28,460,990.7	9.1	24,260,623.6	20,438,079.5	11.1	16,604,445.2	-28.2	-31.6
-Aportaciones del Ramo 33	17,156,154.8	5.5	14,624,132.5	12,132,657.2	6.6	9,856,896.3	-29.3	-32.6
-Convenios	15,656.4	0.0	13,345.7	15,605.6	0.0	12,678.8	-0.3	-5.0
Deuda Pública	19,465,725.7	6.2	16,592,841.2	13,079,550.2	7.1	10,626,178.2	-32.8	-36.0
-Costo Financiero de la Deuda	3,831,412.6	1.2	3,265,948.6	2,576,633.6	1.4	2,095,326.4	-32.7	-35.9
-Amorizaciones	2,377,963.4	0.8	2,027,007.3	1,387,084.9	0.8	1,126,905.1	-41.7	-44.4
-Pago de Adefas	13,256,349.7	4.2	11,299,887.2	9,115,831.7	4.9	7,405,946.7	-31.2	-34.5

5.3.1 Ingresos a Julio 2022

El rubro de impuestos tributarios al cierre de julio de 2022, registró la cantidad de 17,793,506.4 miles de pesos, que representa el 78.3 por ciento, del estimado de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022 (LIEM 2022). De los ingresos que comprenden este rubro, el 54.7 por ciento representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, el 42.4 por ciento el Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos y el 2.9 por ciento otros impuestos.

Asimismo, los Ingresos no tributarios, por Derechos, recaudó un total de 7,457,499.5 miles de pesos, equivalente al 60.7 por ciento, previstos en la LIEM 2022. De este concepto de ingresos, el 13.6 por ciento corresponde a los derechos recaudados por los Organismos Auxiliares; asimismo la Secretaría de Finanzas el 60 por ciento, la Secretaría de Movilidad 8.1 por ciento y las demás Secretarías y accesorios con el 18.3 por ciento.

Por Aportaciones de Mejoras, se recaudaron 300,977.7 miles pesos, cantidad que representa el 55.1 por ciento del estimado en este ejercicio fiscal. La mayor recaudación se realizó por las obras de impacto vial que representa el 34.1 por ciento, los servicios ambientales el 25.9 por ciento, el renglón de obra pública y acciones de beneficio social participa con el 23.5 por ciento y la movilidad sustentable y los accesorios participan con el 16.5 por ciento

En este mismo periodo, los ingresos por Productos, registraron una recaudación total de 738,614.2 miles de pesos, que representan el 124.8 por ciento respecto a los ingresos previstos en la LIEM 2021, este rubro, se integra principalmente por el renglón de Ingresos Financieros con el 97.6 por ciento, que registran los rendimientos financieros de las inversiones en créditos y valores y los otros conceptos participan con el 2.4 por ciento del total.

Por concepto de ingresos por Aprovechamientos, se obtuvo una recaudación total de 1,255,818.44 miles de pesos, cantidad menor en 1,018,325.7 miles de pesos, respecto a lo previsto, que representa un avance del 55.2 por ciento; de estos, el 2.6 por ciento en el renglón de remanentes de entidades públicas, el 80.4 por ciento a otros aprovechamientos, y en multas y otros conceptos el 17 por ciento.

Por su parte, los ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, correspondientes a participaciones, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la coordinación fiscal, significaron una recaudación total por 143,328,470.6 miles de pesos, cantidad que representa el 60.1 por ciento de los ingresos previstos en la LIEM 2022. De los ingresos recaudados, el 57.6 por ciento pertenece a Participaciones, el 33.9 por ciento corresponde a Aportaciones y el 5.6 por ciento a otros Apoyos Federales y 2.9 por ciento a Incentivos derivados de la Coordinación Fiscal.

De los ingresos del Sector Auxiliar, se recaudó un total de 17,122,624.2 miles de pesos al 31 de julio de 2021, cifra que representa el 53.2 por ciento de los ingresos previstos para el presente ejercicio en la LIEM 2021 por 32,160,939 miles de pesos, correspondientes a las aportaciones y cuotas de seguridad social y a los ingresos propios.

5.3.2 Egresos a julio 2022

El presupuesto ejercido¹⁵ ha dado prioridad a las acciones sustantivas de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, orientados principalmente al gasto social, los cuales representan el 72.6 por ciento del total del gasto con un importe ejercido de 99,553,587.7 miles de pesos, conformado principalmente por los rubros de educación con una participación de 56.8 por ciento; salud y seguridad social con 36.3 por ciento; cultura 1.3 por ciento y social con 5.6 por ciento. Asimismo, el sector de desarrollo económico participa con el 3.8 por ciento, el territorial con el 2.4 por ciento; seguridad con el 8.9 por ciento, y el sector gobierno con el 2.9 por ciento. En este contexto, los recursos ejercidos durante los primeros siete meses del año en curso, ascendieron al monto de 184,766,003.3 miles de pesos, de esta cantidad, 135,490,673.5 miles de pesos corresponden al gasto programable, lo que representa 73.3 por ciento y al no programable 45,665,890.5 miles de pesos, equivalente al 24.7 por ciento.

Presupuesto por sectores						
Sector Central y Organismos Julio 2022						
(Miles de Pesos)						
Sector	Sector Central	%	Sector Auxiliar	%	Ejercido	%
Gasto Programable	65,442,375.6	59.5	71,758,844.2	95.9	137,201,219.7	74.3
Sector Desarrollo social	33,324,590.0	50.9	66,228,997.7	92.3	99,553,587.7	72.6
Social	2,945,980.5		2,652,079.9		5,598,060.3	
Educación	26,435,539.0		30,105,394.9		56,540,933.9	
Cultura y Turismo	959,192.7		313,365.1		1,272,557.8	
Salud y Seguridad Social	2,983,877.9		33,158,157.8		36,142,035.7	
Sector Desarrollo Económico	2,726,584.6	4.2	2,501,855.2	3.5	5,228,439.8	3.8
Económico	79,243.2		244,998.0		324,241.2	
Agropecuario	599,422.3		27,275.7		626,697.9	
Movilidad	1,499,414.4		1,923,403.6		3,422,818.0	
Empleo	548,504.8		306,177.9		854,682.7	
Sector Desarrollo Territorial	2,018,628.0	3.1	1,324,746.0	1.8	3,343,373.9	2.4
Desarrollo Urbano y Regional	320,341.0		0.0		320,341.0	
Energía Asesquible no Contaminante	142,457.6		1,324,746.0		1,467,203.6	
Medio Ambiente	318,304.3		0.0		318,304.3	
Manejo y Control de Recursos Hídricos	1,237,525.1		0.0		1,237,525.1	
Sector Seguridad	10,901,042.6	16.7	1,269,790.9	1.8	12,170,833.6	8.9
Seguridad Pública	7,580,490.6		280,816.7		7,861,307.2	
Procuración e Impartición de Justicia	2,490,721.1		988,974.2		3,479,695.4	
Protección de los Derechos Humanos	829,830.9		0.0		829,830.9	
Sector Gobierno	3,890,927.1	5.9	154,254.6	0.2	4,045,181.7	2.9
Administración y Finanzas Públicas	1,879,006.8		115,916.2		1,994,923.0	
Gobernabilidad	580,436.6		0.0		580,436.6	
Sistema Anticorrupción	278,851.1		38,338.4		317,189.5	
Gobierno Digital	233,703.5		0.0		233,703.5	
Organos Electorales	918,929.1		0.0		918,929.1	
Poderes: Legislativo y Judicial	3,905,084.6	6.0	0.0	0.0	3,905,084.6	2.8
Legislativo	929,778.7		0.0		929,778.7	
Judicial	2,975,305.9		0.0		2,975,305.9	
Otros	8,675,518.6	13.3	279,199.8	0.4	8,954,718.4	6.5
Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas	0.0		0.0		0.0	
Fondo General para el Pago del ISERTP	0.0		0.0		0.0	
Inversiones Financieras	3,196,159.3		279,199.8		3,475,359.1	
Subsidios por Carga Fiscal	5,479,359.3		0.0		5,479,359.3	
Gasto no Programable	44,517,101.4	40.5	3,047,682.2	4.1	47,564,783.6	25.7
Sector Municipios	34,485,233.5		0.0		34,485,233.5	
Participaciones Municipales	20,453,683.2		0.0		20,453,683.2	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	4,731,429.1		0.0		4,731,429.1	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	7,401,228.1		0.0		7,401,228.1	
ISR Participable	1,898,893.1		0.0		1,898,893.1	
Deuda Pública	10,031,868.0		3,047,682.2		13,079,550.2	
Previsiones para el Pago de ADEFAS	6,666,262.6		2,449,569.0		9,115,831.7	
Amortizaciones de la Deuda Pública	1,038,967.6		348,117.3		1,387,084.9	
Costo Financiero de la Deuda	2,326,637.8		249,995.8		2,576,633.6	
Total:	109,959,477.0		74,806,526.3		184,766,003.3	100.0

¹⁵ Al 31 de julio de 2022.

El gasto total ejercido integrado del Gobierno del Estado de México, al 31 de julio de 2022 ascendió a 184,766,003.3 miles de pesos, el cual representa el 57.5 por ciento respecto del presupuesto autorizado para el ejercicio 2022, que es de 321,093,550.3 miles de pesos. En este mismo periodo, el gasto corriente ascendió a 90,652,260.2 miles de pesos, gasto que se utilizó para atender las acciones y proyectos del ejecutivo, que se conforman por los servicios personales, principalmente para el pago de maestros, trabajadores de la salud y para el personal de seguridad pública del estado; las transferencias a organismos autónomos y subsidios y apoyos, que representan en forma conjunta el 64.3 por ciento del presupuesto total ejercido.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO DICIEMBRE 2021 AL 31 DE JULIO DE 2022 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			EGRESOS AL 31 DE JULIO DE 2022 (Cifras Preliminares)			VARIACIÓN	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2021-JUL2022	REAL 2021-JUL2022
EGRESOS:	314,246,075.8	100.0	267,867,497.3	184,766,003.3	100.0	150,108,867.9	-41.2	-44.0
Poderes Legislativo y Judicial	6,586,068.3	2.1	5,614,051.4	3,609,439.3	2.0	2,932,405.5	-45.2	-47.8
Poder Legislativo	1,506,849.3	0.5	1,284,458.2	929,778.7	0.5	755,377.2	-38.3	-41.2
Poder Judicial	5,079,219.0	1.6	4,329,593.2	2,679,660.6	1.5	2,177,028.3	-47.2	-49.7
Gasto Total de Poder Ejecutivo	307,660,007.5	97.9	262,253,445.9	181,156,564.0	98.0	147,176,462.4	-41.1	-43.9
Gasto Programable	242,561,479.9	77.2	206,762,602.8	135,490,673.5	73.3	110,076,265.4	-44.1	-46.8
Gasto Corriente	165,153,331.7	52.6	140,778,876.9	90,652,260.2	49.1	73,648,333.1	-45.1	-47.7
Servicios Personales	126,757,185.6	40.3	108,049,495.9	70,917,081.2	38.4	57,614,943.1	-44.1	-46.7
Gasto Operativo	38,396,146.1	12.2	32,729,381.1	19,735,179.0	10.7	16,033,389.9	-48.6	-51.0
-Materiales y Suministros	11,854,541.6	3.8	10,104,967.5	6,393,346.0	3.5	5,194,126.2	-46.1	-48.6
-Servicios Generales	26,541,604.5	8.4	22,624,413.5	13,341,833.0	7.2	10,839,263.8	-49.7	-52.1
Transferencias	42,945,439.8	13.7	36,607,259.0	28,235,922.2	15.3	22,939,622.2	-34.3	-37.3
- Organismos Autónomos	12,773,022.8	4.1	10,887,893.0	6,514,586.7	3.5	5,292,625.4	-49.0	-51.4
- Subsidios y Apoyos	30,172,417.0	9.6	25,719,366.0	21,721,335.5	11.8	17,646,996.9	-28.0	-31.4
Inversión Pública	34,462,708.4	11.0	29,376,466.9	16,602,491.1	9.0	13,488,310.1	-51.8	-54.1
-Bienes Muebles e Inmuebles	711,174.8	0.2	606,214.8	184,205.3	0.1	149,653.3	-74.1	-75.3
- Obra Pública	30,191,310.1	9.6	25,735,470.7	12,942,926.7	7.0	10,515,181.6	-57.1	-59.1
- Inversión Financiera	3,560,223.5	1.1	3,034,781.4	3,475,359.1	1.9	2,823,475.2	-2.4	-7.0
Gasto No Programable	65,098,527.6	20.7	55,490,843.0	45,665,890.5	24.7	37,100,197.0	-29.9	-33.1
Transferencias a Municipios	45,632,801.9	14.5	38,898,001.9	32,586,340.3	17.6	26,474,018.8	-28.6	-31.9
- Participaciones	28,460,990.7	9.1	24,260,523.6	20,438,079.5	11.1	16,604,445.2	-28.2	-31.6
- Aportaciones del Ramo 33	17,156,154.8	5.5	14,624,132.5	12,132,657.2	6.6	9,856,896.9	-29.3	-32.6
- Convenios	15,656.4	0.0	13,345.7	15,603.6	0.0	12,676.8	-0.3	-5.0
Deuda Pública	19,465,725.7	6.2	16,592,841.2	13,079,550.2	7.1	10,626,178.2	-32.8	-36.0
- Costo Financiero de la Deuda	3,831,412.6	1.2	3,265,946.6	2,576,633.6	1.4	2,093,326.4	-32.7	-35.9
- Amortizaciones	2,377,963.4	0.8	2,027,007.3	1,387,084.9	0.8	1,126,905.1	-41.7	-44.4
- Pago de Adefas	13,256,349.7	4.2	11,299,887.2	9,115,831.7	4.9	7,405,946.7	-31.2	-34.5

En cuanto a Gasto en Inversión Pública, el presupuesto ejercido alcanzó un monto de 16,602,491.1 miles de pesos cantidad que representa el 83.2 por ciento de la cantidad autorizada en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

5.3.3 Transferencias a Municipios a Julio 2022

En cuanto a las transferencias a municipios, al séptimo mes de 2022 por concepto de Participaciones Federales se han entregado 17,758,806.1 miles de pesos, cantidad que representa el 65 por ciento, de la cantidad programada en el PEGEM 2022, esta cantidad a su vez representa el 21.5 por ciento de los 82,383,442.9 miles de pesos, con lo que se ha dado cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece que las Participaciones Federales que reciban los municipios del total del Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos, no deberán ser inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado.

En relación a las Aportaciones Federales correspondientes al Ramo General 33, FIS MDF y FORTAMUNDF, el importe transferido a los municipios ascendió a 12,132,657.2 miles de pesos, que representa un avance del 65.7 por ciento respecto a lo autorizado en el PEGEM 2022. Por Convenios con instancias federales en el mismo periodo se han transferido 15,603.6 miles de pesos.

5.3.4 Deuda Pública a Julio 2022

El costo financiero de la deuda pública consolidada ascendió a 2,576,633.6 miles de pesos, que representa el 1.4 por ciento del gasto total ejercido al 31 de julio de 2022, distribuido con la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, Organismos, Contratistas y otros. En cuanto a la amortización de la deuda, alcanzó un monto de 1,387,084.9 miles de pesos, equivalente al 0.7 por ciento del gasto total ejercido.

En este sentido, el saldo de la deuda pública asciende a 51,164,670.1 miles pesos, y representa el 39.3 por ciento respecto de los ingresos por concepto de Participaciones Federales que recibirá el GEM al cierre del ejercicio 2022 de acuerdo con la LIEM 2022 por 130,170,740.9 miles de pesos.

Por otra parte, destaca en el presente año, las agencias internacionales tienen opiniones positivas de la Calidad Crediticia del GEM, ratificando la calificación crediticia, ante un escenario adverso en las finanzas nacionales e internacionales. En este contexto, la agencia internacional Fitch Ratings, ratificó para el mes de julio de 2022, la calificación de perspectiva estable a largo plazo en la escala nacional para el Estado de México en "AA+(mex)", que refleja que la Entidad continuará registrando relativamente el alto nivel de ingresos propios, una sólida posición de liquidez y niveles moderados de endeudamiento. Asimismo, Moody's Investors Service, confirmó la calificación en "AA-mx" con perspectiva estable. En este sentido, destacó que entre las fortalezas crediticias están: una fuerte base económica y positiva posición de liquidez, balances operativos sólidos, nivel de endeudamiento moderado y sólido nivel de ingresos propios y reconoce que la entidad tiene prácticas de manejo de la deuda que le han permitido mantener el

endeudamiento estable respecto a los ingresos totales ante un entorno complejo. Por otra parte, la calificadora S&P Global Ratings refrendó la calificación en escala nacional de “AA-” con perspectiva estable, esperando que se mantenga con un sólido desempeño presupuestal y prudentes prácticas de administración durante el próximo año; y la calificadora HR Ratings calificó con “AA+” con perspectiva estable, impulsada principalmente por el desempeño fiscal que mantiene el Estado, donde destaca el esfuerzo recaudatorio implementado en los Ingresos Propios y el desempeño de las participaciones federales.

El GEM emitió un bono social y sustentable en el mercado bursátil mexicano (29 de septiembre de 2022), que lo posiciona a la vanguardia entre sus similares en la colocación del instrumento crediticio para financiar parte de su inversión pública productiva. En este contexto, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., colocó la emisión del bono, ofertando 28 millones 900 mil certificados bursátiles, los cuales tendrán una vigencia de 15 años, con un valor de 100 pesos cada uno, equivalente a 2 mil 890 millones de pesos en su conjunto.

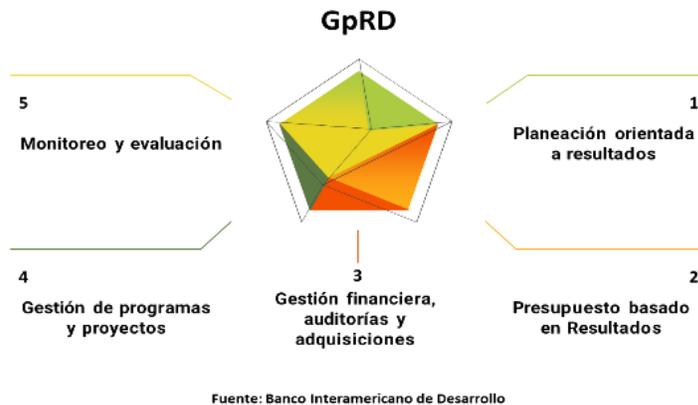
Cabe destacar, que el bono se orienta principalmente a dos categorías elegibles; por un lado, al proyecto verde aplicable en el área de Transporte limpio y por el otro, al proyecto social en Apoyo a grupos vulnerables y personas en situación de vulnerabilidad, y Acceso a servicios esenciales, los cuales se administrarán con base en lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de México, Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás aplicables.

B. Segunda Parte. Finanzas Públicas Estatales 2023

6. Gestión para Resultados (GpR)

El Gobierno del Estado de México promueve el uso de la Gestión para Resultados (GpR), que es considerada como el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, en la cual tiene mayor relevancia el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

En este contexto, la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) es sinónimo de gestión / presupuestación basada en el desempeño, esquemas de Monitoreo y Evaluación y políticas públicas basadas en evidencia. Esto da origen a la integración de la GpRD que plantea el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



Su objeto de acción gira entorno al conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación de valor público, en donde son relevantes: el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), en el que se definen los objetivos estratégicos de gobierno; el presupuesto, que

es la asignación de recursos al proceso de creación de valor; los costos de producción; y los bienes y servicios que se producen. Con esto no se quiere decir que no es importante el proceso, al contrario, este revierte esencial importancia porque de él depende la consecución de resultados; lo sustantivo de esta filosofía organizacional es orientar todo el proceso hacia el logro de resultados.

La GpR tiene 5 principios, establecidos en la mesa redonda de Marrakesh en 2004, organizada por los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los cuales forman la base para una administración basada en el desempeño.



Utiliza un conjunto de herramientas metodológicas y técnicas que tienen como propósito promover y realizar cambios en las estructuras, sistemas y procesos de gestión pública, con direccionalidad estratégica y privilegiando el papel de los servidores públicos en la actividad estatal. Implica, a la vez, una reflexión acerca de los requerimientos de cambio organizacional y de reformas administrativas con la exigencia para desarrollar en las instituciones nuevas capacidades de gestión que la enriquezcan, para orientar los esfuerzos al logro de resultados. Dado que el modelo pone en el centro de la discusión la medición del desempeño de la gestión pública, su análisis más importante es la creación de valor público.

Estos principios suponen una lectura crítica de la interacción permanente entre el escenario, la estrategia y la estructura de las instituciones públicas. El escenario, como marco en el que se desenvuelven los diversos actores sociales y, por tanto, contexto condicionante de la acción pública; la estrategia, como dispositivo de construcción de viabilidad político-técnica del proyecto de gobierno; la estructura, como conjunto de relaciones orgánicas, funcionales, logísticas y de coordinación desde donde se alinea la acción gubernamental.

Se trata de cambiar los criterios sobre los que se asienta la responsabilidad de los servidores públicos, históricamente fundados en el cumplimiento de normas y procedimientos, para reorientarlos al logro de productos y resultados concretos y verificables.

El soporte de la GpR tiene sus cimientos en la alineación de la planeación estratégica y operativa, la programación presupuestaria, la reingeniería de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas. Cada uno de estos componentes actúa como un sistema que sostiene relaciones de mutua interdependencia y retroalimentación y concurren a un determinado objeto común.

Uno de los componentes más importantes de la GpR es el Presupuesto basado en Resultados (PbR) que consiste en tomar decisiones involucradas en el proceso presupuestario que incorporen consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público.

El PbR y el SED utilizan como herramienta fundamental la Metodología del Marco Lógico (MML), que facilita la evaluación de los resultados e impactos de programas y proyectos y fortalece la ejecución de los mismos, sirviendo de base para la asignación de recursos, así como para la programación y seguimiento.

La MML propone establecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como una herramienta de planeación estratégica para los Programas presupuestarios, donde se describen objetivos precisos generando indicadores estratégicos y de gestión que permitan evaluar el logro de los resultados y una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los responsables de los programas. Para este fin el GEM se apoya de la herramienta automatizada: Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), en el que se vincula el proceso presupuestario con las actividades de evaluación, mediante el uso de indicadores.

7. Planeación Estratégica Orientada a Resultados

La planificación estratégica, es una herramienta administrativa que permite estructurar conceptualmente la misión, visión, objetivos estratégicos y estrategias de la gestión pública para orientar y definir sus políticas en el corto, mediano y largo plazos. Apoya la toma de decisiones en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que le impone el entorno, con el objeto de lograr mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se desean proveer.

Es un proceso que antecede a la gestión propiamente dicha, para cumplir los objetivos de la misión. Cubre aspectos que involucran el mediano y largo plazos, y apoya la identificación de cursos de acción para materializar las prioridades institucionales.

La planeación estratégica orientada a resultados tiene tres aspectos importantes, la Planeación, la Operación y la Participación. La Planeación define los objetivos y estrategias, traza los planes de implementación y asigna recursos para alcanzar esos objetivos. Es el instrumento de gobierno de que disponen las sociedades, para definir la “carta de navegación” de un ente de gobierno, por tanto, define la estrategia, las políticas, las metas y los objetivos.

Hacer operativa la planeación comprende la definición de metas anuales, de mediano o largo plazos, que realicen los objetivos de mediano plazo, en etapas, con responsables, y especificando las actividades tendientes a generar productos (bienes y servicios) sobre los que se fijan las metas. La planeación operativa se vincula con los presupuestos anuales, la articulación entre lo planeado en relación con los recursos materiales a través de las actividades, es lo que permite que la estrategia se convierta en realidades.

La participación ciudadana es un componente importante de la planeación, cuando la ciudadanía participa en los planes de desarrollo se benefician todos los actores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, los gobernantes y por supuesto, los ciudadanos considerados individualmente. De esta manera, se sientan las bases para que una comunidad tenga en el largo plazo una planificación estratégica de su trabajo con funcionarios conscientes de su rol de servidores públicos, capaces de proyectar nuevos valores y actitudes que garanticen la honestidad, la transparencia y la responsabilidad administrativa; una elevada calidad de los servicios públicos, alta satisfacción de las necesidades ciudadanas y el desarrollo humano local; y una ciudadanía formada, informada y organizada en distintas modalidades para participar como motor, actor y conductor de la buena gestión de manera responsable.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, provee de contexto a esta definición a través de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, estableciendo en el artículo 14 que el Plan de Desarrollo, los planes sectoriales, regionales, especiales y el presupuesto por programas, estructuran un compendio para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados.

La planeación estratégica en la presente administración se ha enfocado como una guía para la toma de decisiones, logrando hacer afines las políticas públicas con las metas y estrategias, donde las estrategias se orientan hacia el desarrollo y aprovechamiento de la capacidad gubernamental para enfrentar los distintos retos

de los pilares del Plan de Desarrollo, estableciendo un vínculo entre los objetivos que se persiguen, los programas de acción y los recursos asignados.

Poniendo el foco de atención en los aspectos del entorno externo y los resultados finales o los impactos de la intervención institucional, se apoya en la planeación operativa, que se refiere a la determinación de las metas de corto plazo, para hacer operativas las estrategias. A partir de esto, es posible realizar la programación de las actividades y la estimación del presupuesto que se requiere para llevarlas a cabo.

Siguiendo esta línea conceptual, el presupuesto se articula al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM) mediante un proceso de programación, ejecución y evaluación, que alinea de forma integral los elementos y categorías de planeación estratégica por medio de catálogos y estructuras funcionales, administrativas y económicas.

El PDEM contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción agrupados por temas estructurales, que señalan el compromiso que este gobierno tiene en mediano y largo plazos, con una visión multidimensional, que gira alrededor de cinco claves: participación social, diversificación de funciones y procesos, ampliación de capacidades, establecimiento de retos e identificación de la imagen objetivo a través de indicadores de desempeño.

Para apoyar estos objetivos, las dependencias y entidades públicas del gobierno estatal cuentan con una unidad administrativa denominada “Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación” (UIPPE), que, entre sus principales funciones, es coadyuvar en la elaboración del presupuesto en concordancia con la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo y evaluar los objetivos, metas e indicadores de los Programa presupuestarios (Pp). Asimismo, se le asigna la tarea de reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al COPLADEM, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Las metas y las líneas de acción de corto plazo se alinean con las definiciones estratégicas. Esta alineación debe permitir la identificación de los requerimientos financieros y operativos para materializar el presupuesto.

Siguiendo con el argumento anterior, la alineación que tiene actualmente el PDEM con la planeación operativa y la presupuestación favorece la orientación del gasto público y obtención de resultados. Tarea que se ha logrado mediante la aplicación de mejores prácticas, actualización de metodologías y herramientas informáticas, así como de medidas de desempeño en todas las dependencias y entidades públicas.



Durante el periodo de gobierno 2017-2023 y atendiendo lo que establece el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se consideró la visión del GEM con una prospectiva hacia el año 2030 del PDEM 2017-2023, la cual plantea las acciones a realizar en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad; así como las orientadas a la transversalidad, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la

Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de disminuir la población en situación de pobreza, proteger el medio ambiente y garantizar que los mexiquense gocen de paz y prosperidad.

El PDEM, es el documento rector de las políticas públicas de la Entidad; el cual se encuentra estructurado y orientado para atender la realidad social, económica, territorial, así como la seguridad, mediante un esquema organizacional de coordinación interinstitucional e intergubernamental. Este instrumento, plantea impulsar y consolidar la acción de Gobierno a través de Pilares y Ejes Transversales:

Pilares:

- Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
- Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador.
- Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.
- Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia.

Ejes Transversales:

- Igualdad de Género: se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.
- Gobierno Capaz y Responsable: está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.
- Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno: se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

En este contexto, el PDEM continúa siendo un referente de la planeación en México, consolidándose como el primer Plan a nivel nacional alineado a la Agenda 2030, desde su concepción metodológica hasta su formulación, además de los mecanismos previstos para su monitoreo y evaluación. En él, se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que establecen de manera puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de sus objetivos. En este ámbito, la estructura del Plan, se encuentra alineada al presupuesto, y articula los elementos de planeación mediante la estructura programática (EP). Esta alineación se inicia desde las finalidades hasta la categoría proyecto de la EP, realizando una conexión armónica entre el “qué”, “con qué”, “cómo”, “para qué” y “para quién” de la producción gubernamental y de los beneficios que provee.

La planeación contempla el marco base para la integración del presupuesto, para lograrlo, se orienta las acciones a resultados y alinea el ciclo presupuestario y la planeación estratégica hacia la generación de impactos.

La eficacia en la acción gubernamental depende del ejercicio de las reformas administrativas y de la innovación, donde la mejora continua de los procesos, un PbR y la planeación estratégica son las herramientas para una adecuada asignación de los recursos fiscales y para el buen desempeño de todas sus actividades.

8. Presupuesto basado en Resultados (PbR)

En Gobierno del Estado de México, hace uso del enfoque denominado Presupuesto basado en Resultados (PbR), que representa una herramienta para la asignación eficiente de los recursos públicos, para fortalecer las políticas públicas a través del incremento en la calidad del desempeño de Programas presupuestarios (Pp) y proyectos, cuyas acciones mejoran las condiciones de vida de la sociedad mexiquense, su economía y el entorno donde se desarrollan.

El PbR como instrumento de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite que las decisiones en cuanto al proceso presupuestario, incorpore sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y motive a las Unidades Responsables y Ejecutoras de los Recursos Públicos a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR, es un proceso de presupuestación por programas en el que:

- a) La formulación de los programas gira en torno a una serie de objetivos definidos y resultados previstos con antelación;

- b) Los resultados previstos deben justificar las necesidades de recursos que obedezcan y estén ligadas a los productos necesarios para alcanzar esos resultados; y
- c) La labor efectiva para alcanzar los resultados se mide mediante indicadores objetivos de ejecución.



Este modelo de cultura organizacional cuyo objetivo general pretende que las definiciones de los Programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores; en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen dichos recursos públicos. En este contexto, plantea los siguientes objetivos específicos:

Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados.

- a) Define y alinea los Programas presupuestarios y sus asignaciones a la obtención de resultados en todo el ciclo de planeación – programación – presupuestación – ejercicio – control – seguimiento – evaluación y rendición de cuentas.

Fortalecer la planeación estratégica para resultados mediante la evaluación.

- b) Aplica la matriz de indicadores, conforme a la MML, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los Programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas.

Medir el desempeño para evaluar los resultados.

c) Genera y define los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento de la evaluación del desempeño y permitirán evaluar el logro de los resultados, así como el impacto social de las políticas públicas, los Programas presupuestarios y la productividad de las dependencias y entidades públicas del GEM.

Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

d) Propicia un nuevo modelo para la asignación de partidas presupuestarias, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público, y

Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.

e) Unifica el proceso presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas y de sus programas al interior de las dependencias, entidades públicas, organismos autónomos y Poderes Legislativo y Judicial, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados, mediante la coordinación entre:

- I. Las Unidades Responsables y Ejecutoras del Gasto Publico;
- II. Las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE);
- III. Las Coordinaciones Administrativas y sus Delegaciones Administrativas;
- IV. Las Unidades Administrativas Operativas de las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos y Poderes Legislativo y Judicial; y
- V. Las Áreas de los Órganos Internos de Control, encargadas del mejoramiento de la gestión.

La coordinación institucional referida estará vinculada a los procesos de alineación, autorización y verificación de la Secretaría de Finanzas y la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias.

El proceso presupuestal en el GEM incorpora el análisis de los resultados producidos por las acciones del sector público y cuya previsión de gastos se clasifica de acuerdo a los programas establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Dicho análisis se basa en indicadores de desempeño y en evaluaciones.

En este sentido, el GEM en cumplimiento a la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada el 7 de mayo de 2008, impulsa la evaluación de las políticas públicas de los Programas presupuestarios, con una orientación hacia el logro de los resultados; es una prioridad del GEM que los recursos económicos autorizados para su ejercicio se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, también en cumplimiento al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En este contexto, el 1 de marzo de 2010, se publicaron en la Gaceta del GEM los “Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados”, con el objeto de orientar el proceso de implementación del PbR.

El PbR se apoya en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), el cual concentra la información de desempeño de los Pp y permite dar seguimiento, monitorear y evaluar las políticas públicas con objeto de mejorar los resultados.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, se publicaron en la Gaceta del GEM el 30 de abril del 2013, y se actualizaron el 23 de febrero de 2017, los cuales tienen la finalidad de regular la evaluación de los Pp y cumplir con la obligación de instrumentar acciones orientadas a la consolidación del PbR y el SED, para que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los ordenamientos de carácter constitucional.



El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de México 2023, busca agregar valor público a las acciones del gobierno estatal alcanzando los resultados que modifiquen el entorno social, así, este proyecto de presupuesto adquiere una nueva dimensión donde el gasto promueve la generación modificación del bienestar a través de los objetivos

de desarrollo que promueven cada uno de sus Pp.

La propuesta se integra en un conjunto armónico de clasificaciones y catálogos que agrupan las acciones y los recursos para facilitar su orientación. El Proyecto de Presupuesto se clasifica en cuatro dimensiones: la funcional (estructura programática); geográfica (20 regiones); administrativa (dependencias y entidades públicas); y la económica (capítulos del gasto).

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el artículo 304 y 304 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM), el gobierno estatal presenta para su aprobación a la LXI Legislatura Local el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual se integra por diferentes documentos (tomos), cuya finalidad es especificar las agrupaciones de los recursos por cada uno de los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.



La Entidad, ha transitado de un presupuesto inercial que controlaba el gasto y vigilaba su aplicación en espacios rígidos, enfocado hacia el control de los insumos, hacia un presupuesto con un enfoque de resultados, cuya característica es medir el avance de los objetivos y metas dirigidas a la creación

de valor público.

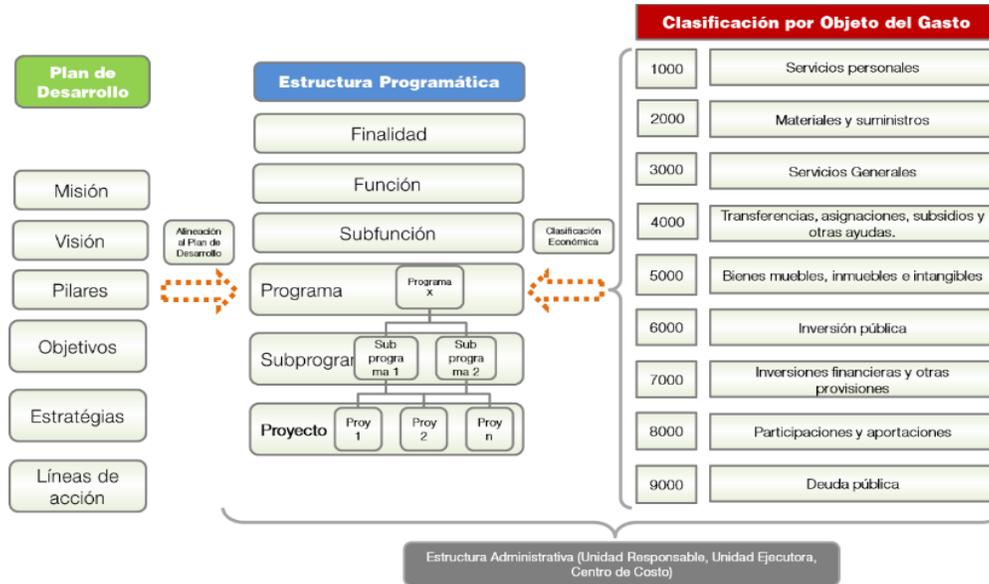
Esta propuesta de presupuesto se distingue por ampliar la cobertura y calidad en la prestación de servicios y adquisición de bienes de alto contenido social, sin perder la racionalidad en su asignación y aplicación, orientado a la transparencia y rendición de cuentas.

La adopción de las reformas administrativas y el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), permite que el PEGEM 2023, ofrezca las siguientes ventajas:

- Alinear el presupuesto con los planes de corto y mediano plazos, así como permitir un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros.
- Hacer del presupuesto público una herramienta de apoyo a la toma de decisiones; que ayude a priorizar y definir la orientación del gasto.
- Responsabilizar a los servidores públicos en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, para alcanzar una gestión de calidad en la prestación de los servicios.
- Propiciar las condiciones necesarias para la inversión del sector privado y crear más y mejores empleos, así como, mejorar el ambiente general de negocios para que nuestro mercado sea más productivo y competitivo.
- Enfocar las acciones para impulsar al gobierno como factor de éxito y agente del futuro, abriendo oportunidades, disminuyendo vulnerabilidades y alcanzando mejores resultados en el entorno nacional.

El proyecto de presupuesto que se presenta a la LXI Legislatura Local, articula la planeación estratégica, a través del PDEM 2017-2023, en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, con la Estructura Programática (EP), de tal forma, que cada uno de los Programas presupuestarios se encuentra vinculado al PDEM, de acuerdo

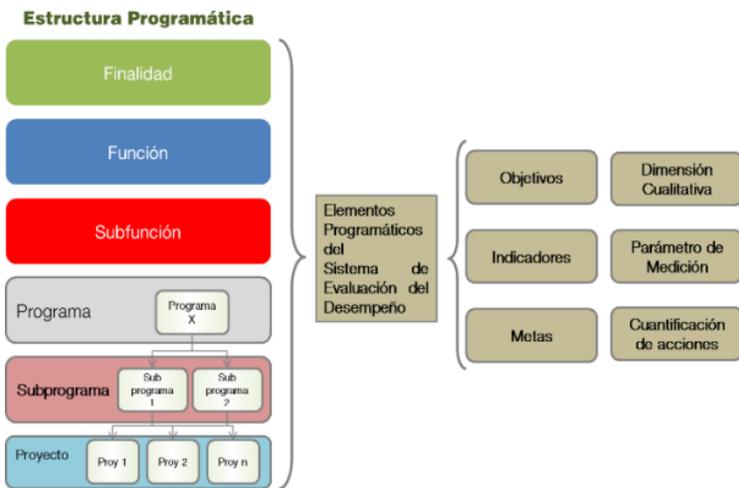
con la clasificación funcional del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Cada uno de los Pp, al interior, está organizado de acuerdo a la clasificación económica, que describe tradicionalmente el tipo de insumo para la producción de bienes y servicios.



Esta organización presupuestal considera una cultura de gestión, orientada al análisis del desempeño y la creación de valor público. Propone una modernización institucional, de procesos y contabilidad gubernamental, asignando responsabilidades específicas a servidores públicos e incrementando la autonomía de los centros gestores, para lograr los resultados e impactos necesarios.

La programación es el ejercicio fáctico de asignación de metas físicas y de la planificación operativa de la producción de los programas para el ejercicio fiscal, esto es, la definición clara de los bienes y servicios que se proveerán en relación al análisis de las capacidades de creación de valor público de las unidades administrativas.

La programación de objetivos, acciones, metas y presupuesto se han integrado bajo un enfoque hacia resultados, utilizando un esquema de planificación estratégica, a través la programación de los procesos administrativos y de su seguimiento y control gracias al SED. La programación hacia resultados se lleva a cabo a través del diseño de indicadores estratégicos y de gestión.



En este contexto, el Programa Anual (PA) se formula atendiendo puntualmente a las estrategias y metodología de planeación estratégica, como se establece en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, CFEMyM y Manual para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con la programación anual se da a conocer la dimensión de las acciones, y los resultados que quiere obtener para dar cumplimiento al PDEM.

La programación se realiza en los anteproyectos de presupuesto que presentan las dependencias y entidades públicas, atendiendo al ordenamiento del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, promoviendo la retroalimentación las áreas normativas y las dependencias responsables a fin de perfeccionar la definición de acciones y metas en el SED para la mejor toma de decisiones.

Plan de Desarrollo	Estructura Programática	
Pilar Social	Finalidad	4
Pilar Económico	Funciones	28
Pilar Seguridad	Subfunciones	111
Pilar Territorial	Programas	110
Ejes Transversales Igualdad de Género Gobierno Capaz y Responsable Conectividad y Tecnología para en Buen Gobierno	Subprogramas	203
	Proyectos	598

La EP del GEM, también denominada clasificación funcional, es una herramienta para articular el plan y sus programas con el presupuesto, las dependencias y entidades públicas, así como el SED, donde sobresalen los elementos de planeación (objetivos, indicadores y metas) que se alinean y ordenan de forma sistemática, así como las categorías programáticas (finalidad, función, subfunción, Programa presupuestario, subprograma y proyecto).

Los proyectos son el nivel básico de desagregación programática donde se vinculan los recursos financieros, los indicadores y las metas para el cumplimiento de los objetivos de la operación, en ellos, las dependencias y entidades públicas asignan sus recursos a nivel de Unidades Responsables, Ejecutoras y Centros de Costo.

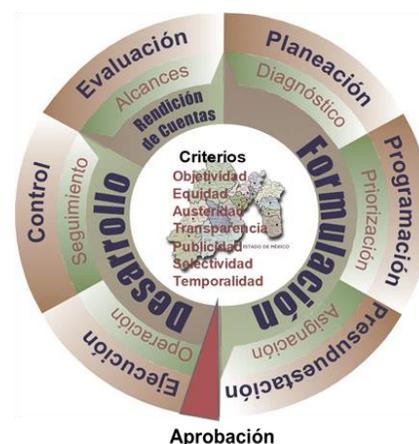
La Estructura Programática (EP) se ha modificado de forma permanente desde 1999 cuando fue diseñada de acuerdo a la definición conceptual del Presupuesto por Programas. Desde el ejercicio fiscal 2015, y ahora para 2023, en cumplimiento a la LGCG y en particular al Clasificador Funcional del Gasto emitido por la CONAC se mejoró la EP incluyendo un nivel de agregación más general que agrupa cada una de las Funciones y sus Pp en Finalidades en temas de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros. Esta nueva clasificación funcional permitirá tener una alineación más precisa con los pilares y ejes transversales del PDEM 2017-2023.

La Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2023, por tanto, fue revisada y ajustada a la estructura del PDEM 2017-2023, utilizando como vínculo de alineación los Pilares y Ejes Transversales, la cual contiene 4 Finalidades, 28 Funciones, 111 Subfunciones, 110 Programas presupuestarios, 203 Subprogramas y 598 proyectos, como se muestra en el esquema.

El Gobierno del Estado de México, mediante la clasificación administrativa identifica a las dependencias, organismos auxiliares, poderes y organismo autónomos que integran el Poder Ejecutivo, describe el gasto público que llevarán a cabo sus unidades ejecutoras y muestra la estructura básica de los recursos presupuestales que aplicarán. En este sentido, el GEM cuenta con una estructura administrativa de 21 Unidades Responsables, 306 Unidades Ejecutoras (UE) y 526 Centros de Costo (CC), que son entes administrativos desagregados de las UE en los cuales se particulariza la distribución y aplicación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, siendo esta la clasificación administrativa del presupuesto.

El presupuesto para dar orden y priorizar las obras y acciones de gobierno, derivadas de las políticas públicas gubernamentales ajustadas a la evolución y perspectivas de la economía y a las necesidades socioeconómicas de la población, hace uso del enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), utiliza la planeación estratégica, para que, con base en un diagnóstico del entorno, le permita orientar los recursos hacia resultados. La elaboración del mismo, requiere de la interrelación de procesos en la que definan la planeación operativa de sus actividades, la ejecución, la evaluación y concluir con la rendición de cuentas, bajo técnicas y métodos presupuestales continuos que permitan durante el ejercicio fiscal alcanzar los resultados establecidos.

Este conjunto de procedimientos técnicos facilita la asignación de los recursos, al cual se le denomina ciclo presupuestario, que es la forma en que se organizan secuencialmente las actividades de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, monitoreo y control, evaluación y rendición de cuentas en un ejercicio fiscal. Por su parte, el CFEMyM, organiza normativamente estos procesos con el objetivo de dotar de sentido al PbR y orientar el ejercicio de los recursos prioritariamente al logro de resultados. Asimismo, la relación del SED se establece al finalizar el proceso operativo del ciclo con la evaluación, contribuyendo a la mejora de los Pp.



9. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El SED, es una herramienta de aprendizaje organizacional para el diseño y evaluación, que hace explícitos los argumentos de política pública, en este caso de los Pp, con el propósito de definir una posible cadena causal que conecta la definición de los problemas, los instrumentos de política y las estrategias organizacionales con los productos, los resultados y, por último, los impactos de programas, de políticas y de otras acciones de gobierno. Todo con el fin de generar un mecanismo de rendición de cuentas inteligentes y basadas en el aprendizaje organizacional.

El sistema presupuestario en el GEM, monitorea los procedimientos para la presupuestación y el ejercicio del gasto, mediante instrumentos cuantitativos y cualitativos organizados en un SED, que incluye indicadores, evaluaciones y lineamientos de desempeño que deben cumplir las dependencias y entidades públicas.

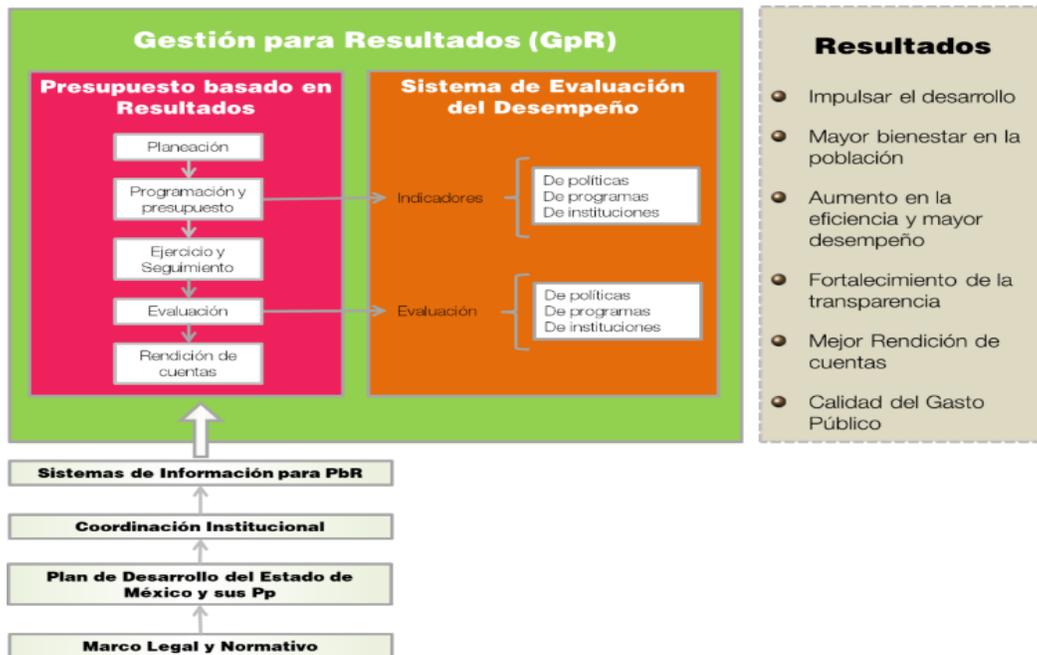
De acuerdo con la SHCP, un Sistema de Evaluación del Desempeño, es un conjunto de elementos metodológicos que permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Además, permite identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

En este sentido el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de México construye la información necesaria para evaluar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas de los Pp, de las dependencias,

entidades públicas e instituciones, para determinar el impacto, que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

El marco normativo estatal cuenta con los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, con la finalidad de establecer los principios y mecanismos del SED en el Estado de México, así como regular la evaluación y los compromisos de procesos de mejora continua de los Pp que integran el PEGEM 2023.

El Programa Anual de Evaluación (PAE), es uno de sus elementos, donde se organiza la programación de las evaluaciones externas e internas, que tendrán que realizar las dependencias y entidades públicas a sus Programas presupuestarios; de esta forma, las acciones contribuyen a fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño dotando de sentido a la mejora continua a través de los compromisos que se adquieren y formalizan con los Convenios para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.



Los lineamientos, exponen los diferentes tipos de evaluación como son:

La Evaluación de Programas presupuestarios:

a) Evaluación del Diseño Programático: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;

b) Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;

c) Evaluación de Procesos: Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

d) Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del Programa presupuestario.

e) Evaluación Específica de Desempeño: Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales; y

f) Evaluación Específica: Aquellas evaluaciones no comprendidas en los presentes lineamientos, y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo.

Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional: Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Así, el desempeño de las políticas públicas se identifica a través del logro o resultado de las actividades o acciones realizadas por el gobierno, para ello se utilizan parámetros de medición, estándares explícitos o implícitos con los que se comparan el desempeño de las políticas, que reflejan el grado o proporción del alcance de los resultados que generan las acciones de las dependencias y entidades ejecutoras, según el programa o proyecto de que se trate.

En el SED se utilizan indicadores de acuerdo a su nivel estratégico o de operación según los procesos, productos, resultados intermedios y resultados finales o de impacto.

El SED, es un elemento fundamental de la GpR y utiliza la Metodología de Marco Lógico (MML) para construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). A través de esta metodología se construyen los indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir el logro de resultados e impactos.

La MIR incorpora la información de manera integral sobre:

- Planeación y programación, con la alineación de los programas a los objetivos del PED.

- Programación y presupuestación, con la asignación de recursos por Programa presupuestario.
- Control, ejercicio y seguimiento, con el monitoreo de los avances físicos (objetivos, indicadores y metas) y financieros.
- Evaluación, con la toma de decisiones del monitoreo de los indicadores.

Asimismo, el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), que opera el GEM desde el año 2000, forma parte del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), es una aplicación tecnológica desarrollada para ofrecer al usuario funcionalidad y seguridad en los procesos de interacción para la elaboración del Presupuesto. Esta aplicación le permite realizar consultas y acceder a la base de datos vía web. Esta herramienta ha enfrentado diversas adecuaciones, que van desde la definición y construcción de indicadores hasta el seguimiento, reporte y monitoreo de sus avances.

El SIED se integra por objetivos, indicadores de desempeño y metas, que a través de su monitoreo actualizan sus avances de forma permanente para medir la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los bienes y servicios que son entregados a la población.

El reporte del cumplimiento de los indicadores de desempeño se realiza cada trimestre, condición que orienta a las dependencias y entidades públicas a obtener una autoevaluación de sus acciones y contribuya a determinar la pertinencia de los programas y proyectos.

Para construir los diferentes tipos de indicadores (estratégicos y de gestión), se crearon los ordenamientos que sustentan e identifican la responsabilidad de las dependencias y entidades públicas para la construcción y reporte de estos parámetros.

En resumen, estas acciones se orientaron a los siguientes aspectos:

- Definir y establecer el marco jurídico y normativo para el PbR y el SED.
- Emitir las disposiciones que regulan los principios, conceptos, metodologías, procedimientos y sistemas informáticos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- Adecuar el proceso presupuestario para incorporar nuevos métodos de definición de indicadores de desempeño e incorporar, paulatinamente, información del desempeño en las decisiones presupuestarias;

- Establecer el uso de la MIR como el instrumento para construir de forma ordenada los objetivos, indicadores y metas para cada programa presupuestario, lo cual facilita su análisis, monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Fortalecer el monitoreo y evaluación de los indicadores estratégicos y de gestión en los programas presupuestarios.
- Formar y capacitar a los servidores públicos de las Unidades Responsables (UR) y Ejecutoras del Gasto Público, y de las UIPPE's de las dependencias y entidades públicas que participan en el proceso de implementación del PbR y del SIED para que hagan suyos el conjunto de elementos metodológicos de dichas estrategias.

El sistema proporciona la información necesaria de los ejecutores del gasto, para que las áreas normativas, los órganos fiscalizadores y los ciudadanos conozcan el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la programación anual del presupuesto, así como para la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados.

10. Armonización Contable en el Gobierno del Estado de México

Las reformas constitucionales y la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) el 31 de diciembre de 2008, establecen el marco jurídico para la armonización de la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno. La armonización contable ha vivido durante los últimos años una etapa de cambios sin precedentes que han permitido mejorar la transparencia y rendición de cuentas, así como su adopción normativa en todos los entes públicos de nuestro país.

En el sector público, la información financiera es indispensable para tomar decisiones sobre la asignación de recursos, optimizar la eficiencia operativa e incrementar la transparencia sobre el uso del erario y hacienda pública. Es por ello, que, para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, es necesario que sea comprensible, comparable, oportuna, completa y confiable. La armonización contable en México, entendida como la homogeneidad y uniformidad de criterios de registro y presentación de información presupuestaria y contable del sector público, busca alcanzar dichos atributos.

En este sentido, la LGCG es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los entes autónomos de la Federación, los ayuntamientos, los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y las entidades de la administración pública paraestatal de los ámbitos federal, estatal y municipal.

El artículo 2 de la LGCG, establece que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, y deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Sumándose a estas importantes reformas, el GEM, lleva a cabo estos trabajos a través del Consejo de Armonización Contable del Estado de México (CACEM) que es presidido por el titular de la Secretaría de Finanzas, en la que participan los representantes de municipios, de los poderes Legislativo y Judicial, de los órganos autónomos del Estado de México, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Instituto Hacendario del Estado de México y el Colegio de Contadores del Valle de Toluca; por medio del cual, se da a conocer desde el año 2016 a todos los entes públicos del Estado de México, la normatividad aprobada por el CONAC para su análisis, comentarios y posterior implementación.

La normatividad específica se denomina Manual Único de Contabilidad Gubernamental, aplicable a las dependencias y entidades públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios. Su difusión se realiza mediante la Gaceta del Gobierno y las páginas web de los portales oficiales del GEM.

De igual forma, mediante los acuerdos generados en el CACEM, la Secretaría de Finanzas y el OSFEM, a través de convenios de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizan cursos de capacitación sobre el proceso de armonización contable orientados a los servidores públicos de los entes públicos del Estado de México.

Adicionalmente, el GEM adopta e implementa la normatividad emitida por el CONAC, mediante la réplica de cambios y modificaciones que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación. Esta normatividad, se encuentra contemplada para las actualizaciones que se realizan año con año al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

11. Transparencia, Rendición de Cuentas y Estrategias Transversales

El Gobierno del Estado de México se encuentra a la vanguardia a nivel nacional en materia de transparencia y rendición de cuentas, impulsada principalmente por la transparencia administrativa y las reformas administrativas implementadas en la materia. En este ámbito, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió y publicó los resultados del Informe del Avance en la Implantación y Operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño

(Diagnóstico PbR-SED) 2022, conforme al modelo predefinido en cumplimiento a lo establecido en el artículo 80, párrafo tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Los resultados del diagnóstico muestran que el Gobierno del Estado de México se ubicó entre las primeras cinco entidades del país, clasificándose con un nivel de avance “Alto”, alcanzando una puntuación de 89.5 por ciento, que significó el incremento de 2.5 puntos porcentuales con respecto a 2021 y superando el promedio nacional en 13.2 por ciento. Con esta puntuación la entidad mexiquense avanzó una posición en comparación con el año anterior y consolida día con día el uso eficiente de recursos públicos mediante el seguimiento y monitoreo del presupuesto, que se traduce en un ejercicio permanente de transparencia y rendición de cuentas.

Cabe destacar que después de 10 evaluaciones (2010-2022) en la implantación del PbR y operación del SED realizadas por la SHCP, el Gobierno del Estado de México se mantiene con el promedio más alto entre las 32 entidades federativas del país, con 89.6 puntos porcentuales, dato superior en 21.1 por ciento con respecto a la media nacional de 68.5. Es importante señalar que en ese periodo logró tres primeros lugares en los años 2015, 2017 y 2018, así como la constante gestión para resultados; además, de promover el conocimiento entre los servidores públicos del GEM y municipios en la materia del modelo de cultura, de dirección y la gestión, a través de foros, talleres, conferencias y diplomados en la materia.

Asimismo, para el GEM las políticas públicas de género son prioritarias, es por ello que para en ejercicio fiscal 2023, se propone la asignación de 14 mil 830 millones 248 mil 709 pesos; estos recursos serán orientados principalmente a las acciones de igualdad de género, así como aquellas de alerta de violencia de género contra las mujeres. En este sentido, este proyecto de Presupuesto de Egresos tiene una visión de género en cada uno de los Programas presupuestarios que lo integran.

Para atender las políticas públicas dirigidas a la infancia para el ejercicio fiscal 2023, se prevé con base en la metodología de UNICEF, que el Gobierno del Estado de México, destine un gasto social orientado a este grupo prioritario por la cantidad de 113 mil 968 millones 889 mil 120 pesos, lo que significa el 40.0 por ciento del gasto programable de Presupuesto de Egresos, esto es, se utilizarán para satisfacer y garantizar los derechos de las niñas y los niños mexiquenses, lo que implican que se destinarán alrededor de 22 mil 751 pesos por cada menor de entre 0 y 17 años de edad.

12. Perspectiva y Política Fiscal de las Finanzas Públicas Estatales para 2023

El Presupuesto de Egresos del Estado del Gobierno del Estado de México (PEGEM), es considerado como el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, el cual es aprobado por la Legislatura Local conforme a la

iniciativa que presenta el Ejecutivo Estatal; en él se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público. El PEGEM crea las previsiones propuestas en los Programas presupuestarios para las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y de los Municipios.

El PEGEM 2023, se presenta atendiendo los ordenamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFyM), Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos asociados en la materia; ajustando los ingresos, las asignaciones, previsiones y la deuda a los niveles establecidos. En este sentido, incluye los objetivos anuales y estratégicos a nivel de Fin, vinculados con las estrategias del PDEM 2017-2023, los cuales son medidos por indicadores, que son monitoreados durante el ejercicio presupuestal y definidos por metas. En este sentido, y atendiendo lo que precisa el artículo 5, fracción I de la LDFEFyM en cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp, que incluyen estos conceptos.

En este entorno, se presenta un Presupuesto de Egresos que logre alcanzar un Balance Presupuestario Sostenible al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, esto quiere decir que, dicho balance sea mayor o igual a cero, considerando que los ingresos de libre disposición: los ingresos propios, las participaciones federales, el Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el ingreso no etiquetado, y el financiamiento neto, sea mayor a la diferencia entre el gasto no etiquetado y las amortizaciones.

El monto de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) equivalen al 1.9 por ciento de los ingresos totales, de acuerdo con lo establecido en el transitorio Séptimo de la LDFEFyM, que hace referencia a su artículo 12, no rebasando el nivel autorizado para este ejercicio fiscal.

El documento incluye en su apartado un análisis de los riesgos de la situación económica global; el análisis de la situación económica en México; las perspectivas de la Finanzas Públicas Federales para el Ejercicio Fiscal 2023; el análisis de las variables que influyen de manera positiva y negativa en el contexto económico estatal, que podrían impactar en la estimación de los ingresos y egresos estatales para la elaboración del PEGEM 2023.

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece que uno de los aspectos a desarrollar para tener un gobierno capaz y responsable, es contar con finanzas públicas sanas, lo cual se logra mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes, con el establecimiento de mecanismos de control corriente y una planeación estratégica de los ingresos y egresos. En este contexto, se describen las previsiones de la Deuda Contingente, atendiendo lo que establece el Artículo 5, fracción III de la LDFEFyM derivados de las operaciones de crédito y proyectos de inversión:

- La Deuda Pública del Gobierno del Estado de México, regulada bajo la estructura del Fideicomiso Maestro, prevé que el 5.47 por ciento está contratada a tasa fija; asimismo, se consideran los Contratos de Intercambio de Flujos (Swaps) que sirven al 54.96 por ciento de la deuda, ambas opciones suman en conjunto el 60.43 por ciento de los créditos contratados que tienen cubierto el riesgo de variaciones abruptas en la tasa de referencia.
- En los siete Proyectos de Prestación de Servicios y Asociación Público Privadas (PPS-APP), estructurados por el Gobierno del Estado de México y cuya fuente de pago principal son las Partidas Presupuestales Multianuales, se cuenta con una Fuente Alternativa de Pago, constituida por los recursos fideicomitidos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP). Seis de estas operaciones tienen contratada adicionalmente una Garantía de Pago Oportuno con BANOBRAS, en caso de insuficiencia de las fuentes de pago enunciadas con anterioridad.
- Se cuenta con cinco Líneas de Crédito Contingente y Revolvente que respaldan igual número de proyectos de infraestructura, en la cual el Gobierno del Estado de México tiene la obligación de pago parcial o total del componente de la Inversión como son: la Carretera Toluca-Atzacomulco, las plantas tratadoras de Aguas Residuales del Valle de Toluca Ecosys I y Ecosys II, el Mexicable en el Municipio de Ecatepec, los Centros de Readaptación Social Tenango y Tenancingo, y la modernización del Instituto de la Función Registral.

Valor de las Líneas de Crédito Contingentes Contratadas por el GEM 2019-2025
(Valor proyectado)

Contingente	Fecha de Contratación	Importe a la Fecha de Contratación	OBSERVADO			VALOR PROYECTADO		
			2019	2020	2021	2022	2023	2024
Toluca-Atzacomulco 1 /	29-11-04	\$ 60,300,000.00	\$ 113,676,912.64	\$ 116,524,294.72	\$ 125,117,822.30	\$ 136,378,426.31	\$ 141,833,563.36	\$ 146,797,738.08
ECOSYS 2 /	29-11-04	\$ 44,000,000.00	\$ 99,354,493.09	\$ 102,664,847.31	\$ 110,236,296.66	\$ 120,157,563.36	\$ 124,963,865.89	\$ 129,337,601.20
C3 3 /	30-06-10	\$ 28,000,000.00	\$ 40,747,216.95	\$ 42,853,848.07	\$ 44,960,479.18	\$ 49,006,922.31	\$ 50,967,199.20	\$ 52,751,051.17
IFREM 4 /	10-03-11	\$ 60,000,000.00	\$ 83,471,579.98	\$ 86,252,759.98	\$ 92,613,839.98	\$ 100,949,085.58	\$ 104,987,049.00	\$ 108,661,595.72
Mexicable Ecatepec 5 /	17-07-15	\$ 24,000,000.00	\$ 28,524,353.62	\$ 29,557,906.49	\$ 31,273,983.90	\$ 34,088,642.45	\$ 35,452,188.15	\$ 36,693,014.73
Total Contingente		\$ 216,300,000.00	\$ 365,774,556.28	\$ 377,853,656.57	\$ 404,202,422.02	\$ 440,580,640.00	\$ 458,203,865.60	\$ 474,241,000.90

Inflación Objetivo BANxico 3pp-3pp anualmente

Las cantidades se actualizan de acuerdo a la variación porcentual que registra el INPC, la fecha de contratación y como base el INPC (Base 2020) proyectado a diciembre de cada año.

1. / Importe máximo afectable con base a la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito de Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente, donde establece que solo podrá ejercerse en un mes calendario hasta un monto máximo de \$22,000,000.00 a precios de mayo 2004 y así mismo la Cláusula Sexta que establece que cada disposición deberá pagarse en un máximo de 60 días naturales.

2. / Importe máximo afectable con base a la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito de Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente, donde establece que solo podrá ejercerse en un mes calendario hasta un monto máximo de \$60,300,000.00 a precios de junio 2004 y así mismo la Cláusula Sexta que establece que cada disposición deberá pagarse en un máximo de 30 días naturales.

3. / Importe máximo afectable \$28,000,000.00 a precios de junio 2010, cada disposición deberá pagarse en un máximo de 60 días naturales.

4. / Importe máximo afectable \$60,000,000.00 a precios de marzo 2011, en una o varias disposiciones, cada disposición deberá pagarse en un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de desembolso.

5. / Importe máximo afectable \$24,000,000.00 a precios de julio 2015 y se actualizará anualmente, en términos del INPC.

Estas Líneas de Crédito Contingentes y de Garantía de Pago Oportuna, no registran pasivos actualmente, están disponibles para las eventualidades contenidas en las cláusulas del contrato, y se podrán hacer efectivas de conformidad con los mismos.

En este entorno, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó el 29 de agosto de 2022, los resultados relacionados con el Sistema de Alertas correspondientes al

segundo trimestre de 2022, que refiere a las obligaciones financieras de los Gobiernos de las Entidades Federativas.

Para determinar el nivel de endeudamiento del ente público, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFyM) establece tres indicadores:

“I. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda de un Ente Público. Entre mayor nivel de apalancamiento menor sostenibilidad financiera.

Para el caso de los proyectos contratados bajo esquemas de Asociación Público-Privada, sólo se contabilizará la parte correspondiente a la inversión por infraestructura;

II. Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, el cual está vinculado con la capacidad de pago. Para su cálculo se incluirán las amortizaciones, intereses, anualidades y costos financieros atados a cada Financiamiento y pago por servicios derivados de esquemas de Asociación Público-Privada destinados al pago de la inversión, y

III. Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales, el cual muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los Ingresos totales”.

Valores de los indicadores por nivel de endeudamiento

Indicador	Rango		
	Bajo	Medio	Alto
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos	<=100%	<= 200%	> 200%
Servicios de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición.	<=7.5%	<=15%	>15%
Obligaciones a Corto Plazo y proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales	<=7.5%	<=12.5%	>12.5%

Fuente: SHCP.

En este sentido, el Estado de México se ubicó en el rango “Bajo”, en los tres indicadores del nivel de endeudamiento del Sistema de Alertas que aplican a Entidades Federativas, y le clasifica con un nivel de “Endeudamientos Sostenible”, lo que significa que podrá como máximo incidir en un endeudamiento adicional equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Estado de México
Resultado General del Sistema de Alertas

Indicador	Trimestre (%)		
	IV 2021	I 2022	II 2022
Deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición.	43.4	39.0	38.6
Servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición.	3.1	3.1	3.2
Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas sobre ingresos totales.	-2.5	-1.9	-3.5

Resultado: Endeudamiento Sostenido.

Fuente: Elaborado con Información de la SHCP, mayo y agosto 2022.

Para cumplir con lo establecido en el artículo 13 fracción VI¹⁶ de la LDFEFyM, para el ejercicio fiscal 2023, se consideró como referencia el documento denominado Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2023, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual identifica, entre otros aspectos, los Programas presupuestarios prioritarios para reducir las carencias de cada una de las dimensiones de la pobreza, así como aquellos orientados a atender cada uno de los derechos sociales. Asimismo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM), está alineado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual plantea las prioridades nacionales, además de sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

La presente administración para el ejercicio fiscal 2023, prevé que la política social y de desarrollo humano del Gobierno del Estado de México, será focalizada, transversal, incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. En este sentido, el GEM ha creado políticas públicas encaminadas a atender la pobreza y la desigualdad; ya que en la Entidad mexiquense según datos del CONEVAL en 2020, contaba con más de 8.3 millones de personas en situación de pobreza y 1.4 millones en pobreza extrema, que representaron 48.9 y 8.2 por ciento de la población total respectivamente, destacando que los indicadores de carencia social, revelan que el GEM a través de las acciones implementadas, logró un descenso en el rezago educativo, en la población que se encontraba en carencia por acceso a la seguridad social, por calidad y espacios de la vivienda y por acceso a los servicios básicos en la vivienda, los cuales operan con recursos estatales. En contraparte, la población con carencia por servicios de salud y por alimentación nutritiva y de calidad se incrementó, al contraerse los recursos federales para su atención.

El análisis realizado por el Gobierno del Estado de México permitió contar con información adicional para establecer la lista de programas prioritarios del PEGEM 2023, privilegiando programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a

¹⁶ Fracción VI. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente. Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios de la Entidad Federativa.

través de la disminución de carencias sociales, así como con el incremento del acceso efectivo a los derechos sociales y para garantizar la seguridad pública y la procuración de justicia. Lo anterior, procurando mantener la cobertura de la población atendida, así como los bienes y servicios que reciben a través de los mismos.

Para realizar las acciones derivadas de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Administración Pública Estatal se organiza mediante la siguiente estructura:

- Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- Organismos Autónomos: se conforman por el Instituto Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México, Tribunal de Justicia Administrativa, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto de la Transparencia y Acceso a la Información y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Administración Pública Centralizada: la integran la Gubernatura, las Dependencias (Secretarías), la Coordinación de Comunicación Social, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Administración Pública Descentralizada: en esta se inscriben 85 organismos auxiliares descritos en el PEGEM, los cuales son establecidos de acuerdo a la ley en la materia.

El Presupuesto de Egresos del Estado de México incluye los recursos presupuestarios destinados a los H. Ayuntamientos, derivados de las Participaciones y Aportaciones Federales.

El presupuesto es elaborado bajo los criterios del Presupuesto basado en Resultados (PbR), vinculando las metas de acciones e indicadores con la asignación de recursos públicos.

Atendiendo a los principios básicos presupuestarios, el presupuesto se integra con equilibrio en su balance, para atender el total de necesidades y reclamos de la población, se presenta la propuesta ante la H. Legislatura Local un proyecto concreto, austero y racional, apegado a los Criterios de Política Económica y en la priorización de acciones y Proyectos presupuestarios para cada uno de los 110 Programas presupuestarios y 598 Proyectos presupuestarios que contiene la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México.

Es importante referir que este presupuesto se ve acotado por el estrecho margen de actuación que tiene el GEM para direccionar y destinar los recursos, debido a que parte de éstos, están etiquetados a programas previamente señalados por el Gobierno Federal y a los costos irreductibles de los compromisos de la operación gubernamental y los convenios sindicales. Lo anterior, debido a que la mayor parte de los ingresos provienen de la federación (ver cuadro gasto federalizado por entidad federativa 2022, columna gasto per cápita), mismos que se considera menores a los que la entidad debiera recibir, aun cuando se ha avanzado en materia de potestad hacia las entidades federativas en la recaudación de los ingresos, sigue siendo tarea pendiente el participar en el establecimiento de nuevas medidas al marco jurídico normativo que rige las facultades protestatarias en materia tributaria federal y proponer la modificación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a fin obtener equidad distributiva para atender a la población que vive en cada entidad, que para el caso del Estado de México, se incrementa día a día, debido en gran parte a la migración de personas que provienen de otras entidades federativas, que hace los recursos insuficientes para atender las demandas sociales y de equipamiento, en especial de aquellas que se generan por el crecimiento de la mancha urbana.

La asignación del presupuesto para el 2023 se realizó con apego a la norma, esquemas de austeridad, racionalidad, contención y ahorro presupuestarios, situación que caracteriza al presupuesto como equitativo y democrático, dando prioridad a la atención y proyectos de desarrollo social, así como de fomento al crecimiento económico, sin dejar de lado los lineamientos que la federación establece bajo el esquema de coordinación fiscal.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2023 (PEGEM 2023), tiene una alta consideración hacia el desarrollo social, en especial por que se destina a consolidar la infraestructura y el equipamiento, fortalecer los bienes y servicios, así como para atender las demandas sociales de la población que habita la Entidad.

12.1 Ingresos 2023

Las fuentes del presupuesto provienen principalmente de los recursos federales, estatales y por financiamiento. El ingreso que tiene mayor representación proporcional es de origen Federal por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) y de Aportaciones Federales (Ramo 33). Al igual que las otras entidades, el Estado de México, depende en mayor parte de los recursos que la federación distribuye de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Las fórmulas y criterios que utiliza el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para la asignación y distribución presupuestal entre las diferentes entidades federativas, ha disminuido proporcionalmente los recursos para el GEM, situación que ha generado desequilibrios presupuestales, pues estos recursos no han aumentado en línea con las necesidades para atender los rezagos y prioridades de la población mexiquense, principalmente en materia de atención de servicios básicos y equipamiento público.

Entre las entidades federativas que reciben menos ingreso por habitante, se ubica el Estado de México, esto según las cifras del PEF 2022 y datos del Censo de Población y Vivienda 2020 emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Esta situación impone un reto para la administración pública estatal, pues la demanda de producción de bienes y servicios se ha incrementado y los recursos para satisfacerla han decrecido. Cada peso cuenta y la brecha se extiende hasta 43 por ciento de recursos adicionales por cada habitante, respecto a la entidad que más recibe; esto es Guerrero 16 mil 417 pesos y la entidad mexiquense 11 mil 480 pesos por cada habitante de gasto federalizado, lo que significa una diferencia de 4 mil 937 pesos por persona.

Gasto Federalizado per cápita por Entidad Federativa 2022 (Pesos)							
Entidad	Ramo 28	%	Ramo 33	%	Gasto Federalizado	Población (Censo 2020)	Gasto per cápita \$
Aguascalientes	8,287,492,724	1.1	10,744,325,390	1.3	19,031,818,114	1,425,607	13,350
Baja California	22,326,228,790	3.0	20,862,776,859	2.5	43,189,005,649	3,769,020	11,459
Baja California Sur	4,409,597,591	0.6	7,760,766,431	0.9	12,170,364,022	798,447	15,243
Campeche	5,420,521,037	0.7	9,117,910,767	1.1	14,538,431,804	928,363	15,660
Coahuila	17,870,887,056	2.4	18,812,440,774	2.3	36,683,327,830	3,146,771	11,657
Colima	4,509,995,992	0.6	6,921,298,523	0.8	11,431,294,515	731,391	15,630
Chiapas	32,262,345,460	4.3	51,582,983,224	6.2	83,845,328,684	5,543,828	15,124
Chihuahua	22,014,675,294	2.9	23,500,562,813	2.8	45,515,238,107	3,741,869	12,164
Ciudad de México	75,880,038,022	10.2	18,153,914,045	2.2	94,033,952,067	9,209,944	10,210
Durango	9,897,848,912	1.3	14,872,909,899	1.8	24,770,758,811	1,832,650	13,516
Guanajuato	33,566,350,775	4.5	32,470,660,593	3.9	66,037,011,368	6,166,934	10,708
Guerrero	17,976,733,813	2.4	40,149,214,821	4.8	58,125,948,634	3,540,685	16,417
Hidalgo	15,314,435,037	2.0	26,697,261,230	3.2	42,011,696,267	3,082,841	13,628
Jalisco	49,854,920,901	6.7	39,200,901,899	4.7	89,055,822,800	8,348,151	10,668
México	109,370,551,496	14.6	85,697,691,796	10.3	195,068,243,292	16,992,418	11,480
Michoacán	25,006,986,204	3.3	34,856,188,473	4.2	59,863,174,677	4,748,846	12,606
Morelos	10,536,332,921	1.4	14,062,584,643	1.7	24,598,917,564	1,971,520	12,477
Nayarit	6,639,934,731	0.9	10,768,874,592	1.3	17,408,809,323	1,235,456	14,091
Nuevo León	36,165,566,160	4.8	26,957,779,034	3.2	63,123,345,194	5,784,442	10,913
Oaxaca	21,194,164,189	2.8	46,191,006,890	5.6	67,385,171,079	4,132,148	16,308
Puebla	33,446,083,157	4.5	40,307,855,315	4.9	73,753,938,472	6,583,278	11,203
Querétaro	13,077,932,894	1.7	13,428,598,205	1.6	26,506,531,099	2,368,467	11,191
Quintana Roo	9,020,377,610	1.2	12,032,462,502	1.4	21,052,840,112	1,857,985	11,331
San Luis Potosí	15,022,728,870	2.0	21,378,053,892	2.6	36,400,782,762	2,822,255	12,898
Sinaloa	17,655,466,059	2.4	20,563,944,930	2.5	38,219,410,989	3,026,943	12,626
Sonora	17,687,120,840	2.4	17,565,945,902	2.1	35,253,066,742	2,944,840	11,971
Tabasco	19,411,200,284	2.6	17,154,700,173	2.1	36,565,900,457	2,402,598	15,219
Tamaulipas	20,168,900,677	2.7	23,685,992,880	2.9	43,854,893,557	3,527,735	12,431
Tlaxcala	7,165,889,578	1.0	11,045,216,795	1.3	18,211,106,373	1,342,977	13,560
Veracruz	44,983,562,944	6.0	60,011,122,401	7.2	104,994,685,345	8,062,579	13,022
Yucatán	12,109,452,993	1.6	14,798,198,599	1.8	26,907,651,592	2,320,898	11,594
Zacatecas	9,099,776,368	1.2	14,146,775,388	1.7	23,246,551,756	1,622,138	14,331
ASF*	-	-	443,885,687	0.1	443,885,687	-	-
No distribuable	-	-	24,354,808,017	2.9	24,354,808,017	-	-
Total	747,354,099,379	100.0	830,299,613,382	100.0	1,577,653,712,761	126,014,024	

ASF* Auditoría Superior de la Federación.
Fuente: Elaboración propia, con datos del Diario Oficial de la Federación, "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración en el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", 20/12/2020 y 25/02/2022.

El total de recursos que captará el Gobierno del Estado de México por concepto de Ingresos Ordinarios, Ingresos Federales e Ingresos Extraordinarios, propuesto en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, será por un total de 356 mil 816 millones 941 mil 532 pesos.

Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2023 (proyectado)		
	Importe	%
Ingresos Totales	356,816,941,532	100.0
Ingresos Ordinarios	347,911,626,507	97.5
Ingresos Estatales	82,182,662,617	23.0
Ingresos Propios	41,025,027,155	11.5
Impuestos	24,258,736,384	6.8
Contribuciones o aportación de mejoras	549,841,905	0.2
Derechos	13,411,528,755	3.8
Productos	412,076,894	0.1
Aprovechamientos	2,392,843,217	0.7
Ingresos de Entidades Públicas, Poderes y Organismos Autónomos	41,157,635,462	11.5
Aportaciones y cuotas de seguridad social	35,457,255,096	9.9
Ingresos Propios de los Organismos Auxiliares	4,693,593,279	1.3
Ingresos Propios de Poderes	70,000,001	0.0
Ingresos Propios de Organismos Autónomos	936,787,086	0.3
Ingresos Federales	265,728,963,890	74.5
Participaciones Federales	144,435,639,022	40.5
Fondo General de Participaciones	117,093,974,834	32.8
Otras participaciones federales	27,351,664,188	7.7
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	121,293,324,868	34.0
Ramo 33	98,003,409,659	27.5
Fondos Estatales	74,476,131,802	20.9
Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	45,689,692,566	12.8
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASS4)	13,090,604,738	3.7
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	1,107,139,592	0.3
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	3,406,707,490	1.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	604,522,982	0.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS Estatal)	1,160,922,931	0.3
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFER)	9,416,541,503	2.6
Fondos Municipales	23,527,277,857	6.6
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS Mpa)	8,416,501,931	2.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUNDF)	15,110,775,926	4.2
Ingresos derivados de otros apoyos federales	23,289,915,209	6.5
Convenios de descentralización	11,229,758,843	3.1
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,052,274,167	2.0
Subsidios educativos	5,007,882,199	1.4
Ingresos Extraordinarios	8,905,315,025	2.5
Previsiones para el pago de ADEFAS	6,709,482,333	1.9
Pasivos por contratación de créditos	2,195,832,692	0.6

Los ingresos ordinarios, que son de origen estatal, se obtiene por la recaudación tributaria de impuestos y no tributaria por derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, definidos en la Ley de Ingresos del Estado de México, así como los ingresos derivados del sector auxiliar y otros ingresos; además de los que provienen del Gasto Federalizado, principalmente del ramo 28 y 33. En ingresos ordinarios el GEM para el ejercicio fiscal 2023 captará 347 mil 911 millones 626 mil 507 pesos que representan el 97.5 por ciento de los ingresos totales.

Por concepto de ingresos propios se prevé recaudar 41 mil 157 millones 635 mil 462 pesos, que representan el 11.5 por ciento de la recaudación total.

Asimismo, se prevé que el GEM reciba un total de recursos federales de 265 mil 728 millones 963 mil 890 pesos, lo que significa 74.5 por ciento del total de los ingresos en 2023. Asimismo, se estima recibir por Participaciones Federales la cantidad de 144 mil 435 millones 639 mil 22 pesos, del total a recaudar, mientras que los fondos de aportaciones y los apoyos federales suman 121 mil 293 millones 324 mil 868 pesos, los cuales representan el 34.0 por ciento del total de los ingresos estatales.

Los ingresos extraordinarios suman un total de 8 mil 905 millones 315 mil 25 pesos, lo que significa el 2.5 por ciento del total de ingresos captados.

12.2 Egresos 2023

La persistencia de un entorno internacional difícil de tensiones comerciales y tecnológicas, conflictos geopolíticos y el bajo dinamismo del mercado interno, han promovido que la entidad sujete sus políticas económicas a la austeridad y disciplina presupuestaria; en este sentido, de acuerdo a los niveles de ingresos estimados, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 estará orientado principalmente al logro de resultados, mejora en la asignación de recursos y al mejor desempeño de la gestión pública.

Atendiendo lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2023 se presenta ante la LXI Legislatura Local para su análisis y aprobación de acuerdo a las clasificaciones funcional, administrativa y económica.

Presupuesto de Egresos Autorizado 2023 Consolidado (Pesos)		
	Importe	%
Total Presupuesto de Egresos	356,816,941,532	100.0
Poderes	7,531,703,455	2.1
Poder Legislativo	1,973,487,951	0.6
Poder Judicial	5,558,215,504	1.6
Poder Ejecutivo	349,285,238,077	97.9
Gasto Programable	284,593,945,170	79.8
Gasto Corriente	108,758,880,464	30.5
Servicios personales	74,987,851,630	21.0
Gasto Operativo	33,771,028,834	9.5
Materiales y suministros	2,683,737,439	0.8
Servicios generales	12,306,859,307	3.4
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	18,780,432,088	5.3
Organismos Auxiliares	136,144,466,917	38.2
Transferencias a Organismos Auxiliares	61,421,905,980	17.2
Subsidio Federal a Instituciones Educativas	64,963,054,209	18.2
Ingresos Propios de Organismos Auxiliares	9,759,506,728	2.7
Gasto de Inversión	18,528,306,963	5.2
Bienes Muebles e Inmuebles	141,744,028	0.0
Obra Pública	16,732,518,410	4.7
Inversiones financieras y otras provisiones	1,654,044,525	0.5
Organismos Autónomos	14,724,504,975	4.1
Instituto Electoral del Estado de México	2,729,173,258	0.8
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	283,127,090	0.1
Tribunal de Justicia Administrativa	282,242,648	0.1
Universidad Autónoma del Estado de México	6,053,863,367	1.7
Tribunal Electoral del Estado de México	404,052,464	0.1
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	218,820,957	0.1
Fiscalía General de Justicia	4,753,225,191	1.3
Gasto No Programable	72,222,996,362	20.2
Costo financiero de la deuda	5,655,067,478	1.6
Participaciones y aportaciones federales a municipios	58,642,613,859	16.4
ISR Participable	3,613,287,249	1.0
Participaciones	31,502,048,753	8.8
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	8,416,501,931	2.4
Fondo de aport. para el fortalec. de los mpios. y de las demarcaciones territ. del D.F.	15,110,775,926	4.2
Previsiones para el pago de ADEFAS	6,709,482,333	1.9
Amortizaciones a la deuda pública	1,215,832,692	0.3

12.2.1 Presupuesto de Egresos Consolidado 2023

Para atender las prioridades que la población demanda, se prevé un presupuesto de egresos consolidado de 356 mil 816 millones 941 mil 532 pesos. De este monto, se prevé una asignación de recursos por la cantidad de 7 mil 531 millones 703 mil 455 pesos para los Poderes Legislativo y Judicial.

El 79.8 por ciento corresponde a gasto programable, esto es 284 mil 593 millones 945 mil 170 pesos, siendo el gasto no programable del 20.2 por ciento del gasto total, que asciende a 72 mil 222 millones 996 mil 362 pesos, cuyo monto incluye las participaciones y fondos transferidos a los municipios, el costo financiero de la deuda pública, las provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y el pago de pasivos por la contratación de créditos.

El gasto programable se orienta hacia la prestación de los servicios públicos de educación, salud, asistencia social y seguridad pública, así como a la mejora de la infraestructura básica. Dentro de este gasto se asignan recursos de gasto corriente, gasto de los organismos auxiliares y autónomos, así como el gasto para la inversión pública. En particular, el gasto corriente responde al requerimiento establecido en normas y esquemas contractuales por los convenios con las organizaciones sindicales al amparo de la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, entre otros ordenamientos, así como a gastos preestablecidos y comprometidos para la operación de las funciones públicas, denominadas irreductibles; para gasto corriente del sector central, se destinan a 108 mil 758 millones 880 mil 464 pesos, cuya proporción es de 30.5 por ciento del gasto total.

Proyecto Presupuesto de Egresos 2023		
Gasto Total del Poder Ejecutivo		
Análisis Administrativo Económico		
(Pesos)		
	Importe	%
Total Consolidado	356,816,941,532	100.0
Poder Ejecutivo	349,285,238,077	97.9
Gasto Programable	284,593,945,170	79.8
Gasto Corriente	108,758,880,464	30.5
Gasto de Inversión	18,528,306,963	5.2
Organismos Auxiliares	136,144,466,917	38.2
Organismos Autónomos	14,724,504,975	4.1
Gasto No Programable	72,222,996,362	20.2
Participaciones y Fondos a municipios	58,642,613,859	16.4
Deuda Pública	13,580,382,503	3.8

Las transferencias a organismos auxiliares, por acuerdo de creación, al mandato de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la inversión estatal también tiene compromisos de orientación, de acuerdo a lo establecido previamente por la federación según los ordenamientos en normas y lineamientos fiscales ineludibles

y por la Ley de Coordinación Fiscal. La Gestión para Resultados dentro de sus postulados, propone la descentralización administrativa y la ampliación de las responsabilidades de servidores públicos, para modernizar y mejorar la prestación de bienes y servicios públicos, así, para realizar las funciones de los Organismos Auxiliares, se asigna para este ejercicio fiscal un total de 136 mil 144 millones 466 mil 917 pesos, representando el 38.2 por ciento del gasto total.

Para Obra Pública del Poder Ejecutivo y Órganos Autónomos, se destina un monto por 16 mil 732 millones 518 mil 410 pesos, que representan el 4.7 por ciento del presupuesto total, es importante señalar que este monto incluye 2 mil 500 millones pesos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Los organismos autónomos: Instituto Electoral del Estado de México, Tribunal Electoral del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Fiscalía General de Justicia, Tribunal de Justicia Administrativa, e Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios tienen un monto previsto de 14 mil 724 millones 504 mil 975 pesos, lo que equivale al 4.1 por ciento del presupuesto de egresos total.

En lo que respecta al monto clasificado como gasto no programable, la totalidad se encuentra determinada por el Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM), la Ley de Coordinación Fiscal y por las condiciones contractuales pactadas con las instituciones financieras y acreedores sobre la deuda pública estatal.

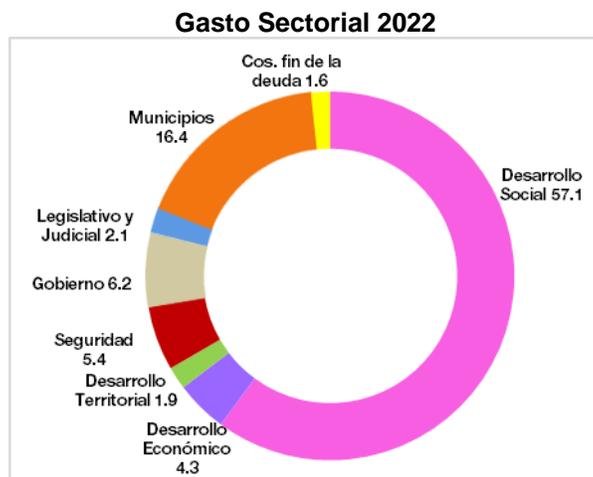
Para el fortalecimiento municipal, se destina el 16.4 por ciento del gasto total, esto es, 58 mil 642 millones 613 mil 859 pesos por concepto de participaciones, 8 mil 416 millones 501 mil 931 pesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, y 15 mil 110 millones 775 mil 926 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal, correspondientes al gasto no programable. Asimismo, para cumplir con compromisos por el servicio de la deuda, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y la contratación de deuda, se asigna el 3.8 por ciento del presupuesto total consolidado, esto es 13 mil 580 millones 382 mil 503 pesos.

Es importante citar que gran parte de los recursos que provienen de la federación tienen un destino predeterminado, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y al presupuesto del Poder Ejecutivo Federal, que implica que el programa anual de las dependencias y entidades públicas del Estado de México contenga acciones previamente alineadas hacia la atención de objetivos comunes de los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, esta práctica limita la libre orientación del recurso y disminuye el aporte hacia impactos cifrados por las políticas públicas estatales.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, se elaboró atendiendo los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y en cumplimiento al comportamiento de los indicadores macroeconómicos, que exhiben un comportamiento atípico para este año, debido al cumplimiento de diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios, no obstante, el crecimiento nominal es de 34 mil 691 millones 720 mil 829 pesos, el crecimiento real es de 2.6 por ciento, de acuerdo con el deflactor del PIB estimado por la SHCP.

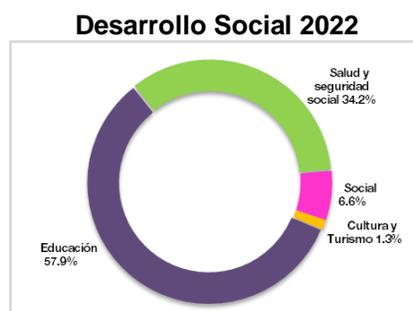
Comparativo Presupuestal 2022-2023							
	Autorizado 2022		Proyecto 2023		Crecimiento		
	Importe	%	Importe	%	*Real %	Nominal \$	
Gasto Total	322,125,220,703	100.0	356,816,941,532	100.0	2.6	34,691,720,829	
Poderes	7,159,914,552	2.2	7,531,703,455	2.1	-2.6	371,788,903	
Gasto total del Poder Ejecutivo	314,965,306,151	97.8	349,285,238,077	97.9	2.7	34,319,931,926	
Gasto Programable*	260,121,284,194	80.8	284,593,945,170	79.8	1.3	24,472,660,976	
Gasto Corriente	99,798,446,511	31.0	108,758,880,464	30.5	0.9	8,960,433,953	
Servicios personales	67,555,296,656	21.0	74,987,851,630	21.0	2.8	7,432,554,974	
Gasto Operativo	32,243,149,855	10.0	33,771,028,834	9.5	-3.0	1,527,878,979	
Organismos Auxiliares	123,633,489,850	38.4	136,144,466,917	38.2	2.0	12,510,977,067	
Gasto de Inversión	18,741,043,598	5.8	18,528,306,963	5.2	-8.5	-212,736,635	
Bienes Muebles e Inmuebles	85,214,154	0.0	141,744,028	0.0	54.0	56,529,874	
Obra Pública	16,932,997,450	5.3	16,732,518,410	4.7	-8.5	-200,479,040	
Inversiones financieras y otras provisiones	1,722,831,994	0.5	1,654,044,525	0.5	-11.1	-68,787,469	
Organismos Autónomos	12,457,789,858	3.9	14,724,504,975	4.1	9.4	2,266,715,117	
Gasto No Programable	62,003,936,509	19.2	72,222,996,362	20.2	7.9	10,219,059,853	
Participaciones y aportaciones federales a municipios	50,035,957,408	15.5	58,642,613,859	16.4	8.5	8,606,656,451	
Deuda Pública	11,967,979,101	3.7	13,580,382,503	3.8	5.1	1,612,403,402	

Este incremento es distribuido principalmente para cumplir los objetivos estratégicos del PDEM 2017-2023 del Pilar Social, que, de acuerdo a la distribución sectorial, el 57.1 por ciento del gasto público total se asignará al Desarrollo Social. El segundo monto por su importancia es el gasto no sectorizable de las participaciones y aportaciones federales que concentra el 20.2 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo, recursos que benefician directamente a los municipios.



La distribución sectorial permite dimensionar el gasto destinado a un grupo importante de funciones, en ella se define con claridad los grandes temas de la problemática social y los recursos que se distribuirán para la producción de bienes y servicios; es también una muestra clara de las prioridades gubernamentales en la orientación de política pública.

Al interior del sector desarrollo social, la distribución de los recursos se concentran principalmente en la Educación, que representa el 57.9 por ciento, Salud y Seguridad Social 34.2 por ciento, el Social 6.6 por ciento, y Cultura y Turismo el 1.3 por ciento. Estos recursos se dirigen al fortalecimiento y cumplimiento de objetivos orientados a brindar beneficios a los sectores de la población con mayores necesidades sociales, así como a los grupos de atención prioritaria.



En este contexto, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023, prevé recursos por un monto de 117 mil 958 millones 645 mil 492 pesos para el desarrollo Educativo, con ello es posible operar el servicio de atención a una matrícula de alumnos alrededor de 4.6 millones de estudiantes en todos los niveles educativos y modalidades, esto es, el sistema educativo más grande del país.

El gasto en el Sector Salud y Seguridad Social será de 69 mil 661 millones 418 mil 894 pesos, recursos que se destinarán a la atención de las necesidades de la población abierta y derechohabientes de las diferentes instituciones que brindan los servicios de salud.

Presupuesto Sectorial del Poder Ejecutivo 2023	Monto	%
Gasto Programable	284,593,945,170	79.8
Sector Desarrollo Social	203,640,905,356	57.1
Social	13,396,026,860	3.8
Educación	117,958,645,492	33.1
Cultura y Turismo	2,624,814,110	0.7
Salud y seguridad social	69,661,418,894	19.5
Sector Desarrollo Económico	15,419,994,821	4.3
Económico	1,909,926,201	0.5
Agropecuario	3,299,223,844	0.9
Empleo	1,703,025,601	0.5
Movilidad	8,807,819,175	2.5
Sector Desarrollo Territorial	6,782,940,768	1.9
Desarrollo urbano y regional	1,480,744,885	0.4
Energía asequible no contaminante	35,142,478	0.0
Medio ambiente	1,048,043,690	0.3
Manejo y control de recursos hídricos	4,219,009,715	1.2
Sector Seguridad	29,230,368,733	8.2
Seguridad pública	19,121,862,496	5.4
Procuración e impartición de justicia	8,760,825,619	2.5
Protección de los derechos humanos	1,347,680,618	0.4
Sector Gobierno	21,988,032,037	6.2
Administración y finanzas públicas	16,396,524,305	4.6
Gobernabilidad	1,210,896,711	0.3
Sistema anticorrupción	703,863,447	0.2
Gobierno digital	543,521,852	0.2
Órganos electorales	3,133,225,722	0.9
Poderes: Legislativo y Judicial	7,531,703,455	2.1
Legislativo	1,973,487,951	0.6
Judicial	5,558,215,504	1.6
Gasto No Programable	72,222,996,362	20.2
Sector Municipios	58,642,613,859	16.4
Participaciones municipales	31,502,048,753	8.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	8,416,501,931	2.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F.	15,110,775,926	4.2
ISR Participable	3,613,287,249	1.0
Deuda Pública	13,580,382,503	3.8
Previsiones para el pago de ADEFAS	6,709,482,333	1.9
Amortizaciones de la Deuda Pública	1,215,832,692	0.3
Costo financiero de la deuda	5,655,067,478	1.6
Total	356,816,941,532.0	100.0

Para el desarrollo económico se tiene previsto asignar la cantidad de 15 mil 419 millones 994 mil 821 pesos; asimismo para las acciones orientadas al sector territorial se propone una asignación de 6 mil 782 millones 940 mil 768 pesos. En este mismo sentido se prevé la cantidad de 19 mil 121 millones 862 mil 496 pesos para el rubro de Seguridad, estos recursos se utilizarán para garantizar la tranquilidad de vivir en la Entidad con certeza jurídica, ejercicio pleno de las libertades y un efectivo estado de derecho; además en la dimensión gobierno se espera asignar un monto de 21 mil 988 millones 32 mil 37 pesos orientados a la realización principalmente de acciones relacionadas con administración pública estatal, gobernabilidad, anticorrupción, gobierno digital, entre otros.

13. Análisis Funcional y Programático del Gasto Público Estatal 2023

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), como elemento sustancial de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones del proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos. El PbR establece que para la definición de los Programas presupuestarios es necesario operar un proceso secuencial alineando la planeación con la asignación de presupuesto, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

La estructura con la que se integra este presupuesto (Estructura Funcional y Programática 2023), está alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023, a través de Programas presupuestarios y proyectos que se vinculan con los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada uno de los pilares y ejes transversales. Los Pilares y Ejes Transversales guían los recursos, las obras y acciones que el presente presupuesto asume para cada uno de los Programas presupuestarios, priorizando el desarrollo social, la seguridad de la población y el desarrollo económico.

Las acciones a realizar por la presente Administración Pública Estatal se plasman en el documento rector de las Políticas Públicas de la Entidad denominado Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual plantea la responsabilidad del Estado con relación al desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible. En este sentido, el PND se orienta a la planeación de resultados atendiendo la realidad social, económica, territorial y de seguridad ciudadana; regido por la eficiencia y eficacia gubernamental para entregar resultados y el financiamiento necesario para el desarrollo en un entorno de humanismo, transparencia, honradez y eficiencia, mediante, cuya estructura se divide en tres Ejes Generales: 1) Justicia y Estado de Derecho; 2) Bienestar; 3) Desarrollo Económico, y tres Ejes Transversales: 1)

Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; 3) Territorio y desarrollo sostenible. Por su parte, el PDEM 2017-2023, se propone impulsar y consolidar la acción de Gobierno a través de cuatro Pilares: Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador, Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente, y Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia, y tres Ejes Transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable, y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno, los cuales se encuentran orientados a la construcción de una sociedad igualitaria y justa, a la organización, disposición de los recursos para realizar las acciones de la administración pública, así como al reconocimiento de los problemas públicos complejos, con la finalidad de optimizar la capacidad gubernamental, permitiendo un Buen Gobierno Transparente y de Resultados.

Bajo estos principios la asignación y destino del presupuesto, tiene una orientación hacia la mejora del desarrollo, donde, tanto los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores apuntan al logro de resultados.

El enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), permite asegurar una gestión pública eficiente, con visión hacia la generación de impacto efectivo en las regiones, y así determinar un rumbo claro de la distribución y utilización de los recursos públicos de manera eficiente en beneficio a la población mexiquense.

Proyecto Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México por Pilares y Ejes Transversales 2023 (Pesos)		
	Importe	%
Pilares y Ejes Transversales	356,816,941,532	100.0
Pilar 1: Social	195,799,270,951	54.9
Pilar 2: Económico	10,132,860,620	2.8
Pilar 3: Territorial	19,694,307,737	5.5
Pilar 4: Seguridad	31,127,631,648	8.7
Ejes Transversales	100,062,870,576	28.0

La clasificación funcional del gasto, alinea los recursos con las acciones a través de la estructura programática y las desglosa principalmente en categorías a nivel de Programa presupuestario y proyecto. En este sentido, se presenta acorde con la estructura propuesta de asignación del gasto a nivel de Programas presupuestarios, agrupados por Pilares y Ejes transversales, en los cuales se prevé los principales logros que se planean alcanzar para el ejercicio 2023.

Con el objeto de presentar los recursos funcionalmente y describir programáticamente cada uno de sus componentes, se desagrega por Programa presupuestario las principales acciones a realizar en el ejercicio 2023. El monto total del Gasto Consolidado se agrupa en 102 Programas presupuestarios, de éstos

el Poder Legislativo, participa en el Programa presupuestario Legislativo y Fiscalización Gubernamental, mientras que el Poder Judicial comparte responsabilidades con el Poder Ejecutivo en el Programa presupuestario Administrar e Impartir Justicia.

Los recursos que se asignan a las Unidades Responsables (UR), Unidades Ejecutoras (UE) y Centros de Costo (CC), se alinean a los objetivos de los Pilares y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como a los Programas presupuestarios Clasificados Funcional y Programáticamente.

13.1 Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

En correlación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuyos objetivos contribuyen a disminuir la pobreza, el hambre, incrementar el acceso a una vivienda, servicios básicos, reducir las desigualdades, promover la educación incluyente, equitativa y de calidad, así como una vida sana y el bienestar de los mexiquenses y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM) en su Pilar Social, plantea como prioridad, conservar familias fuertes, promover el empleo y la protección al ingreso.

Pilar 1: Social			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
	Total	195,799,270,951	100.0
Relaciones exteriores	Relaciones exteriores	44,813,989	0.0
Vivienda y servicios a la comunidad	Vivienda	207,065,112	0.1
	Coordinación para el desarrollo regional	2,004,772,611	1.0
	Prevención médica para la comunidad	5,202,211,567	2.7
Salud	Atención médica	30,524,313,675	15.6
	Salud para la población infantil y adolescente	6,039,121,943	3.1
	Salud para la mujer	3,311,298,197	1.7
	Salud para el adulto y adulto mayor	794,605,218	0.4
	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	954,578,676	0.5
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Cultura física y deporte	315,470,478	0.2
	Identidad mexiquense	447,181,054	0.2
	Educación básica	80,402,683,524	41.1
	Educación media superior	9,361,841,848	4.8
Educación	Educación superior	11,664,687,950	6.0
	Estudios de posgrado	70,060,526	0.0
	Educación para adultos	882,092,472	0.5
	Gestión de las políticas educativas	6,045,455,501	3.1
	Modernización de la educación	8,207,079,027	4.2
	Alimentación para la población infantil	2,043,369,615	1.0
	Prestaciones obligatorias	4,911,542	0.0
	Pensiones y seguro por fallecimiento	21,884,295,946	11.2
	Prestaciones potestativas	816,570,044	0.4
	Alimentación y nutrición familiar	1,213,713,886	0.6
Protección social	Pueblos indígenas	134,531,662	0.1
	Protección a la población infantil y adolescente	125,408,118	0.1
	Atención a Personas en situación de discapacidad	698,762,576	0.4
	Apoyo a los adultos mayores	1,540,411,502	0.8
	Desarrollo integral de la familia	765,670,752	0.4
	Oportunidades para los jóvenes	92,291,940	0.0

Para realizar estas acciones el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México propone la cantidad de 195 mil 799 millones 270 mil 951 pesos, recursos que representan el 54.9 por ciento del presupuesto total del Poder Ejecutivo, mismo que se orientan a las políticas públicas conducentes al desarrollo social para reducir las causas y efectos de la pobreza y la desigualdad de los mexiquenses. Asimismo, dar continuidad a las políticas públicas con un enfoque incluyente, integral, igualitario, participativo, solidario y productivo en un marco de derechos; además de prever la implementación de programas sociales orientados a las mujeres, jóvenes indígenas y familias en situación de pobreza extrema para mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes en la Entidad. Los Programas presupuestarios incluidos en esta dimensión social, se precisan en el cuadro denominado Pilar Social, así como sus recursos asignados a cada uno de ellos, los cuales serán ejecutados por los entes públicos para atender las diferentes necesidades de los habitantes de la Entidad, principalmente en materia de salud, educación, vivienda, protección social, cultura e identidad de la población.

Entre las acciones que se llevarán a cabo durante el próximo año destacan:

- Atender en promedio diario alrededor de 9 consultas de especialidad.
- Prever la atención de la demanda en materia de detecciones de cáncer mamario mediante exploración clínica de 207 mil 616 mujeres de responsabilidad, en un rango etario entre 25 a 39 años de edad.
- Aplicar 1 millón 176 mil 8 vacunas contra enfermedades patológicas de toxoide tetánico y diftérico, anti-neumocócica y antinfluenza, orientada a personas de 60 años y más.
- Implementar mecanismos en materia de medicina preventiva, realizando acciones de vacunación, tratamiento y control de enfermedades, para disminuir la mortalidad general en la Entidad. En donde se estima aumento de 0.26 años en la tasa de crecimiento de la esperanza de vida, para situarse en 75.86 años en 2023, respecto (75.60 años) en el año 2021.
- Fortalecer la identidad mexiquense a través del Sistema Mexiquense de Medios Públicos, mediante la transmisión aproximada de 61 mil 482 horas de programación radiofónica y televisiva durante el año 2023.
- Atender en materia de educación las necesidades de 2.3 millones de estudiantes, considerada como la población más grande del país, distribuida en los diferentes niveles educativos: básico, media y superior.
- Beneficiar a más de 8 mil 414 personas que habitan en municipios con alta marginación, a través de las diversas acciones de vivienda estatal.
- Mejorar la infraestructura de 2 mil 104 viviendas, mediante apoyos de rehabilitación y entrega de paquetes de materiales y apoyos diversos.
- Disminuir el rezago social entre los pueblos indígenas mexiquenses, mediante la implementación de proyectos productivos, culturales, sociales, eventos, asesorías, jornadas y talleres, que beneficiará a una masa poblacional de 15 mil 800 personas, en municipios con ese tipo de población.

13.2 Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador

El PDEM 2017-2023, plantea como prioridad acelerar la transformación económica, a través del incremento de la productividad y competitividad, que permitan el impulso regional, metropolitano y municipal de la Entidad, para ello, considera algunos factores clave: la promoción de una industria inclusiva y sostenible, el despliegue de proyectos de infraestructura para un desarrollo económico y la creación de empleos. El Pilar Económico, concentra los Programas presupuestarios que orientan sus esfuerzos al fomento del crecimiento y desarrollo económico. Este pilar precisa los siguientes objetivos:

1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.
2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.
3. Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.
4. Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.
5. Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.

El PDEM 2017-2023, mantiene su alineación con el PND, bajo principios de igualdad y equidad para los diferentes sectores que integran la población. Ambos instrumentos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para impulsar el desarrollo de las actividades productivas y económicas en los diferentes ámbitos, nacional, estatal, regionales y municipales.

Pilar 2: Económico			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
	Total	10,132,860,620	100.0
Vivienda y servicios a la comunidad	Modernización de los servicios comunales	32,239,486	0.3
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	Promoción internacional	27,770,637	0.3
	Empleo	1,540,070,127	15.2
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	Desarrollo agrícola	590,068,237	5.8
	Fomento a productores rurales	630,203,444	6.2
	Fomento pecuario	31,403,897	0.3
	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	30,969,438	0.3
	Fomento acuícola	25,279,347	0.2
	Infraestructura hidroagrícola	965,316,113	9.5
Minería, manufacturas y construcción	Fomento a la minería	10,766,987	0.1
	Modernización industrial	468,501,476	4.6
Transporte	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	4,386,878,941	43.3
	Modernización de la comunicación aérea	5,299,814	0.1
Comunicaciones	Modernización de las telecomunicaciones	102,471,126	1.0
Turismo	Fomento turístico	261,681,360	2.6
	Investigación científica	648,559,913	6.4
Ciencia, tecnología e innovación	Desarrollo tecnológico aplicado	70,932,029	0.7
	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	128,578,506	1.3
	Innovación científica y tecnológica	135,650,145	1.3
Otras industrias y otros asuntos económicos	Promoción artesanal	40,219,597	0.4

El presupuesto asignado al desarrollo económico de la Entidad estará orientado a transformar y consolidar los sectores productivos del Estado de México, a través del incremento de su productividad y aprovechamiento de sus ventajas competitivas, para transitar de una economía tradicional, hacia un Estado de

industrialización moderno con una visión sustentable. Por lo anterior, se prevé un monto que asciende a 10 mil 132 millones 860 mil 620 pesos y representa el 2.8 por ciento del gasto total, a fin de cumplir con sus objetivos en materia económica, impulsando las acciones relacionadas principalmente con la inversión, el comercio, las actividades agrícolas, modernización de la planta industrial, la infraestructura hidroagrícola, infraestructura para el transporte terrestre y turismo, que reforzarán las actividades dirigidas a alcanzar el crecimiento y desarrollo sostenible e inclusivo planteado como prioridad estatal. Los Pp incluidos en esta dimensión, se establecen en el Pilar Económico, así como sus recursos asignados para su ejercicio por los entes públicos, que generen las condiciones para la adecuada actividad productiva bajo los principios de sustentabilidad, en un marco de finanzas públicas sanas.

Entre las principales acciones que se llevarán a cabo durante el año 2023 destacan:

- Se estima que el monto de la inversión extranjera directa sea de 2 mil 145 millones de dólares.
- Generar alrededor 16 mil 758 empleos en la entidad derivado de la inversión extranjera.
- Facilitar la vinculación y colocación a un empleo de 100 mil 800 personas inscritas en cursos de capacitación orientadas al trabajo, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida y desarrollar una iniciativa de ocupación.
- Incrementar el volumen de producción de los principales cultivos en 1 por ciento, equivalente a 6 millones 929 mil 467 toneladas de producción agrícola, producción superior al 2022.
- Para obtener mejores rendimientos en los niveles de producción se establece que 3 mil 900 productores adopten las tecnologías generadas por el Instituto antineumocócica de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México; en beneficio del sector agropecuario.
- Atender a 2 mil 861 Unidades de Producción con actividades productivas pecuarias con apoyos que les permitirá mejorar productiva y reproductivamente su hato ganadero por el uso de mejoramiento genético, tecnologías y asistencia técnica, incrementando su desarrollo pecuario.
- Se prevé lograr un volumen de la producción acuícola estatal de 25 mil 891 toneladas, lo que representa un incremento del 6 por ciento, respecto a las 24 mil 425 toneladas producidas en el año anterior.
- Incrementar la capacidad de almacenamiento de agua en 3 millones de metros cúbicos, lo que representa un incremento del 2.9 por ciento, con relación a la capacidad de almacenamiento de agua estatal acumulada en el año anterior que asciende a 2.9 millones de metros cúbicos.
- Se estima una derrama económica en 19 mil 407 millones de pesos, generada por la afluencia turística en el Estado de México.

- En 2023, se pronostica atender la demanda de 13.2 millones de turistas, lo que representa un incremento del 1 por ciento, respecto a los visitantes captados en 2022.

13.3 Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente

El Pilar Territorial, identifica el rol importante de la intervención gubernamental, ya que tiene la responsabilidad de vigilar la preservación del medio ambiente en el que se desarrollan las actividades económicas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, controlar la erosión de suelos, así como las emisiones contaminantes de residuos sólidos. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades sostenibles en los ámbitos metropolitanos, urbanos y rurales, condición que fortalece el diseño de infraestructuras con el medio ambiente. En este ámbito se establecen los objetivos:

1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.
2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.
3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.
4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.
5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Asimismo, las estrategias y líneas de acción del PDEM, establecen alguna correlación con los aspectos planteados en el PND, entre los que destacan temas de la energía asequible y no contaminante, acciones por el clima y vida de los ecosistemas terrestres, agua limpia, ciudades y comunidades sostenible.

Pilar 3: Territorial			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
	Total	19,694,307,737	100.0
	Conservación del patrimonio público	247,427,050	1.3
Coordinación de la política de gobierno	Política territorial	1,660,332,538	8.4
	Coordinación metropolitana	31,751,628	0.2
Asuntos de orden público y seguridad interior	Protección civil y gestión integral del riesgo	309,533,459	1.6
Otros servicios generales	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	2,170,862,759	11.0
	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	8,347,119	0.0
Protección ambiental	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1,592,599,946	8.1
	Protección al ambiente	913,613,645	4.6
	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la bioc	681,556,765	3.5
	Desarrollo urbano	3,698,771,397	18.8
Vivienda y servicios a la comunidad	Manejo eficiente y sustentable del agua	2,581,640,428	13.1
	Alumbrado público	2,805,860	0.0
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Cultura y arte	1,918,579,726	9.7
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	Desarrollo forestal	247,877,681	1.3
Combustibles y energía	Electrificación	22,460,484	0.1
Transporte	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	783,707,081	4.0
	Modernización del transporte masivo	2,822,440,171	14.3

En este ámbito, el Gobierno del Estado de México, prevé recursos por la cantidad de 19 mil 694 millones 307 mil 737 pesos, que representan el 5.5 por ciento del total de recurso, los cuales se destinarán para atender las necesidades de sociedad y generar un entorno de orden, bienestar y oportunidad en el territorio mexiquense. En 2023, se aplicarán los recursos en la realización de acciones orientadas principalmente en la planificación del crecimiento ordenado de los centros de población, protección al medio ambiente, desarrollo forestal, al fortalecimiento de la política que oriente el ordenamiento territorial como articulador del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional de las unidades responsables, con el fin de facilitar el uso social, económico y óptimo del territorio de la Entidad mexiquense. Para mayor información, los Pp incluidos y sus recursos asignados se encuentran en el cuadro anterior y serán ejecutados por los entes públicos correspondientes para atender las demandas.

Entre las principales acciones sobresalen:

- En política territorial alineada con las políticas, estrategias y objetivos de la Nueva Agenda Urbana, se busca planificar el crecimiento ordenado de los centros de población en la entidad a través de la operación de un plan de desarrollo urbano de competencia estatal.
- En acciones encaminadas para ordenar los asentamientos humanos se promueven 480 autorizaciones para el uso y división del suelo que atienden emisión de licencias, relotificaciones, subdivisiones, fusiones y cambios de uso de suelo, así como, apertura de vías públicas.
- En acciones de ordenamiento territorial por transgredir la normatividad aplicable en materia de uso y división del suelo, se trabaja para garantizar 380 procedimientos administrativos, atribuibles a particulares bajo un marco de procedimientos de regularización de la Tenencia de la Tierra para la obtención de títulos de propiedad o posesión.
- En beneficio de los habitantes de las zonas metropolitanas en la Entidad, se impulsan 20 gestiones a aprobar por las comisiones metropolitanas que las encaminen a un desarrollo sustentable y consolide las nuevas centralidades metropolitanas en la entidad.
- En protección civil para la salvaguarda de la integridad física de la población, sus bienes y entorno se capacita a 7 mil 572 personas en 292 cursos que fortalecen las etapas de identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción ante emergencias y desastres naturales.
- Se estima realizar 139 acciones de promoción de la operatividad en los Sistemas Municipales de Protección Civil a fin de impulsar las capacidades de resiliencia.
- En la Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles, se proyecta dar certeza y seguridad jurídica a 237 mil 500 procedimientos de los actos y hechos jurídicos que cumplen con los requisitos de ley.

- En el tratamiento de aguas residuales de origen municipal se implementan acciones de recuperación del 77.8 por ciento del caudal vertido a la red de alcantarillado de 22.8 metros cúbicos; que permite la reutilización productiva en beneficio de un mayor número de municipios y habitantes del Estado.
- Se estima que el 75 por ciento de las 18 mil toneladas de residuos sólidos urbanos producidos diariamente en la entidad sean depositados adecuadamente en rellenos sanitarios.
- En el tema de manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el Comité Estatal de Reforestación, prevé reforestar el 100 por ciento de las 90 mil hectáreas programadas a reforestar durante el sexenio.
- Se espera suministrar 12.4 mil litros de volumen de agua en bloque en el Estado de México.
- En materia forestal, se proyecta contar con 240 mil hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables, lo que representa un incremento del 3.6 por ciento respecto de la superficie autorizada que asciende a 231.5 mil hectáreas al inicio del año, con lo cual se busca proteger, conservar, restaurar, promover el cultivo, a través de medidas de prevención y mitigación de impactos ambientales.
- En modernización de la movilidad y el transporte terrestre, se estima la ejecución de 8 programas, para generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.

13.4 Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia

El PDEM 2017-2023, en su Pilar Seguridad precisa la obligación del Estado para proporcionar la Seguridad de la población mexiquense, la cual está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social, para ello establece los objetivos:

1. Transformar las instituciones de seguridad pública.
2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.
3. Proteger los derechos humanos de población vulnerable.
4. Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.
5. Fortalecer y ampliar las capacidades la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).
6. Garantizar una procuración de justicia de calidad.
7. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.
8. Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos.
9. Proteger los derechos humanos de población vulnerable.
10. Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.

Los objetivos planteados en el PDEM guardan correlación con el PND en materia de seguridad, para ello el GEM prevé principalmente consolidar la seguridad, el estado de derecho, combatir la corrupción, la violencia, así como promover y defender los derechos humanos. El PND, precisa como un objetivo el combate a la corrupción, la disminución de la incidencia delictiva mediante la entrada de la Guardia Nacional y el respeto de los derechos humanos, con lo cual se suma el GEM a la ejecución de los programas de la seguridad nacional que contribuirán en la construcción de la paz en el país.

Pilar 4: Seguridad			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
	Total	31,127,631,648	100.0
	Administrar e impartir justicia	6,072,124,358	19.5
Justicia	Procuración de justicia	5,004,940,826	16.1
	Prevención y reinserción social	3,927,041,760	12.6
	Derechos humanos	438,479,604	1.4
Asuntos de orden público y seguridad interior	Seguridad pública	14,399,978,400	46.3
	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	681,127,883	2.2
	Protección jurídica de las personas	136,348,705	0.4
Otros servicios generales	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	105,659,851	0.3
	Administrativo y laboral	361,930,261	1.2

Para contrarrestar la inseguridad, la violencia y la impunidad, que causa incertidumbre entre la población mexiquense, prevé una asignación presupuestal para este Pilar de 31 mil 127 millones 631 mil 648 pesos, que representa el 8.7 por ciento del presupuesto total. Estos recursos se orientarán principalmente al desarrollo de acciones y programas que contribuyan a la construcción de la paz, preservar la soberanía estatal, impulsar la procuración e impartición de justicia, la seguridad pública, la seguridad de las personas y su patrimonio, que fortalecerán las capacidades institucionales en materia de seguridad pública y lograr una coordinación efectiva con la guardia nacional, la policía estatal y municipal. La desagregación de la información de los Pp relacionados con seguridad, se precisan en el cuadro anterior, así como su asignación de recursos para su ejercicio, estos, serán ejecutados por los entes públicos para atender las necesidades de los habitantes del Estado de México.

Entre las acciones a realizar en este sector destacan:

- El Poder Judicial del Estado de México prevé concluir en primera instancia un total de 239.4 mil expedientes, lo que representa el 84.2 por ciento de los 284.2 mil expedientes radicados en los juicios y recursos de revisión.
- Se prevé concluir en segunda instancia un total de 15 mil 8 expedientes, lo que representa el 100 por ciento del total de expedientes radicados.
- Atender en las unidades especializadas de justicia restaurativa 9 mil 369 expedientes concluidos de denuncias con Convenio, Acuerdo Reparatorio y Pacto Ético Moral en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa como mecanismos alternos de solución de controversias.

- En materia de prevención y reinserción social, se espera atender el reingreso de 900 personas al sistema penitenciario con antecedentes de sentencia ejecutoriada, lo que representa el 6.6 por ciento, con relación a las 13 mil 500 personas consideradas a ingresar al sistema.
- Atender más de 8.4 mil quejas de presuntas violaciones a derechos humanos, a través de las Visitadurías Generales distribuidas en la entidad.
- En cultura de los Derechos Humanos se prevé atender la demanda de 8 mil 475 quejas presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos.
- En materia de control de confianza, se estima realizar 22 mil evaluaciones a los aspirantes e integrantes de las instituciones y 15.1 mil evaluaciones a elementos policiales de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal con certificado renovado en el proceso de control de confianza.
- En el tema de administrativo y laboral, en su vertiente de justicia preventiva se pronostica solucionar 31.5 mil solicitudes de conciliación atendidas a través del Sistema de Conciliación, lo que representa el 85.47 por ciento, con relación a las 36.8 mil demandas recibidas.

13.5 Ejes Transversales (Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable y Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno)

El primer Eje Transversal orienta sus acciones a la construcción de una sociedad igualitaria y justa; el segundo, hacia la administración pública, en la cual organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible, y el tercero, se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad. Para cumplir con lo anterior, el PDEM 2017-2023, establece los objetivos siguientes:

1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.
2. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.
3. Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
4. Reducción de embarazos adolescentes.
5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.
6. Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.
7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.
8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.
9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.

Ejes Transversales			
Función	Programas Presupuestarios	Importe	%
Total		100,062,870,576	100.0
Eje Transversal I: Igualdad de Género		6,138,357,985	6.1
Justicia	Procuración de justicia con perspectiva de género	410,820,240	0.4
Protección social	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5,727,537,745	5.7
Eje Transversal II: Gobierno Capaz y Responsable		93,020,512,981	93.0
Legislación	Legislativo	1,169,315,505	1.2
	Fiscalización superior	354,947,746	0.4
Coordinación de la política de gobierno	Conducción de las políticas generales de gobierno	1,634,164,758	1.6
	Democracia y pluralidad política	618,791,039	0.6
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	706,344,726	0.7
	Asistencia jurídica al ejecutivo	187,480,766	0.2
	Electoral	3,133,225,722	3.1
	Población	35,908,089	0.0
Asuntos financieros y hacendarios	Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios	493,182,707	0.5
	Fortalecimiento de los ingresos	9,331,092,050	9.3
	Gasto social e inversión pública	534,175,643	0.5
	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	5,371,098	0.0
	Planeación y presupuesto basado en resultados	604,736,149	0.6
	Consolidación de la administración pública de resultados	1,043,787,510	1.0
Otros servicios generales	Modernización del catastro mexiquense	35,526,408	0.0
	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	67,678,155	0.1
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	568,530,726	0.6
	Transparencia	273,257,822	0.3
Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	Deuda pública	6,870,900,170	6.9
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	Participaciones	35,115,336,002	35.1
	Aportaciones	23,527,277,857	23.5
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	6,709,482,333	6.7
Eje Transversal III: Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno		903,999,610	0.9
Asuntos financieros y hacendarios	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	204,193,743	0.2
Otros servicios generales	Gobierno electrónico	656,221,748	0.7
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Nuevas organizaciones de la sociedad	43,584,119	0.0

El GEM actuará con absoluta transparencia y apego a la legalidad, con la participación de las dependencias, entidades públicas, poderes, organismos autónomos y la participación ciudadana de la Entidad, para combatir la corrupción en todos los niveles del gobierno; con ello, estar a la vanguardia en la gestión gubernamental con el compromiso de hacer uso eficiente y transparente de los recursos públicos mediante la constante modernización de la administración estatal. En este contexto, se prevé que los recursos de los Programas presupuestarios vinculados a los ejes transversales del PDEM para el ejercicio fiscal 2023, ascienden a la cantidad de 100 mil 62 millones 870 mil 576 pesos, que representan el 28.0 por ciento de los recursos totales. Con estos recursos se atenderán principalmente las acciones orientadas al fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en la Entidad; además de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; así como la procuración de justicia para la igualdad entre hombres y mujeres, y aquellas relacionadas con el gobierno electrónico. Adicionalmente, la información contenida en el cuadro anterior, contiene los Pp clasificados por eje transversal y los recursos asignada a cada uno de ellos.

Entre las principales acciones a realizar en esta dimensión destacan:

- En cultura de igualdad se espera atender a 79 mil 500 mujeres, con actividades relacionadas en la prevención de la violencia, así como en temas de igualdad y perspectiva de género.
- Atender 468 carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal, de las 885 denuncias que se estiman recibir en materia de perspectiva de género, lo que significa que el 52.8 por ciento de las carpetas cuenten con los elementos suficientes para judicializarlas y dar continuidad al proceso penal por delitos de género.
- En acciones que fortalecen las capacidades para abatir la impunidad de la violencia contra mujeres se atienden 1 mil 80 carpetas que obtienen sentencia condenatoria en primera y segunda instancia por delitos de género del total de 2 mil 500 carpetas judicializadas por estos delitos.
- En acciones y procesos que fortalecerán acciones de coordinación y apoyo técnico en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México, se interconectaran ocho nuevas instituciones públicas a la Plataforma Digital Estatal en el Sistema VI; de los 10 que están obligados.
- Actualizar el padrón alfanumérico en materia catastral de los 125 municipios de la entidad, para contar con información confiable en la toma de decisiones, obteniendo información de valores unitarios del suelo, construcción en la entidad, bienes inmuebles públicos, privados y sociales en el Estado de México y municipios.